1. TIPO DE SUPERVISIÓN

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Numero: 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u orden de compra y/o servicio o Aceptación de Oferta No. 4143.0.10.26.1.0976.2024

Nombre del Contratista: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Documento de identificación del contratista: 805029170-0

Nombre (s) del Supervisor (es): FRAN ANÍBAL MESÍAS CORTÉS

Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | No. Teléfono y Extensión:

Objeto del contrato: Suministrar un complemento alimentario para el Programa de Alimentación Escolar - PAE durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial. Lo anterior en desarrollo del proyecto: Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali BP-26002679 vigencia 2024. Lote 3

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
30/mayo/2024	Hasta 29/noviembre/2024

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión NA

Terminación Anticipada NA

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del Contrato: DIECINUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON QUINCE CENTAVOS MCTE ($19.109.317.377,15)

Resumen Contable y Financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por cancelar
$19.109.317.377,15	$ 2.343.106.275,84	$ 9.011.770.190,28	$ 7.754.440.911,03

Pago de seguridad social y certificación de parafiscales: _____

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 08 de noviembre de 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de ley.

No. Planilla: 9476718013
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1029778904
Operador: Compensar Mi Planilla
Fecha de Pago: 06/11/2024
Periodo de pago de la seguridad social/ Octubre 2024
PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago de la seguridad social/ NA

Observaciones al informe contable y financiero
El operador presenta los soportes de ejecución de las raciones de acuerdo con la focalización asignada y de acuerdo con ello presenta informe financiero sobre los valores a cancelar por concepto de la entrega de raciones en las 71 sedes educativas a su cargo.

Para los días de atención que se verifican, el operador presenta cuadro consolidado de entrega de raciones informando cada una de las sedes educativas en las que presta el servicio evidenciando un total de 310.078 raciones entregadas para complemento alimentario AM y un total de 126.847 raciones entregadas para complemento alimentario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PM y 113.379 raciones alimentarias en la modalidad jornada única para un total raciones entregadas y un total de raciones industrializadas 101.304, para un total de 651.608 raciones entregadas durante los dias del 01 al 31 de Octubre del 2024.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los siguientes puntos hacen referencia a las actividades u obligaciones contractuales contenidas en el contrato 4143.0.10.26.1.0976.2024 suscrito por el operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, para dar trámite a la cuenta de cobro cuota 5 correspondientes a las raciones ejecutadas durante los dias del 01 al 31 de Octubre del 2024.

Realizado el análisis de la prestación del servicio contratado con el operador correspondiente a la ejecución entre los dias del 01 al 31 de Octubre del 2024, se verificaron las acciones, productos y resultados cumplidos por parte del contratista, dando alcance al objeto y obligaciones contractuales determinadas en el marco de los contratos del Programa de Alimentación Escolar- PAE, suscrito entre la Secretaría de Educación Distrital y el operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Así mismo la supervisión verificó el cumplimiento a cada una de las actividades asignadas al contratista en relación a la operación que implicó realizar las entregas de las raciones alimentarias a los titulares de derecho identificados en la focalización determinada para el lote otorgado en la licitación 4143.0.10.26.1.0976.2024 al operador. De igual manera la supervisión certifica que las raciones alimentarias fueron entregadas a los estudiantes de las diferentes IEO y sus sedes, en donde en cada sede se logró entregar a cada niño, niña y adolescentes raciones alimentarias en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única para los días académicos comprendidos entre los dias del 01 al 31 de Octubre del 2024.

1. Entregar un complemento alimentario durante la jornada escolar, a niños, niñas y adolescentes registrados en el Sistema de Información de Matrícula SIMAT como matrícula oficial del Distrito Especial de Santiago de Cali, en las instituciones educativas y sedes educativas señalados en el anexo focalización complemento am, pm y jornada única anexo al contrato que se suscriba, con estricta aplicación de las normas vigentes sobre la materia y los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y condiciones Mínimas del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Programa de Alimentación Escolar, expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, de la siguiente manera".- (Actividad específica No.1)

En el presente periodo el operador realizo las siguientes actividades:

- Presento formato de registro diario de raciones alimentarias entregadas en las sedes de las instituciones educativas, Se adjuntan muestras.

Modalidad complemento alimentario AM/PM:

Z SANO

Corporación Hacia un Valle Solidario

FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E

INSTITUCION EDUCATIVA
SEDE EDUCATIVA
DIRECCION
MES DE EJECUCIÓN OCTUBRE
BARRIO
EJECUCIÓN PROGRAMADA
MODALIDAD
TELEFONO:
AÑO: 2024

DIA	JORNADA	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3					SEMANA 4					SEMANA		
		0	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31
	AM																								
	PM																								
	AM																								
	PM																								
	AM																								
	PM																								
	AM		689	689	689	689							693	693	693	693	693	693		689	689	689		689	689
	PM																								
	AM		379	379	379	379							379	379	379	379	379	379		379	379	379		379	379
	PM																								
TOTAL RACIONES ATENDIDAS			1068	1068	1068	1068							1072	1072	1072	1072	1072	1072		1068	1068	1068		1068	1068

* EN CASO DE QUE LAS RACIONES NO SEAN CONSUMIDAS EN LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE
CC
CARGO

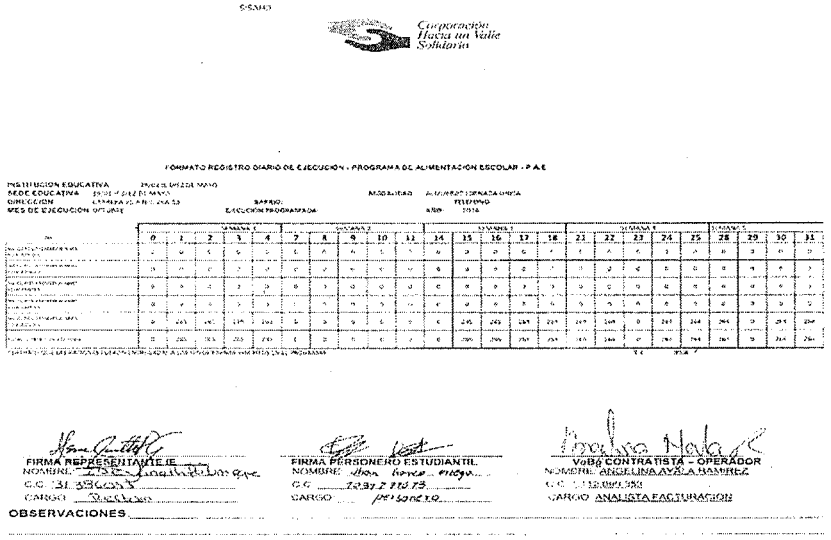
FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE Steven Muñoz
CC 1110 086 348
CARGO Personero

VoBo CONTRATISTA – OPERADOR
NOMBRE ANGELINA AYALA RAMIREZ
C.C 1.112.069.352
CARGO: ANALISTA FACTURACION

OBSERVACIONES:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad jornada única:



FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCION - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA
SEDE EDUCATIVA
DIRECCION
MES DE EJECUCION OCTUBRE

BARRIO
EJECUCION PROGRAMADA

MODALIDAD
TELEFONO
AÑO 2024

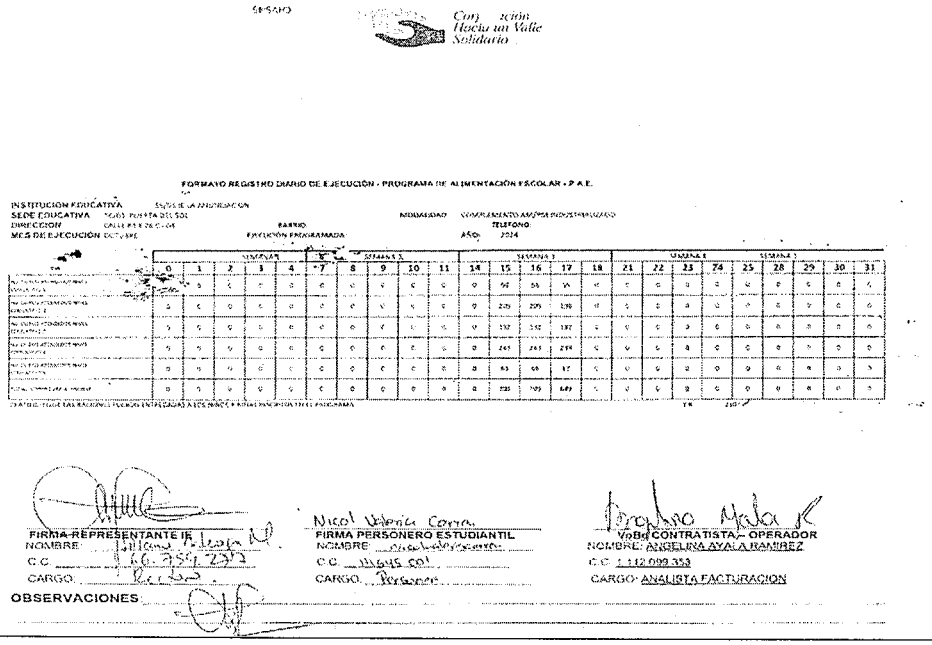
FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE
C.C.
CARGO

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE
C.C.
CARGO

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ANGELINA AYALA RAMIREZ
C.C. 1.112.099.353
CARGO: ANALISTA FACTURACION

OBSERVACIONES

Modalidad Industrializado:



FORMATO REGISTRO DIARIO DE EJECUCION - PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - P.A.E.

INSTITUCION EDUCATIVA
SEDE EDUCATIVA
DIRECCION
MES DE EJECUCION OCTUBRE

BARRIO
EJECUCION PROGRAMADA

MODALIDAD
TELEFONO
AÑO 2024

FIRMA REPRESENTANTE IE
NOMBRE
C.C.
CARGO

FIRMA PERSONERO ESTUDIANTIL
NOMBRE
C.C.
CARGO

VoBo CONTRATISTA - OPERADOR
NOMBRE: ANGELINA AYALA RAMIREZ
C.C. 1.112.099.353
CARGO: ANALISTA FACTURACION

OBSERVACIONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Presentó el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única, con la información correspondiente, como se detalla a continuación:

Se verifico la siguiente información:

ITEM OCTUBRE 2024	RACIONES ENTREGADAS MODALIDAD COMPLEMENTO AM-PM, JORNADA UNICA E INDUSTRIALIZADOS
NUMERO DE SEDES ATENDIDAS	71
TOTAL, DIAS ATENDIDOS	15
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO AM	310.078
RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO PM	126.847
RACIONES ENTREGADAS ALMUERZO- JORNADA UNICA	113.379
RACIONES ENTREGADAS INDUSTRIALIZADOS	101.304
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO RACIONES ENTREGADAS Y VERIFICADAS 100%	100%

Los siguientes cuadros muestran el resumen de la ejecución entre los dias del 01 al 31 de octubre del 2024, por modalidad la cual se detalla a continuación:

Modalidad Complemento Alimentario AM (15 días de atención):

OCTUBRE AM PS				
GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	26.366	$ 69.980.373,54
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	90.954	$ 272.024.313,66
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	55.496	$ 181.415.314,08
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	99.216	$ 375.509.740,32
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	38.046	$ 155.295.021,42
TOTAL			**310.078**	**$ 1.054.224.763,02**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad Complemento Alimentario PM (15 días de atención):

OCTUBRE PM PS

:UPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	6.738	$ 19.311.444,90
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	38.536	$ 123.569.922,96
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	21.534	$ 75.574.649,70
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	46.019	$ 183.784.239,54
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	14.020	$ 60.862.923,00
TOTAL			**126.847**	**$ 463.103.180,10**

Modalidad Jornada Única (15 días de atención)

OCTUBRE JORNADA UNICA

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	12.835	$ 40.775.639,85
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	25.255	$ 86.958.521,10
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	16604	$ 63.450.525,60
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	36534	$ 162.614.295,36
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	22151	$ 106.818.545,79
TOTAL			**113.379**	**$ 460.617.527,70**

Modalidad Industrializados (15 días de atención)

OCTUBRE INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	**NIVEL ESCOLARIDAD**	**VR RACION**	**NO. RACION**	**TOTAL**
GRUPO 1	**Nivel 1**	$ 2.942,28	5.009	$ 14.737.880,52
GRUPO 2	**Nivel 2**	$ 3.206,61	22.811	$ 73.145.980,71
GRUPO 3	**Nivel 3**	$ 3.549,15	21.894	$ 77.705.090,10
GRUPO 4	**Nivel 4**	$ 3.806,55	36.453	$ 138.760.167,15
GRUPO 5	**Nivel 5**	$ 4.017,42	15.137	$ 60.811.686,54
TOTAL			**101.304**	**$ 365.160.805,02**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Dar estricto cumplimiento a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar expedidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - D Alimentos para Aprender (UAPA), Resolución 00335 del 23 de diciembre de v 2021 y/o norma que modifique o adicione.

- En presente periodo el operador dio cumplimiento a los lineamentos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa de alimentación escolar. (PAE)

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que

Nuestra entidad cumple de manera estricta con los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar, establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UAPA), conforme a la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, así como a cualquier norma que modifique o adicione, para el mes de octubre del presente año

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de noviembre de 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. En caso de presentarse algún evento climatológico de considerable magnitud o desastres naturales y estas situaciones afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, el CONTRATISTA deberá acatar las directrices que el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -SECRETARIA DE EDUCACIÓN y/o Unidad Administrativa Especial de Alimentos para Aprender (ETC) disponga para garantizar la entrega de un complemento alimentario o almuerzo de contingencia, de modo tal que los Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos alimentarios será necesaria comunicación por escrito al coordinador y supervisor del contrato, en donde se indicará el sitio de entrega de los complementos alimentarios, y la conformación del mismo; también deberá el supervisor del contrato exigir certificación efectiva de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE, y para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato. (Actividad específica No.3)

- El operador presento certificado donde informa que no se presentó ninguna novedad



Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente yo, Raul Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que

Durante el periodo, no se registraron novedades relacionadas con eventos climatológicos o sociales que pudieran haber afectado la estructura de las instalaciones de almacenamiento, preparación o consumo dentro de la sede.

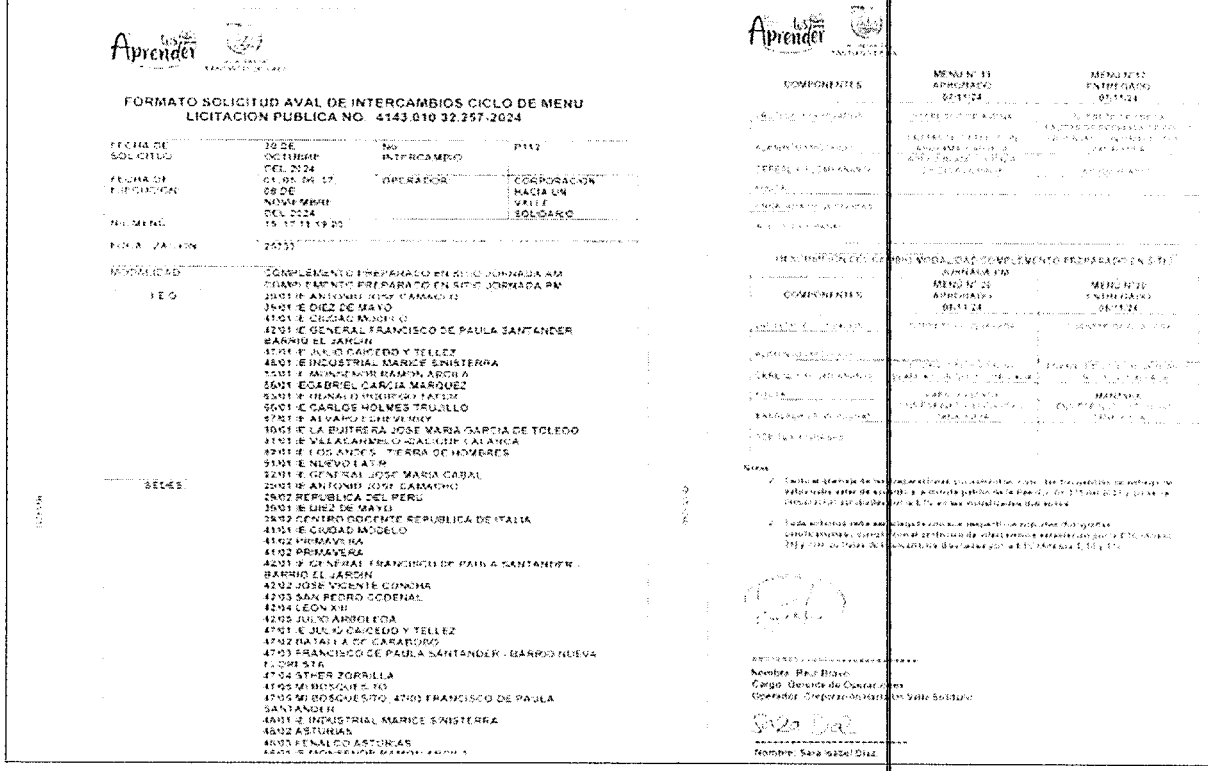
Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de noviembre de 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. Cumplir los ciclos de menús aprobados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), acorde a los • Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del PAE de la Unidad Administrativa Especial Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. Los menús contratados deben suministrarse de acuerdo al ciclo de menús aprobado para cada modalidad de atención, conformado cada uno de ellos por 20 menús, 5 por semana y día hábil de lunes a viernes, siguiendo el número de menú de forma ininterrumpida sin alterar su secuencia por un día festivo, un día sin clase, temporada de receso/vacaciones, o cualquier otro evento por el cual no se vaya a prestar el servicio. Así las cosas, al terminar el viernes en menú 5 y el lunes siguiente ser festivo, el operador entregará el menú 7 el día martes. De igual forma, si se realiza un cambio en el ciclo este debe ser previamente informado y avalado por el profesional en Nutrición de la ETC.

- En el presente periodo el operador dio cumplimiento al menú establecido. Se adjunta formato de solicitud de aval de intercambio ciclo de menú del 01 y 31 de octubre del 2024.



Aprender

FORMATO SOLICITUD AVAL DE INTERCAMBIOS CICLO DE MENU
LICITACION PUBLICA NO. 4143.010.32.257-2024

FECHA DE SOLICITUD	30 DE OCTUBRE DEL 2024	No. INTERCAMBIO	P112
FECHA DE EJECUCION	01 DE NOVIEMBRE DEL 2024	OPERADOR	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
No. MENÚ	15,17,13,19,20		
RUTA DE ATENCIÓN	25133		
MODALIDAD	COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA AM COMPLEMENTO PREPARADO EN SITIO JORNADA PM		
I.E.D	25401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO 35401 IE DIEZ DE MAYO 41401 IE CIUDAD MODELO 42351 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER BARRIO EL JARDIN 47351 IE JULIO CARCEDO Y TELLEZ 48401 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA 53351 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA 55401 EGABRIEL GARCIA MARQUEZ 57351 IE HUMANITARIO (ANTIGUO FATIMA) 59401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO 67351 IE ALVARO LLORENTE 10401 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO 41351 IE VILLACARMELO -CARLOS CALANCA 42411 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES 51351 IE NUEVO LATIR 32401 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL 25401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO 28402 REPUBLICA DEL PERU 35401 IE DIEZ DE MAYO 28402 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA 41351 IE CIUDAD MODELO 41402 PRIMAVERA 41402 PRIMAVERA 42351 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN 42402 JOSE VICENTE CONCHA 42403 SAN PEDRO CODENAL 42404 LEON XIII 42405 JULIO ARBOLEDA 47401 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ 47402 BATALLA DE CARABOBO 47403 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA 47404 STA 47404 ESTHER ZORRILLA 47405 MI BOSQUE 5 TO 47405 MI BOSQUE 5TO, 47401 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 48401 IE INDUSTRIAL MARCE SINISTERRA 48402 ASTURIAS 48403 FENALCO ASTURIAS		
SEDES			

Aprender

COMPONENTES	MENU N° 11 APROBADO 07/11/24	MENU N°12 ENTREGADO 07/11/24

COMPONENTES	MENU N° 15 APROBADO 08/11/24	MENU N°20 ENTREGADO 08/11/24

Notas

Nombre: Paola Bravo
Cargo: Gerente de Operación
Operador: Corporación Hacia un Valle Solidario

Nombre: Sara Isabel Diaz

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Solicitud de intercambio A54

Componente Técnico Nutricional del PAE

Señores
Corporación Hacia un Valle Solidario
4143.010.26.1.0078.2024
Operador PAE Cali 2024

Asunto: Solicitud Aval A54 Modalidad Complemento Almuerzo JU

Área de Nutrición

Área de Nutrición



Solicitud de intercambio P107

Componente Técnico Nutricional del PAE

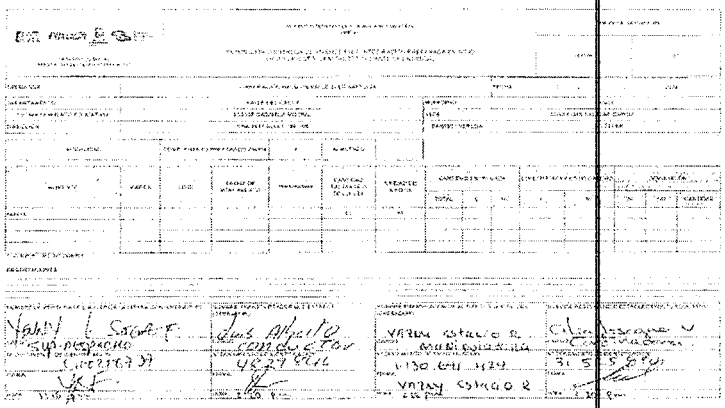
Señores
Corporación Hacia un Valle Solidario
4143.010.26.1.0078.2024
Operador PAE Cali 2024

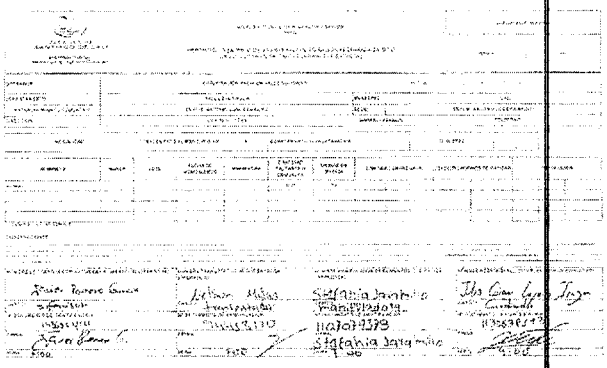
Asunto: Solicitud Aval P107 Modalidad Complemento Preparado en Sitio AM/PM

Área de Nutrición

6. Garantizar que las materias primas cumplan con las especificaciones técnicas descritas en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimos del PAE Resolución 00335 de 2021 y con Registro Sanitario INVIMA.

- El operador presento formatos de reposición de alimentos por concepto de faltantes o cambios de materia prima que no cumple con las características de calidad u organolépticas.

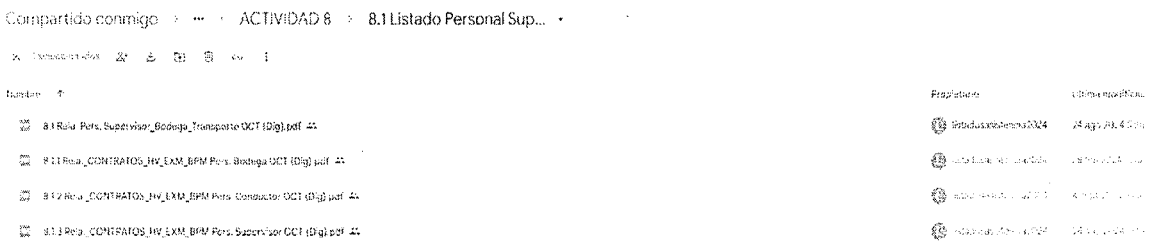




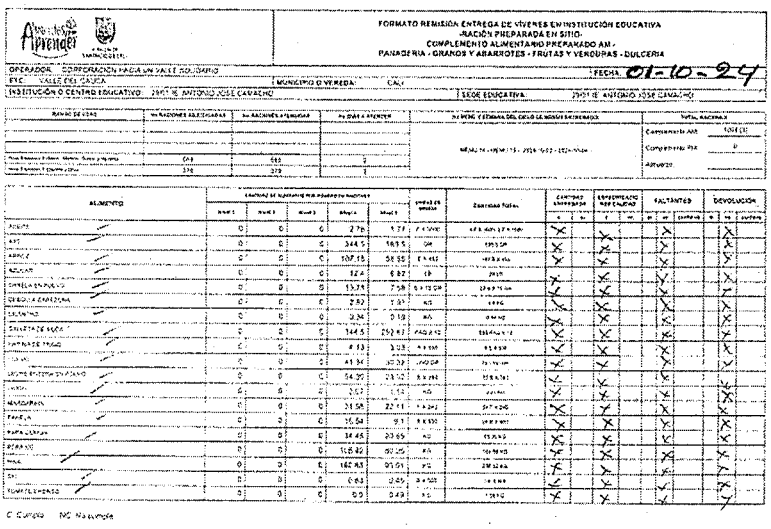
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Realizar seguimiento con personal capacitado la entrega de alimentos con calidad, cantidad e inocuidad y oportunidad a las instituciones y/o sedes educativas, mediante comprobante de entrega, con su respectiva copia, la cual quedará en archivo en la sede beneficiaria a disposición del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ". - (Actividad específica No.8).

- El operador presento el listado del personal de supervisor de transporte.



- En el presente periodo el operador presentó remisión de entrega. Se adjunta muestras.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACION: DESPACHO N° 554 | 08 AM DEL 03 AL 04 OCT URBANO RUTA: RUTA 11

HORA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN: 09:15 AM

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Wilson Gomez	FIRMA: Wilson Gomez
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Stefania Jaramillo	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Margarita Triviño Bedoya
FIRMA: Stefania Jaramillo	CARGO: Coordinadora
Stefania Jaramillo	FIRMA:

Página 1 / 1

FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM -
PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

OPERADOR: CORPORACIÓN PACA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 01-10-24

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 3801 IE DIEZ DE MAYO — SEDE EDUCATIVA: 3801 IE DIEZ DE MAYO

RANGO DE EDAD	No RACIONES ALISTADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No CEDE A ATENDER	No MENU Y SEMANA DEL CICLO QUE SE ENTREGADO	TOTAL RACIONES
					Complemento AM: 0
	103	103	2	MENU 08 - MENU 11 - 2024-10-01 - 2024-10-04	Complemento PM: 483
	93	93	2		Almuerzo:
	285	285	2		

ALIMENTO	GRAMAJE POR RANGOS DE RACIONES					UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIONES CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			SI	NO	SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
ACEITE	0	0.34	0.47	1.87	0			X		X		X				X	
AJI	0	72.1	93	285	0			X		X		X				X	
ARROZ	0	4.58	6.2	25.33	0			X		X		X				X	
AVENA	0	5.15	4.65	17.1	0			X		X		X				X	
AZUCAR	0	2.27	1.86	9.12	0			X		X		X				X	
CEBOLLA CABEZONA	0	0.41	0.56	2	0			X		X		X				X	
GALLINA	0	8.24	7.44	27.8	0			X		X		X				X	
LECHE ENTERA EN POLVO	0	7.05	6.36	22.5	0			X		X		X				X	
PAPA CRIOLLA	0	1.87	1.69	7.75	0			X		X		X				X	
PASTA	0	1.03	1.05	5.7	0			X		X		X				X	
PLATANO VERDE	0	10.3	9.3	28.5	0			X		X		X				X	
PAPA CRIOLLA	0	2.06	3.72	24.23	0			X		X		X				X	
PAPAYA	0	16.17	14.6	53.01	0			X		X		X				X	
PLATANO VERDE MADURO	0	2.27	4.09	15.82	0			X		X		X				X	
SAL	0	0.21	0.32	0.88	0			X		X		X				X	
TOMATE CHUNTO	0	2.65	3.16	9.69	0			X		X		X				X	

C: Cumple NC: No cumple

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACION: DESPACHO N° 537 | CP PM DEL 03 AL 04 OCT URBANO RUTA: RUTA 1

Hora de recibido en la IEO: 1:05 Pm

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador):	FIRMA:
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Eliana Colorado FIRMA: Eliana	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Beatriz E. Carmona CARGO: Coordinadora FIRMA: Beatriz

Página 31 de 32

FORMATO REVISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
ALMUERZO JORNADA ÚNICA -
CONGELADOS - CARNES LACTEOS Y QUESOS

OPERADOR: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 2-10-2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 33OT IE DIEZ DE MAYO — SEDE EDUCATIVA: 33OT IE DIEZ DE MAYO

Número de Fila	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DIAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
				MENU 14 - SEMANA 13 - 2024-10-03 - 2024-10-04 -	Complemento AM:
					Complemento PM:
					Almuerzo: 261 (3)
	261	261	7		

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR +GRUPO DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIONES CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
RESPUESTA DE PCC(1)	0	0	0	0	35.11	KG	35 KG	X		X			X			X	

C: Cumple NC: No cumple

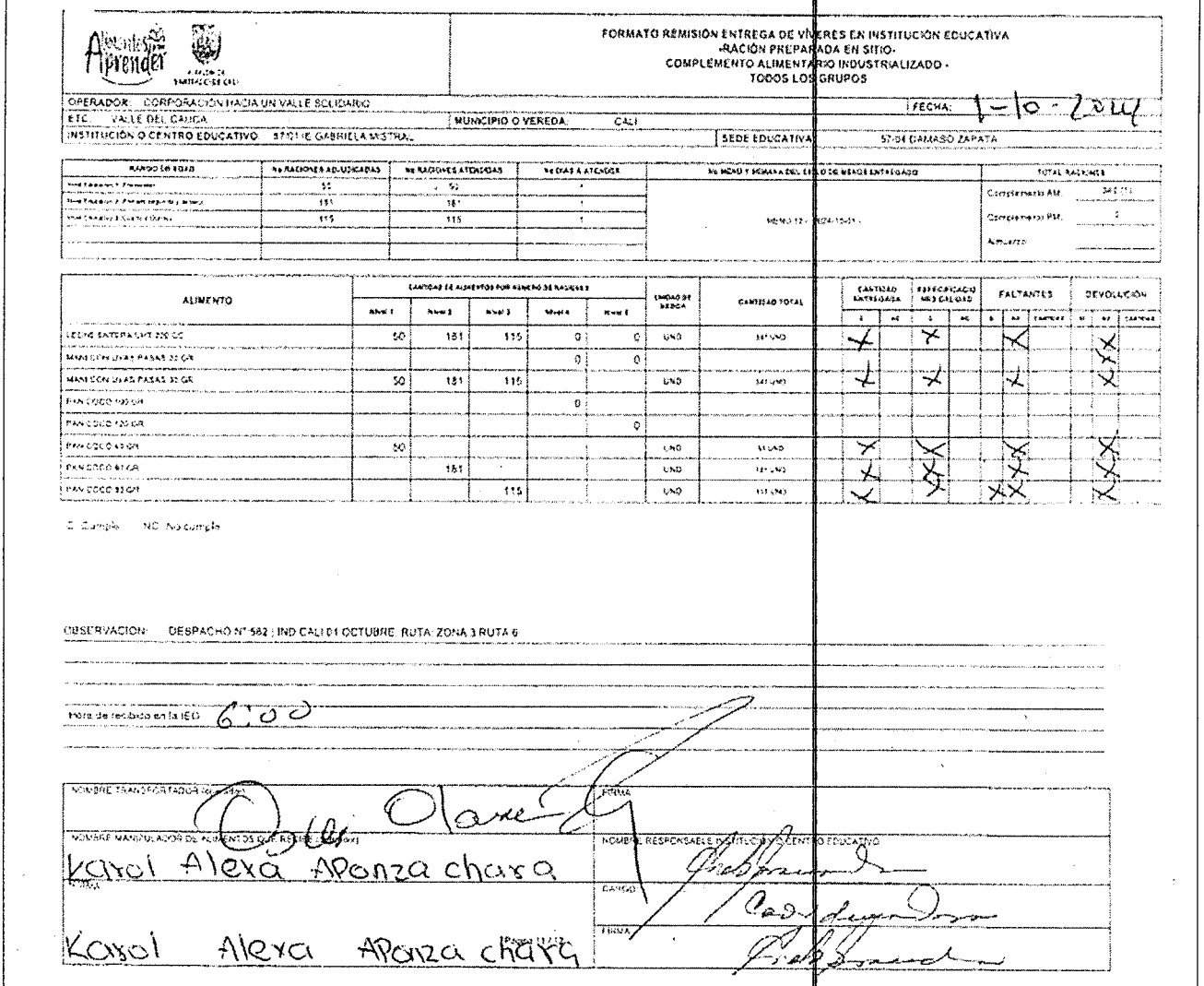
OBSERVACION: DESPACHO N° 543 | CU DEL 03 AL 04 OCT URBANO. RUTA: CONGELADOS RUTA 1

Hora de recibido en la IEO: 11:20

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): Diego Jaramillo	FIRMA: Diego Jaramillo
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Silvana Barona FIRMA: Silvana Barona	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: Beatriz E. Carmona CARGO: Coordinadora FIRMA: Beatriz

Página 5 / 31

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FORMATO REMISION ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCION EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO -
TODOS LOS GRUPOS

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 1-10-2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: ETNOE GABRIELA MISTRAL — SEDE EDUCATIVA: 57-04 CAMASO ZAPATA

RANGO EN EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DIAS A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENUS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
[illegible]	52	52	1	MENU 12 - [illegible]	Complemento AM: [illegible]
[illegible]	181	181	1		Complemento PM: 0
[illegible]	115	115	1		Almuerzo:

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NUMERO DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN MAL CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			C	NC	C	NC	C	NC	CANTIDAD	C	NC	CANTIDAD
LECHE ENTERA UHT 200 CC	50	181	115	0	0	UND	[illegible] UND	X		X			X			XXX	
MANDARINAS PASAS 30 GR				0	0												
MANDARINAS PASAS 30 GR	50	181	115			UND	[illegible] UND	X		X			X			XXX	
PAN COCO 100 GR				0													
PAN COCO 100 GR					0												
PAN COCO 60 GR	50					UND	51 UND	X		X			X			XXX	
PAN COCO 60 GR		181				UND	181 UND	X		X			X			XXX	
PAN COCO 60 GR			115			UND	115 UND	X		X			X			XXX	

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACION: DESPACHO N° 582 | IND CALI 01 OCTUBRE RUTA: ZONA 3 RUTA 6

Hora de recibido en la IED: 6:00

NOMBRE TRANSPORTADOR: [illegible] — FIRMA

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE: Karol Alexa Apanza Chara — FIRMA: Karol Alexa Apanza Chara

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: [illegible] — CARGO: [illegible] — FIRMA

9. Diligenciar el formato de reclamos manejado por las Instituciones Educativas para acreditar los cambios y/o modificaciones de productos que por calidad, cantidad y oportunidad se deben reponer por parte del CONTRATISTA.

- Por medio de oficio firmado por el coordinador operativo, el operador manifiesta que las reposiciones presentadas en la obligación obedecen a sobre maduración en algunas unidades de fruta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente se indica que las reposiciones presentadas en la obligación numero 6, correspondientes a las sedes educativas 57/03 ELIAS SALAZAR GARCIA y 29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO, obedecen a sobre maduración en algunas unidades de fruta (papaya y mango).

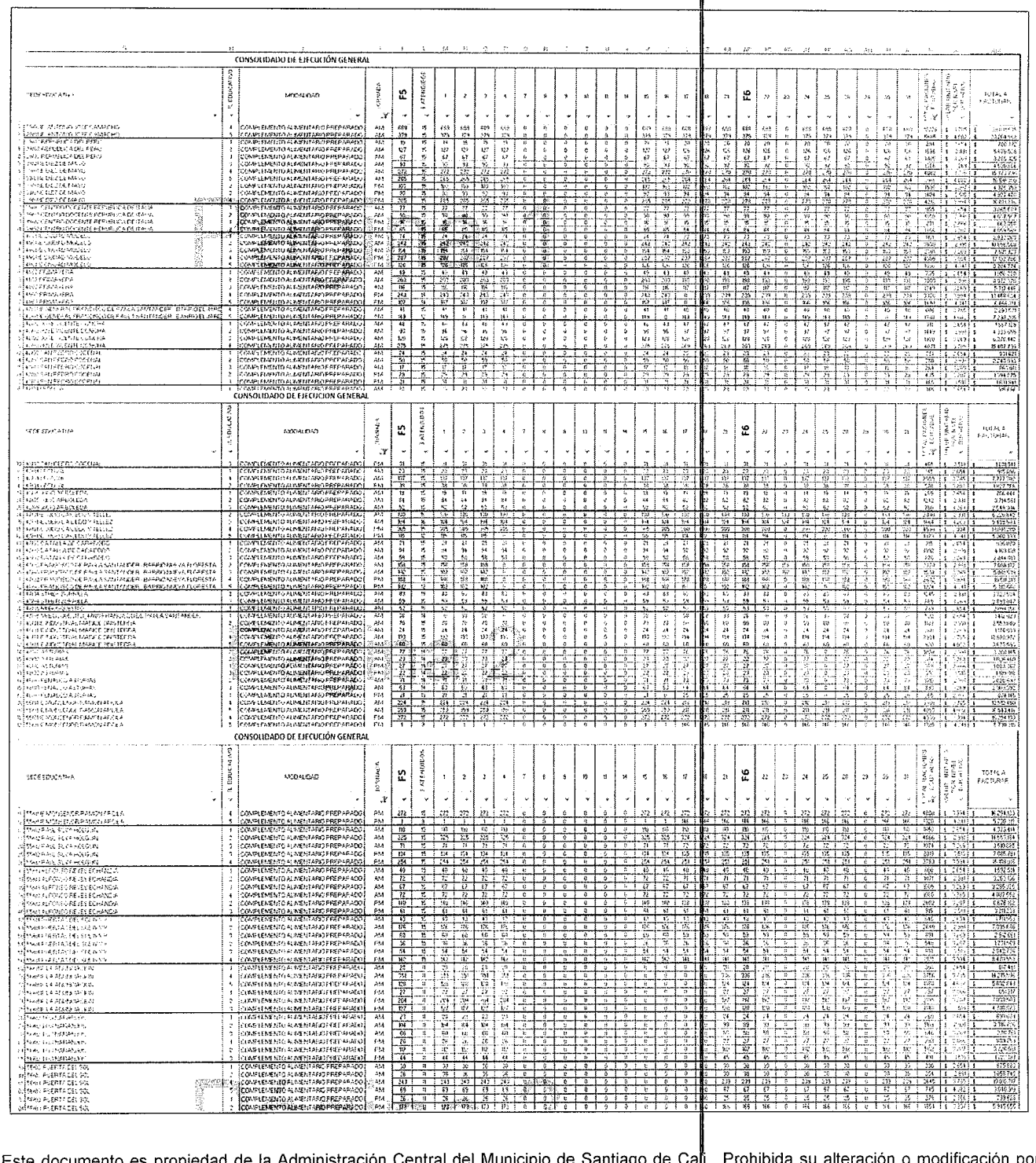
NORBEY MANUNGA SALAZAR
COORDINADOR OPERATIVO
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

10. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual (cinco primeros días de cada mes) de la población atendida: niños, niñas y adolescentes, incluyendo e identificando los beneficiarios en condición de desplazamiento y el número de complementos alimentarios entregados en el Marco del Programa de Alimentación Escolar, desagregado por establecimientos 'educativos, con constancia de recibo a satisfacción por parte del Rector de Establecimiento o su delegado (directivo o docente).

- En el periodo el operador presento el consolidado de raciones para la modalidad complemento AM/PM preparado en sitio e industrializado y para la modalidad jornada única con la información correspondiente:

Consolidado complemento alimentario AM/PM- OCTUBRE 2024:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL

CONSOLIDADO DE EJECUCION GENERAL

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL

SEDE EDUCATIVA	N. EDUCATIVO	MODALIDAD	JORNADA	F5	ATENDIDOS	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	F6	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
[illegible] PUERTA DEL SOL	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	26	11	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	0	25	25	25	0	25	25	279	$ [illegible]	$ 793.628
[illegible] PUERTA DEL SOL	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	173	11	172	173	172	177	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	166	166	166	0	166	166	166	0	166	166	1954	$ [illegible]	$ 5.145.055
[illegible] PUERTA DEL SOL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	132	8	132	132	132	132	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	132	132	132	0	132	132	132	0	132	132	1452	$ [illegible]	$ 5.095.267
[illegible] GABRIELA MISTRAL	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	50	15	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	50	50	50	50	50	50	50	0	50	50	50	0	50	50	750	$ 2.654	$ 1.990.643
[illegible] GABRIELA MISTRAL	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	200	15	200	200	200	200	0	0	0	0	0	0	200	200	199	199	199	199	199	0	199	199	199	0	199	199	2991	$ [illegible]	$ 8.945.453
[illegible] GABRIELA MISTRAL	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	165	15	165	165	165	165	0	0	0	0	0	0	165	165	163	163	163	163	163	0	163	163	163	0	163	163	2457	$ [illegible]	$ 8.031.654
[illegible] GABRIELA MISTRAL	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	238	15	238	238	238	238	0	0	0	0	0	0	238	238	237	237	237	237	237	0	237	237	237	0	237	237	3561	$ [illegible]	$ 13.477.444
[illegible] GABRIELA MISTRAL	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	251	15	249	249	249	251	0	0	0	0	0	0	251	249	251	251	251	251	251	0	251	251	251	0	251	251	3753	$ [illegible]	$ 14.235.206
[illegible] GABRIELA MISTRAL	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	328	15	328	328	328	328	0	0	0	0	0	0	328	328	327	327	327	327	327	0	327	327	327	0	327	327	4911	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] ISAIAS HERNAN IBARRA	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	26	15	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	26	26	0	26	26	26	0	26	26	390	$ 2.654	$ 1.035.174
[illegible] ISAIAS HERNAN IBARRA	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	34	15	34	34	34	34	0	0	0	0	0	0	34	34	34	34	34	34	34	0	34	34	34	0	34	34	510	$ [illegible]	$ 1.667.100
[illegible] ISAIAS HERNAN IBARRA	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	249	15	249	249	249	249	0	0	0	0	0	0	249	249	246	246	246	246	246	0	246	246	246	0	246	246	3705	$ [illegible]	$ 14.023.327
[illegible] ISAIAS HERNAN IBARRA	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	24	15	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	24	24	25	25	25	25	25	0	25	25	25	0	25	25	369	$ [illegible]	$ 1.057.572
[illegible] ISAIAS HERNAN IBARRA	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	200	15	200	200	200	200	0	0	0	0	0	0	200	200	199	199	199	199	199	0	199	199	199	0	199	199	2991	$ [illegible]	$ 9.590.871
[illegible] ISAIAS HERNAN IBARRA	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	103	15	103	103	103	103	0	0	0	0	0	0	103	103	102	103	102	102	102	0	102	102	102	0	102	102	1545	$ [illegible]	$ 5.422.250
[illegible] ELIAS SALAZAR GARCIA	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	27	15	27	27	27	27	0	0	0	0	0	0	27	27	28	28	28	28	28	0	28	28	28	0	28	28	414	$ 2.654	$ 1.099.255
[illegible] ELIAS SALAZAR GARCIA	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	54	15	54	54	54	54	0	0	0	0	0	0	54	54	54	54	54	54	54	0	54	54	54	0	54	54	810	$ [illegible]	$ 2.647.674
[illegible] ELIAS SALAZAR GARCIA	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	216	15	216	216	216	216	0	0	0	0	0	0	216	216	214	214	214	214	214	0	214	214	214	0	214	214	3222	$ [illegible]	$ 12.194.929
[illegible] ELIAS SALAZAR GARCIA	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	180	15	180	180	180	180	0	0	0	0	0	0	180	180	181	181	181	181	181	0	181	181	181	0	181	181	2709	$ [illegible]	$ 8.686.785
[illegible] ELIAS SALAZAR GARCIA	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	97	15	97	97	97	97	0	0	0	0	0	0	99	99	97	97	97	97	97	0	97	97	97	0	97	97	1457	$ [illegible]	$ 5.143.510
[illegible] GABRIEL GARCIA MARQUEZ	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	483	15	483	483	483	483	0	0	0	0	0	0	483	483	476	476	476	476	476	0	476	476	476	0	476	476	7182	$ [illegible]	$ 27.182.318
[illegible] GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	148	15	148	148	148	148	0	0	0	0	0	0	148	148	148	148	148	148	148	0	148	148	148	0	148	148	2220	$ [illegible]	$ 9.061.529
[illegible] GABRIEL GARCIA MARQUEZ	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	466	15	466	466	466	466	0	0	0	0	0	0	466	466	458	458	458	458	458	0	458	458	458	0	458	458	6918	$ [illegible]	$ 27.629.180
[illegible] GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	122	15	122	122	122	122	0	0	0	0	0	0	122	122	120	120	120	120	120	0	120	120	120	0	120	120	1812	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] JOSE RAMON BEJARANO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	95	15	95	95	95	95	0	0	0	0	0	0	95	95	95	95	95	95	95	0	95	95	95	0	95	95	1425	$ 2.654	$ 3.782.227
[illegible] JOSE RAMON BEJARANO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	343	15	343	343	343	343	0	0	0	0	0	0	343	343	345	345	345	345	345	0	345	345	345	0	345	345	5157	$ [illegible]	$ 15.531.172
[illegible] JOSE RAMON BEJARANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	250	15	250	250	250	250	0	0	0	0	0	0	250	250	249	249	249	249	249	0	249	249	249	0	249	249	3732	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] JOSE RAMON BEJARANO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	97	15	97	97	97	97	0	0	0	0	0	0	97	97	96	96	96	96	96	0	96	96	96	0	96	96	1445	$ [illegible]	$ 4.144.305
[illegible] JOSE RAMON BEJARANO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	416	15	416	416	416	416	0	0	0	0	0	0	416	416	411	411	411	411	411	0	411	411	411	0	411	411	6195	$ [illegible]	$ 19.924.949
[illegible] JOSE RAMON BEJARANO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	269	15	269	269	269	269	0	0	0	0	0	0	269	269	267	267	267	267	267	0	267	267	267	0	267	267	4017	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	27	15	27	27	27	27	0	0	0	0	0	0	27	27	27	27	27	27	27	0	27	27	27	0	27	27	405	$ 2.654	$ 1.074.867
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	200	15	200	200	200	200	0	0	0	0	0	0	200	200	197	197	197	197	197	0	197	197	197	0	197	197	2970	$ [illegible]	$ 8.891.874
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	123	15	123	123	123	123	0	0	0	0	0	0	123	123	123	123	123	123	123	0	123	123	123	0	123	123	1845	$ [illegible]	$ 6.031.203
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	46	15	46	46	46	46	0	0	0	0	0	0	46	46	44	44	44	44	44	0	44	44	44	0	44	44	672	$ [illegible]	$ 1.929.396
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	95	15	95	95	95	95	0	0	0	0	0	0	95	95	93	93	93	93	93	0	93	93	93	0	93	93	1421	$ [illegible]	$ 4.277.254
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	83	15	83	83	83	83	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	83	83	0	83	83	83	0	83	83	1075	$ [illegible]	$ 4.474.676
[illegible]	[illegible]	[illegible]	AM	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL

SEDE EDUCATIVA	N. EDUCATIVO	MODALIDAD	JORNADA	F5	ATENDIDOS	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	F6	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
[illegible] FRANCISCO [illegible] PAEZ	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	83	15	83	83	83	83	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	83	83	0	83	83	83	0	83	83	1245	$ [illegible]	$ 4.474.676
[illegible] ALEJANDRO MONTAÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	47	15	47	47	47	47	0	0	0	0	0	0	47	47	46	46	46	46	46	0	46	46	46	0	46	46	696	$ [illegible]	$ 1.847.184
[illegible] ALEJANDRO MONTAÑO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	133	15	133	133	133	133	0	0	0	0	0	0	133	133	134	134	134	134	134	0	134	134	134	0	134	134	2004	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] ALEJANDRO MONTAÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	126	15	126	126	126	126	0	0	0	0	0	0	126	126	124	124	124	124	124	0	124	124	124	0	124	124	1866	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] ALEJANDRO MONTAÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	43	15	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	43	43	42	42	42	42	42	0	42	42	42	0	42	42	636	$ [illegible]	$ 1.822.602
[illegible] ALEJANDRO MONTAÑO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	188	15	188	188	188	188	0	0	0	0	0	0	188	188	183	183	183	183	183	0	183	183	183	0	183	183	2775	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] ALEJANDRO MONTAÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	56	15	56	56	56	56	0	0	0	0	0	0	56	56	57	57	57	57	57	0	57	57	57	0	57	57	867	$ [illegible]	$ 3.042.700
[illegible] ANTONIO NARIÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	50	15	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	50	50	49	49	49	49	49	0	49	49	49	0	49	49	741	$ [illegible]	$ 1.966.755
[illegible] ANTONIO NARIÑO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	126	15	126	126	126	126	0	0	0	0	0	0	126	126	123	123	123	123	123	0	123	123	123	0	123	123	1860	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] ANTONIO NARIÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	136	15	136	136	136	136	0	0	0	0	0	0	136	136	134	134	134	134	134	0	134	134	134	0	134	134	2022	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] ANTONIO NARIÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	22	15	22	22	22	22	0	0	0	0	0	0	22	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	0	22	22	330	$ [illegible]	$ 915.232
[illegible] ANTONIO NARIÑO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	87	15	87	87	87	87	0	0	0	0	0	0	87	87	89	89	89	89	89	0	89	89	89	0	89	89	1323	$ [illegible]	$ 4.242.515
[illegible] ANTONIO NARIÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	54	15	54	54	54	54	0	0	0	0	0	0	54	54	54	54	54	54	54	0	54	54	54	0	54	54	810	$ [illegible]	$ 2.812.7[illegible]
[illegible] JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	24	15	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	0	24	24	360	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	86	15	86	86	86	86	0	0	0	0	0	0	86	86	87	87	87	87	87	0	87	87	87	0	87	87	1299	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	17	15	17	17	17	17	0	0	0	0	0	0	17	17	17	17	17	17	17	0	17	17	17	0	17	17	255	$ [illegible]	$ 720.640
[illegible] JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	86	15	86	86	86	86	0	0	0	0	0	0	86	86	86	86	86	86	86	0	86	86	86	0	86	86	1290	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	18	15	18	18	18	18	0	0	0	0	0	0	18	18	18	18	18	18	18	0	18	18	18	0	18	18	270	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] CARLOS HOLMES TRUJILLO	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	415	15	415	415	415	415	0	0	0	0	0	0	415	415	412	412	412	412	412	0	412	412	412	0	412	412	6196	$ [illegible]	$ 23.452.[illegible]
[illegible] CARLOS HOLMES TRUJILLO	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	168	15	168	168	168	168	0	0	0	0	0	0	168	168	167	167	167	167	167	0	167	167	167	0	167	167	2322	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] CARLOS HOLMES TRUJILLO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	20	14	20	20	20	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	20	0	20	20	20	0	20	20	280	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] CARLOS HOLMES TRUJILLO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	204	14	204	204	204	0	0	0	0	0	0	0	204	204	202	202	202	202	202	0	202	202	202	0	202	202	2838	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] CARLOS HOLMES TRUJILLO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	114	14	114	114	114	0	0	0	0	0	0	0	114	114	111	111	111	111	111	0	111	111	111	0	111	111	1569	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	40	14	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	40	40	0	40	40	40	0	40	40	560	$ [illegible]	$ 1.426.3[illegible]
[illegible] POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	174	14	174	174	174	0	0	0	0	0	0	0	174	174	172	172	172	172	172	0	172	172	172	0	172	172	2410	$ [illegible]	$ 7.2[illegible]
[illegible] POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	97	14	97	97	97	0	0	0	0	0	0	0	97	97	97	97	97	97	97	0	97	97	97	0	97	97	1358	$ [illegible]	$ 4.433.275
[illegible] POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	152	14	152	152	152	0	0	0	0	0	0	0	152	152	150	150	150	150	150	0	150	150	150	0	150	150	2107	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	24	14	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	0	24	24	24	0	24	24	336	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	73	14	73	73	73	0	0	0	0	0	0	0	73	73	72	72	72	72	72	0	72	72	72	0	72	72	1012	$ [illegible]	$ 3.025.5[illegible]
[illegible]	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	51	14	51	51	51	0	0	0	0	0	0	0	51	51	50	50	50	50	50	0	50	50	50	0	50	50	706	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	184	14	184	184	184	0	0	0	0	0	0	0	184	184	184	184	184	184	184	0	184	184	184	0	184	184	2576	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	53	14	52	53	53	0	0	0	0	0	0	0	52	53	52	52	52	52	52	0	52	52	52	0	52	52	733	$ 4.082	$ 2.991.927
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	65	14	65	65	65	0	0	0	0	0	0	0	65	65	64	64	64	64	64	0	64	64	64	0	64	64	898	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible]	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	21	14	21	21	21	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	21	21	0	21	21	21	0	21	21	294	$ [illegible]	$ [illegible]
[illegible] CRISTO MAESTRO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	23	14	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	23	23	0	23	23	23	0	23	23	322	$ 2.654	$ 854.449
[illegible] CRISTO MAESTRO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	177	14	177	177	177	0	0	0	0	0	0	0	177	177	177	177	177	177	177	0	177	177	177	0	177	177	2472	$ [illegible]	$ 7.410.178
[illegible] CRISTO MAESTRO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	70	14	70	70	70	0	0	0	0	0	0	0	70	70	70	70	70	70	70	0	70	70	70	0	70	70	980	$ 3.269	$ 3.203.600

CONSOLIDADO DE EJECUCION GENERAL

SEDE EDUCATIVA	N. EDUCATIVO	MODALIDAD	JORNADA	F5	ATENDIDOS	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	F6	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	VALOR UNITARIO POR NIVEL EDUCATIVO	TOTAL A FACTURAR
[illegible] CRISTO MAESTRO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	177	14	177	177	177	0	0	0	0	0	0	0	177	177	177	177	177	177	177	0	177	177	177	0	177	177	2478	$ 2.991	$ 7.410.178
[illegible] CRISTO MAESTRO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	70	14	70	70	70	0	0	0	0	0	0	0	70	70	70	70	70	70	70	0	70	70	70	0	70	70	980	$ 3.269	$ 3.203.600
[illegible] CRISTO MAESTRO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	23	14	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	23	23	24	24	24	24	24	0	24	24	24	0	24	24	331	$ 2.866	$ 949.667
[illegible] CRISTO MAESTRO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	103	14	103	103	103	0	0	0	0	0	0	0	103	103	101	101	101	101	101	0	101	101	101	0	101	101	1424	$ 3.207	$ 4.566.213
[illegible] CRISTO MAESTRO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	60	14	60	60	60	0	0	0	0	0	0	0	60	60	60	60	60	60	60	0	60	60	60	0	60	60	840	$ 3.510	$ 2.948.022
[illegible] LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	272	15	272	272	272	272	0	0	0	0	0	0	272	272	274	274	274	274	274	0	274	274	274	0	274	274	4098	$ 2.991	$ 12.256.257
[illegible] LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	26	15	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	26	26	0	26	26	26	0	26	26	390	$ 3.269	$ 1.274.902
[illegible] LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	351	15	351	351	351	351	0	0	0	0	0	0	351	351	352	352	352	352	352	0	352	352	352	0	352	352	5274	$ 3.994	$ 21.062.583
[illegible] EDUARDO RIASCOS GRUESO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	84	15	84	84	84	84	0	0	0	0	0	0	84	84	86	86	86	86	86	0	86	86	86	0	86	86	1272	$ 2.654	$ 3.332.055
[illegible] EDUARDO RIASCOS GRUESO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	137	15	137	137	137	137	0	0	0	0	0	0	137	137	135	135	135	135	135	0	135	135	135	0	135	135	2037	$ 2.991	$ 6.092.225
[illegible] EDUARDO RIASCOS GRUESO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	43	15	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	43	43	42	42	42	42	42	0	42	42	42	0	42	42	636	$ 2.866	$ 1.822.602
[illegible] EDUARDO RIASCOS GRUESO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	143	15	143	143	143	143	0	0	0	0	0	0	143	143	141	141	141	141	141	0	141	141	141	0	141	141	2127	$ 3.207	$ 6.820.459
[illegible] PANCE	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	99	15	99	99	99	99	0	0	0	0	0	0	99	99	97	97	97	97	97	0	97	97	97	0	97	97	1457	$ 3.785	$ 5.502.258
[illegible] PANCE	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	32	15	32	32	32	32	0	0	0	0	0	0	32	32	32	32	32	32	32	0	32	32	32	0	32	32	480	$ 4.082	$ 1.959.258
[illegible] REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	13	15	13	13	13	13	0	0	0	0	0	0	13	13	10	10	10	10	10	0	10	10	10	0	10	10	168	$ 2.654	$ 445.904
[illegible] REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	59	15	59	59	59	59	0	0	0	0	0	0	59	59	59	59	59	59	59	0	59	59	59	0	59	59	879	$ 2.991	$ 2.628.324
[illegible] REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	35	15	35	35	35	35	0	0	0	0	0	0	35	35	35	35	35	35	35	0	35	35	35	0	35	35	525	$ 3.269	$ 1.716.225
[illegible] REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	59	15	59	59	59	59	0	0	0	0	0	0	59	59	59	59	59	59	59	0	59	59	59	0	59	59	870	$ 3.785	$ 3.232.750
[illegible] REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	19	12	0	19	19	19	0	0	0	0	0	0	0	19	19	19	19	19	0	0	19	19	19	0	19	19	220	$ 4.082	$ 897.939
[illegible] SANTO DOMINGO [illegible] PANCE	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	13	3	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	0	0	18	13	0	0	0	0	0	0	0	56	$ 4.082	$ 228.579
[illegible] SAN FRANCISCO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	16	11	16	16	16	16	0	0	0	0	0	0	16	16	16	16	16	16	16	0	16	16	16	0	0	16	176	$ 2.654	$ 467.137
[illegible] SAN FRANCISCO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	42	14	42	42	42	42	0	0	0	0	0	0	42	42	38	38	38	38	38	0	38	38	38	0	0	38	556	$ 2.991	$ 1.662.873
[illegible] LAUREANO GOMEZ	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	3	14	3	3	3	3	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	0	3	3	3	0	0	3	42	$ 2.654	$ 111.476
[illegible] LAUREANO GOMEZ	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	20	14	20	20	20	20	0	0	0	0	0	0	20	20	21	21	21	21	21	0	21	21	21	0	0	21	289	$ 2.991	$ 864.343
[illegible] LAUREANO GOMEZ	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	7	14	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	7	7	7	0	7	7	7	0	0	7	98	$ 3.269	$ 320.369
[illegible] LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	26	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	0	26	26	0	26	26	26	0	26	26	260	$ 2.654	$ 690.093
[illegible] LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	27	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	26	27	27	0	27	27	0	27	27	27	0	27	27	268	$ 2.991	$ 801.532
[illegible] LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	188	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	199	197	191	191	0	191	191	0	191	191	191	0	191	191	1984	$ 3.785	$ 7.226.202
[illegible] LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	75	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	75	75	75	75	0	75	75	0	75	75	75	0	75	75	750	$ 4.082	$ 3.061.029
[illegible] LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	107	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	81	80	80	0	80	80	0	80	80	80	0	80	80	802	$ 3.207	$ 2.571.761
[illegible] LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	PM	53	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	53	53	53	0	53	53	0	53	53	53	0	53	53	530	$ 3.510	$ 1.860.082
[illegible] LOS COMUNEROS	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	11	14	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	0	11	11	0	11	11	11	0	11	11	154	$ 2.654	$ 408.745
[illegible] LOS COMUNEROS	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	35	14	35	35	35	35	0	0	0	0	0	0	35	35	35	35	0	35	35	0	35	35	35	0	35	35	490	$ 2.991	$ 1.465.432
[illegible] LOS COMUNEROS	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	36	14	36	36	36	36	0	0	0	0	0	0	36	36	36	36	0	36	36	0	36	36	36	0	36	36	504	$ 3.269	$ 1.647.556
[illegible] LOS COMUNEROS	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	65	14	65	65	65	65	0	0	0	0	0	0	65	65	65	65	0	65	65	0	65	65	65	0	65	65	910	$ 3.785	$ 3.444.341
[illegible] LOS COMUNEROS	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	AM	28	11	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	28	28	28	28	0	28	28	0	28	28	28	0	28	28	392	$ 4.082	$ 1.600.054

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL

SEDE EDUCATIVA	# ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MODALIDAD	JORNADA	F5	# ATENDIDOS	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	F6	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL ALMUERZOS ENTREGADOS	VALOR UNITARIO ALMUERZO	TOTAL A FACTURAR
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	28	28	20	28	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	140	$ 4.000	$ 1.666.666
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	$ 3.999	$ 74.707
[illegible]	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	8	8	8	8	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	$ 3.999	$ 149.414
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	$ 3.999	$ 186.767
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	24	24	24	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	$ 3.999	$ 448.240
[illegible]	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	69	34	69	69	69	69	0	0	0	0	0	0	0	69	69	69	69	69	0	69	69	69	69	69	0	0	345	$ 3.999	$ 1.289.655
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	55	34	55	55	55	55	0	0	0	0	0	0	0	55	55	55	55	55	0	55	55	55	55	55	0	0	275	$ 3.999	$ 1.027.586
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	134	34	134	134	134	134	0	0	0	0	0	0	0	134	134	134	134	134	0	134	134	134	134	134	0	0	670	$ 3.999	$ 2.503.959
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	42	34	42	42	42	42	0	0	0	0	0	0	0	42	42	42	42	42	0	42	42	42	42	42	0	0	210	$ 4.000	$ 840.000
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	25	25	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	0	0	125	$ 3.999	$ 499.586
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	83	34	83	83	83	83	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	0	83	83	83	83	83	0	0	415	$ 3.999	$ 1.657.344
[illegible]	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	89	34	89	89	89	89	0	0	0	0	0	0	0	89	89	89	89	89	0	89	89	89	89	89	0	0	445	$ 3.999	$ 1.778.931
[illegible]	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	175	34	175	175	175	175	0	0	0	0	0	0	0	175	175	175	175	175	0	175	175	175	175	175	0	0	875	$ 3.999	$ 3.499.828
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	74	34	74	74	74	74	0	0	0	0	0	0	0	74	74	74	74	74	0	74	74	74	74	74	0	0	370	$ 4.000	$ 1.479.999
[illegible]	8	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	172	34	172	172	172	172	0	0	0	0	0	0	0	172	172	172	172	172	0	172	172	172	172	172	0	0	860	$ 3.999	$ 3.439.655
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	51	34	51	51	51	51	0	0	0	0	0	0	0	51	51	51	51	51	0	51	51	51	51	51	0	0	255	$ 3.999	$ 1.019.741
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	83	34	83	83	83	83	0	0	0	0	0	0	0	83	83	83	83	83	0	83	83	83	83	83	0	0	415	$ 3.999	$ 1.657.344
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	46	34	46	46	46	46	0	0	0	0	0	0	0	46	46	46	46	46	0	46	46	46	46	46	0	0	230	$ 3.999	$ 919.655
[illegible]	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	99	34	99	99	99	99	0	0	0	0	0	0	0	99	99	99	99	99	0	99	99	99	99	99	0	0	495	$ 3.999	$ 1.979.310
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	43	34	43	43	43	43	0	0	0	0	0	0	0	43	43	43	43	43	0	43	43	43	43	43	0	0	215	$ 3.999	$ 859.655
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	96	34	96	96	96	96	0	0	0	0	0	0	0	96	96	96	96	96	0	96	96	96	96	96	0	0	480	$ 3.999	$ 1.919.310
[illegible]	10	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	12	12	12	12	12	12	0	0	0	0	0	0	0	12	12	12	12	12	0	12	12	12	12	12	0	0	60	$ 3.999	$ 239.948
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	44	34	44	44	44	44	0	0	0	0	0	0	0	44	44	44	44	44	0	44	44	44	44	44	0	0	220	$ 3.999	$ 879.655
[illegible]	6	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	70	34	70	70	70	70	0	0	0	0	0	0	0	70	70	70	70	70	0	70	70	70	70	70	0	0	350	$ 3.999	$ 1.399.310
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	15	15	15	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	15	15	15	15	15	0	15	15	15	15	15	0	0	75	$ 3.999	$ 299.931
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	11	11	11	11	11	11	0	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	0	0	55	$ 3.999	$ 219.862
[illegible]	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	25	25	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	25	25	25	25	25	0	25	25	25	25	25	0	0	125	$ 3.999	$ 499.586
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	29	29	29	29	29	29	0	0	0	0	0	0	0	29	29	29	29	29	0	29	29	29	29	29	0	0	145	$ 3.999	$ 579.793
[illegible]	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	81	34	81	81	81	81	0	0	0	0	0	0	0	81	81	81	81	81	0	81	81	81	81	81	0	0	405	$ 3.999	$ 1.619.483
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	7	7	7	7	7	7	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	7	7	0	7	7	7	7	7	0	0	35	$ 3.999	$ 139.931
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	196	34	196	196	196	196	0	0	0	0	0	0	0	196	196	196	196	196	0	196	196	196	196	196	0	0	980	$ 3.999	$ 3.919.310
[illegible]	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	403	34	403	403	403	403	0	0	0	0	0	0	0	403	403	403	403	403	0	403	403	403	403	403	0	0	2015	$ 3.999	$ 8.059.655
[illegible]	6	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	600	34	600	600	600	600	0	0	0	0	0	0	0	600	600	600	600	600	0	600	600	600	600	600	0	0	3000	$ 3.999	$ 11.997.931
[illegible]	6	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	964	34	964	964	964	964	0	0	0	0	0	0	0	964	964	964	964	964	0	964	964	964	964	964	0	0	4820	$ 3.999	$ 19.279.034
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	205	34	205	205	205	205	0	0	0	0	0	0	0	205	205	205	205	205	0	205	205	205	205	205	0	0	1025	$ 3.999	$ 4.099.310
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	103	34	103	103	103	103	0	0	0	0	0	0	0	103	103	103	103	103	0	103	103	103	103	103	0	0	515	$ 3.999	$ 2.059.655
[illegible]	3	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	367	34	367	367	367	367	0	0	0	0	0	0	0	367	367	367	367	367	0	367	367	367	367	367	0	0	1835	$ 3.999	$ 7.339.655
[illegible]	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	468	34	468	468	468	468	0	0	0	0	0	0	0	468	468	468	468	468	0	468	468	468	468	468	0	0	2340	$ 3.999	$ 9.359.655
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	206	34	206	206	206	206	0	0	0	0	0	0	0	206	206	206	206	206	0	206	206	206	206	206	0	0	1030	$ 3.999	$ 4.119.655
[illegible]	1	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	147	34	147	147	147	147	0	0	0	0	0	0	0	147	147	147	147	147	0	147	147	147	147	147	0	0	735	$ 3.999	$ 2.939.655
[illegible]	2	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	472	34	472	472	472	472	0	0	0	0	0	0	0	472	472	472	472	472	0	472	472	472	472	472	0	0	2360	$ 3.999	$ 9.439.655
[illegible]	4	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	259	34	259	259	259	259	0	0	0	0	0	0	0	259	259	259	259	259	0	259	259	259	259	259	0	0	1295	$ 3.999	$ 5.179.655
[illegible]	5	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO	ANA	234	34	234	234	234	234	0	0	0	0	0	0	0	234	234	234	234	234	0	234	234	234	234	234	0	0	1170	$ 4.000	$ 4.679.999

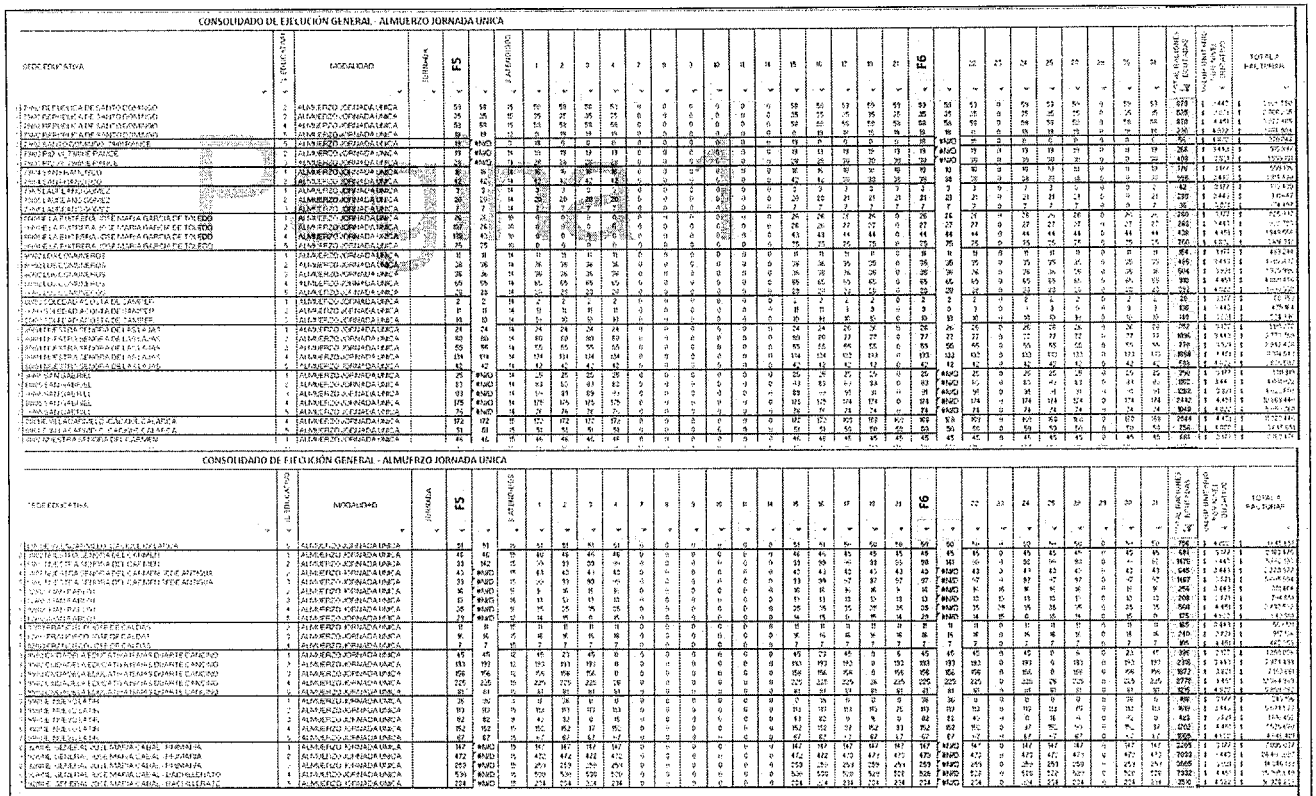
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Modalidad Jornada única - OCTUBRE 2024:

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL - ALMUERZO JORNADA UNICA

SEDE EDUCATIVA	# ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	MODALIDAD	JORNADA	F5	# ATENDIDOS	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	F6	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL ALMUERZOS ENTREGADOS	VALOR UNITARIO ALMUERZO	TOTAL A FACTURAR
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	265	265	265	265	265	265	0	0	0	0	0	0	0	265	265	265	265	265	0	265	265	265	265	265	0	0	1325	$ 4.000	$ 5.299.999
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	53	53	35	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	53	53	53	53	53	0	53	53	53	53	53	0	0	53	$ 3.999	$ 211.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	74	74	35	74	74	74	0	0	0	0	0	0	0	74	74	74	74	74	0	74	74	74	74	74	0	0	74	$ 3.999	$ 296.035
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	86	86	35	86	86	86	0	0	0	0	0	0	0	86	86	86	86	86	0	86	86	86	86	86	0	0	86	$ 3.999	$ 343.862
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	89	89	35	89	89	89	0	0	0	0	0	0	0	89	89	89	89	89	0	89	89	89	89	89	0	0	89	$ 3.999	$ 355.931
[illegible]	4	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	41	41	35	41	41	41	0	0	0	0	0	0	0	41	41	41	41	41	0	41	41	41	41	41	0	0	41	$ 4.000	$ 163.999
[illegible]	5	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	349	349	35	349	0	349	349	0	0	0	0	0	0	349	0	349	349	349	0	349	349	349	349	349	0	0	349	$ 4.000	$ 1.395.999
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	49	49	35	49	49	49	0	0	0	0	0	0	0	49	49	49	49	49	0	49	49	49	49	49	0	0	49	$ 3.999	$ 195.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	96	96	35	96	96	96	0	0	0	0	0	0	0	96	96	96	96	96	0	96	96	96	96	96	0	0	96	$ 3.999	$ 383.931
[illegible]	3	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	526	526	35	526	526	526	0	0	0	0	0	0	0	526	526	526	526	526	0	526	526	526	526	526	0	0	526	$ 3.999	$ 2.103.931
[illegible]	4	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	275	275	35	275	275	275	0	0	0	0	0	0	0	275	275	275	275	275	0	275	275	275	275	275	0	0	275	$ 3.999	$ 1.099.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	24	24	35	24	24	24	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	0	24	24	24	24	24	0	0	24	$ 3.999	$ 95.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	37	37	35	37	37	37	0	0	0	0	0	0	0	37	37	37	37	37	0	37	37	37	37	37	0	0	37	$ 3.999	$ 147.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	23	23	35	23	23	23	0	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	0	23	23	23	23	23	0	0	23	$ 3.999	$ 91.931
[illegible]	4	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	137	137	35	137	137	137	0	0	0	0	0	0	0	137	137	137	137	137	0	137	137	137	137	137	0	0	137	$ 4.000	$ 547.999
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	98	98	35	98	98	98	0	0	0	0	0	0	0	98	98	98	98	98	0	98	98	98	98	98	0	0	98	$ 3.999	$ 391.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	78	78	35	78	78	78	0	0	0	0	0	0	0	78	78	78	78	78	0	78	78	78	78	78	0	0	78	$ 3.999	$ 311.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	21	21	35	21	21	21	0	0	0	0	0	0	0	21	21	21	21	21	0	21	21	21	21	21	0	0	21	$ 3.999	$ 83.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	94	94	35	94	94	94	0	0	0	0	0	0	0	94	94	94	94	94	0	94	94	94	94	94	0	0	94	$ 3.999	$ 375.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	59	59	35	59	59	59	0	0	0	0	0	0	0	59	59	59	59	59	0	59	59	59	59	59	0	0	59	$ 3.999	$ 235.931
[illegible]	6	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	359	359	35	359	287	359	359	0	0	0	0	0	0	359	287	359	359	359	0	359	359	359	359	359	0	0	359	$ 3.999	$ 1.435.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	190	190	35	190	190	190	0	0	0	0	0	0	0	190	190	190	190	190	0	190	190	190	190	190	0	0	190	$ 4.000	$ 759.999
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	40	40	35	40	40	40	0	0	0	0	0	0	0	40	40	40	40	40	0	40	40	40	40	40	0	0	40	$ 3.999	$ 159.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	63	63	35	63	63	63	0	0	0	0	0	0	0	63	63	63	63	63	0	63	63	63	63	63	0	0	63	$ 3.999	$ 251.931
[illegible]	5	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	300	300	35	300	300	300	0	0	0	0	0	0	0	300	300	300	300	300	0	300	300	300	300	300	0	0	300	$ 3.999	$ 1.199.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	150	150	35	150	150	150	0	0	0	0	0	0	0	150	150	150	150	150	0	150	150	150	150	150	0	0	150	$ 4.000	$ 599.999
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	168	168	35	168	168	168	0	0	0	0	0	0	0	168	168	168	168	168	0	168	168	168	168	168	0	0	168	$ 3.999	$ 671.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	174	174	35	174	174	174	0	0	0	0	0	0	0	174	174	174	174	174	0	174	174	174	174	174	0	0	174	$ 3.999	$ 695.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	97	97	35	97	97	97	0	0	0	0	0	0	0	97	97	97	97	97	0	97	97	97	97	97	0	0	97	$ 3.999	$ 387.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	152	152	35	152	152	152	0	0	0	0	0	0	0	152	152	152	152	152	0	152	152	152	152	152	0	0	152	$ 3.999	$ 607.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	104	104	35	104	104	104	0	0	0	0	0	0	0	104	104	104	104	104	0	104	104	104	104	104	0	0	104	$ 3.999	$ 415.931
[illegible]	5	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	53	53	35	53	53	53	0	0	0	0	0	0	0	53	53	53	53	53	0	53	53	53	53	53	0	0	53	$ 3.999	$ 211.931
[illegible]	4	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	93	MIXTO	35	93	93	93	0	0	0	0	0	0	0	93	93	93	93	93	0	93	93	93	93	93	0	0	93	$ 3.999	$ 371.931
[illegible]	4	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	92	MIXTO	35	92	92	92	0	0	0	0	0	0	0	92	92	92	92	92	0	92	92	92	92	92	0	0	92	$ 3.999	$ 367.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	71	71	35	71	71	71	0	0	0	0	0	0	0	71	71	71	71	71	0	71	71	71	71	71	0	0	71	$ 3.999	$ 283.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	59	53	35	59	53	59	0	0	0	0	0	0	0	59	53	59	59	59	0	59	53	59	59	59	0	0	59	$ 3.999	$ 235.931
[illegible]	1	ALMUERZO JORNADA ÚNICA	A	35	35	35	35	35	35	0	0	0	0	0	0	0	35	35	35	35	35	0	35	35	35	35	35	0	0	35	$ 3.999	$ 139.931

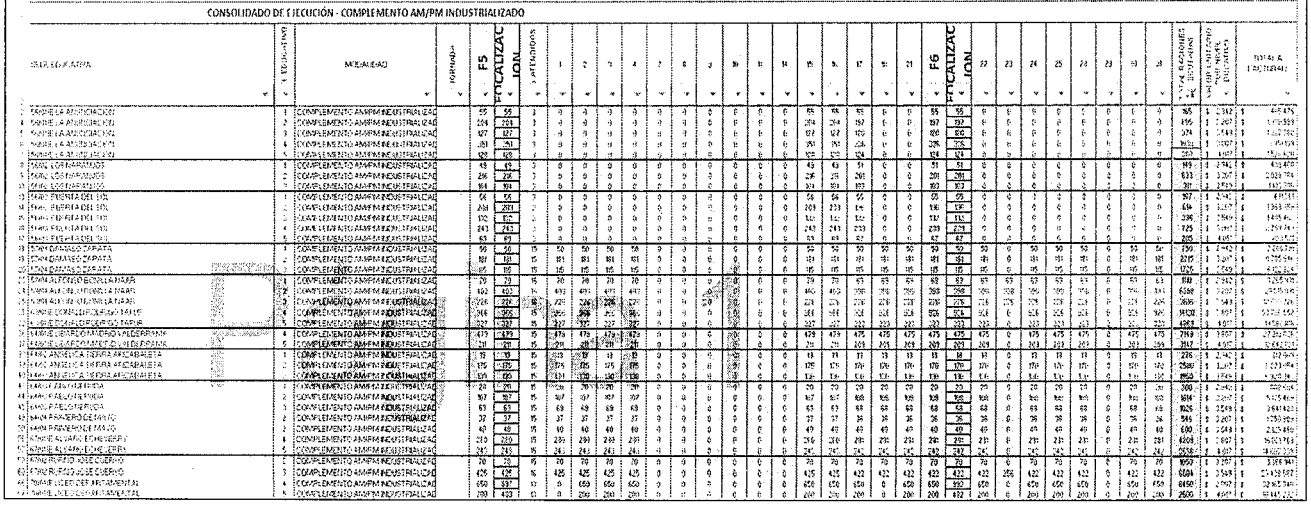
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL - ALMUERZO JORNADA UNICA

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN GENERAL - ALMUERZO JORNADA UNICA

Modalidad INDUSTRIALIZADOS OCTUBRE – 2024



CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO

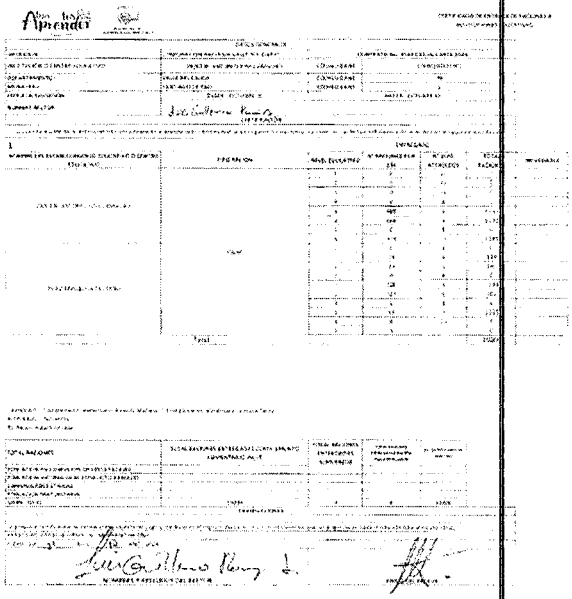
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN - COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO

SEDE EDUCATIVA	# ESTUDIANTES	MODALIDAD	JORNADA	F5 FINALIZACION	# ATENDIDOS	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	F6 FINALIZACION	22	23	24	25	28	29	30	31	# DE RACIONES ENTREGADAS EL ÚLTIMO DÍA	VALOR UNITARIO RACIÓN	TOTAL A FACTURAR
[illegible]	4	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		670	697	13	0	650	650	650	0	0	0	0	0	0	650	650	650	0	650	650	650	673	650	650	650	0	650	650	8450	$ 3,227	$ 27,265,150
[illegible]	5	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		200	493	13	0	200	200	200	0	0	0	0	0	0	200	200	200	0	200	200	200	203	200	200	200	0	200	200	2600	$ 3,227	$ 8,390,200
[illegible]	1	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		28	28	14	28	28	28	28	0	0	0	0	0	0	28	28	28	0	28	28	28	25	0	28	28	28	0	28	28	342	$ 3,227	$ 1,103,334
[illegible]	2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		169	169	14	169	169	169	169	0	0	0	0	0	0	169	169	169	0	169	169	169	169	0	169	169	169	0	169	169	2054	$ 3,227	$ 6,627,658
[illegible]	7	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		100	100	14	100	100	100	100	0	0	0	0	0	0	100	100	100	0	100	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	1200	$ 3,227	$ 3,872,400
[illegible]	3	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		114	114	14	114	114	114	114	0	0	0	0	0	0	114	114	114	0	114	114	114	114	0	114	114	114	0	114	114	1596	$ 3,227	$ 5,150,292
[illegible]	2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		274	274	14	274	274	274	274	0	0	0	0	0	0	274	274	274	0	274	274	274	275	0	274	274	274	0	274	274	3844	$ 3,227	$ 12,407,588
[illegible]	2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		236	236	14	236	236	236	236	0	0	0	0	0	0	236	236	236	0	236	232	232	232	0	232	232	232	0	232	232	3252	$ 3,227	$ 10,495,404
[illegible]	2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		13	13	14	13	13	13	13	0	0	0	0	0	0	13	13	13	0	13	13	13	13	0	13	13	13	0	13	13	182	$ 3,227	$ 587,314
[illegible]	2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		29	29	14	29	29	29	29	0	0	0	0	0	0	29	29	29	0	29	29	29	30	0	29	29	29	0	29	29	406	$ 3,227	$ 1,310,162
[illegible]	1	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		26	26	4	26	26	26	26	0	0	0	0	0	0	26	26	26	0	26	26	26	26	0	26	26	26	0	26	26	364	$ 3,227	$ 1,174,928
[illegible]	2	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		307	307	4	307	307	307	307	0	0	0	0	0	0	307	307	307	0	307	307	307	307	0	307	307	307	0	307	307	4298	$ 3,227	$ 13,870,846
[illegible]	1	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		53	53	4	53	53	53	53	0	0	0	0	0	0	53	53	53	0	53	53	53	53	0	53	53	53	0	53	53	742	$ 3,227	$ 2,394,434
[illegible]	8	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		108	108	4	108	108	108	108	0	0	0	0	0	0	108	108	108	0	108	108	108	108	0	108	108	108	0	108	108	1512	$ 3,227	$ 4,879,224
[illegible]	5	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO		75	75	4	75	75	75	75	0	0	0	0	0	0	75	75	75	0	75	75	75	75	0	75	75	75	0	75	75	1050	$ 3,227	$ 3,388,350

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

- Presento el certificado de rectores documentando por cada institución educativa que recopila la información presentada en los formatos registros diario de raciones, a continuación, Se presenta muestra de documento indicado:



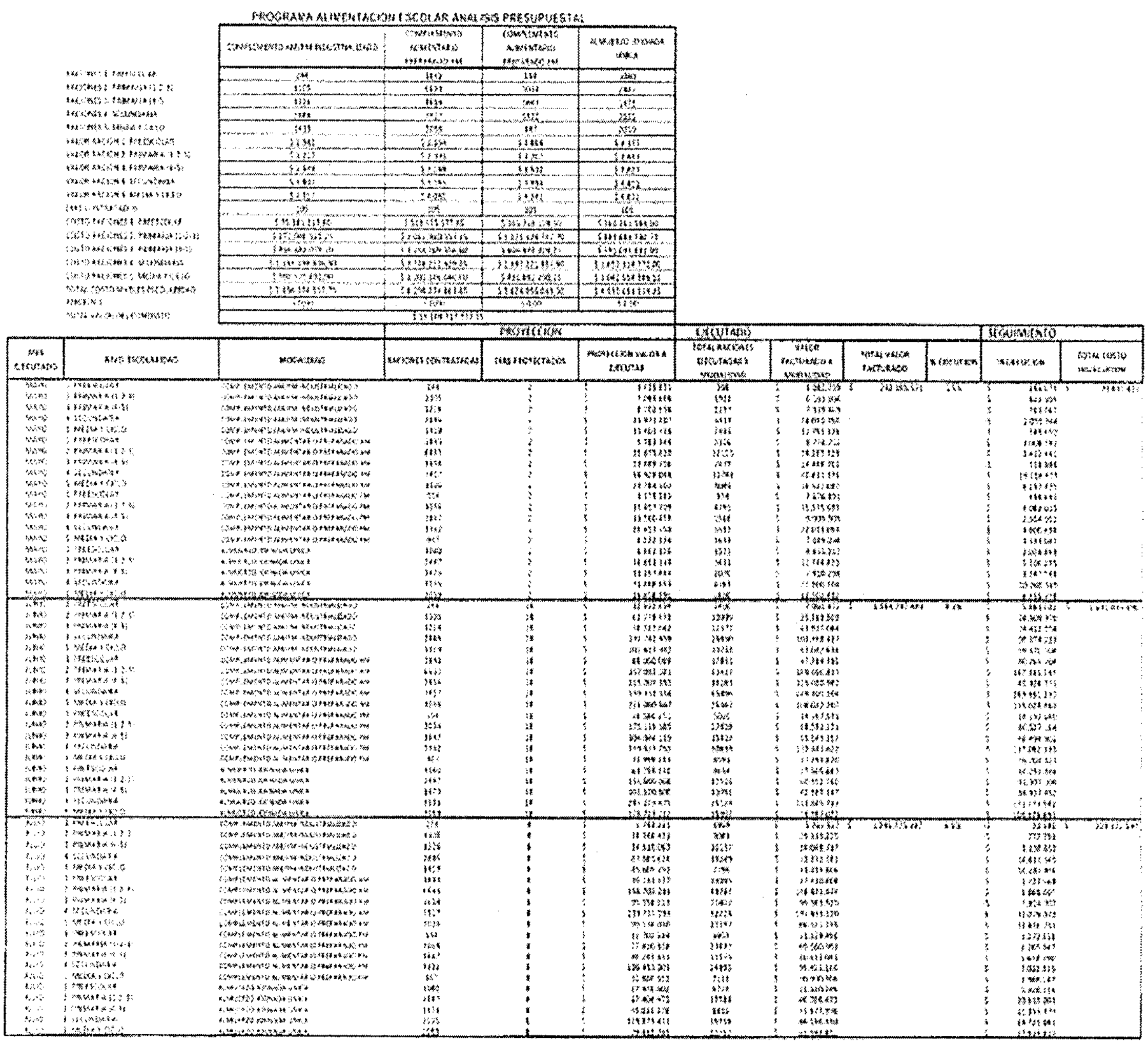
11. Efectuar seguimiento y registro diario y entregar a la supervisión el consolidado mensual donde se indique: 1) las raciones entregadas durante el mes, 2) Los recursos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

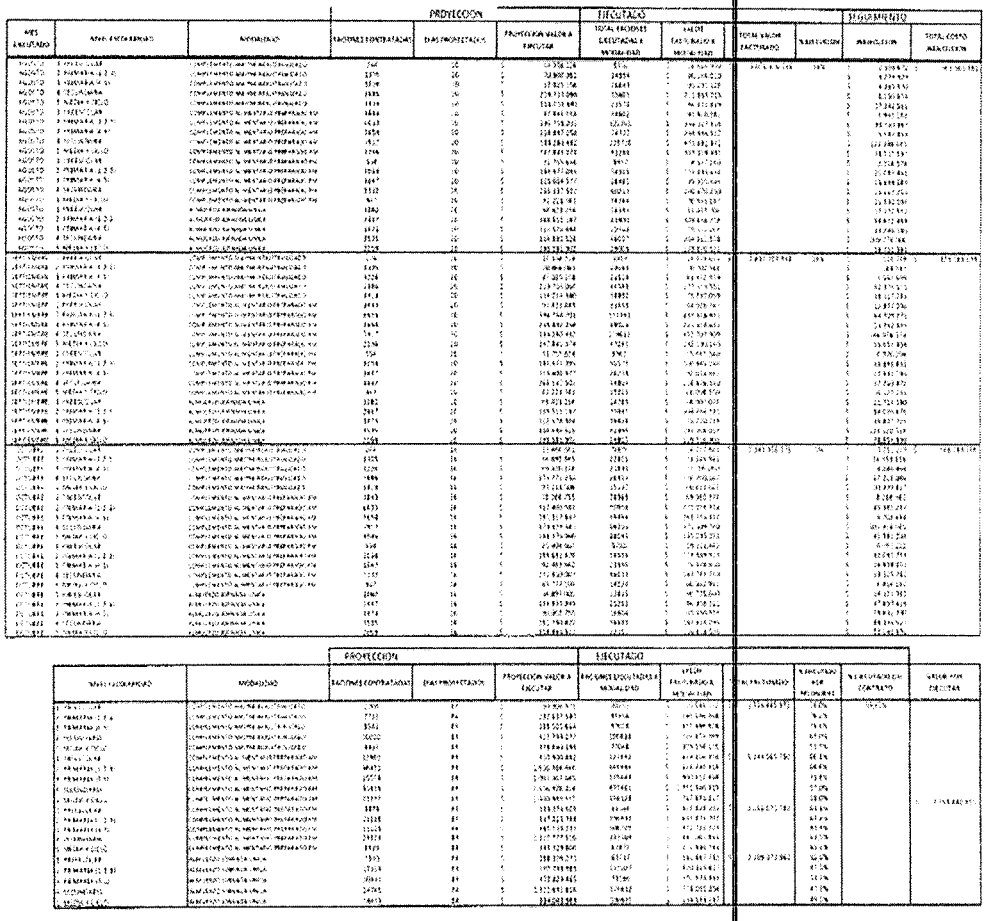
ejecutados por esas raciones, 3) las raciones no entregadas durante el mes y 4) los recursos no ejecutados durante el mes.

- El operador presento cuadro de la ejecución del mes de octubre del 2024 frente a las cantidades de raciones y valores proyectados de acuerdo con el contrato suscrito. Se adjuntan el informe indicado.


PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR ANALISIS PRESUPUESTAL

PROYECCIÓN | EJECUTADO | SEGUIMIENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

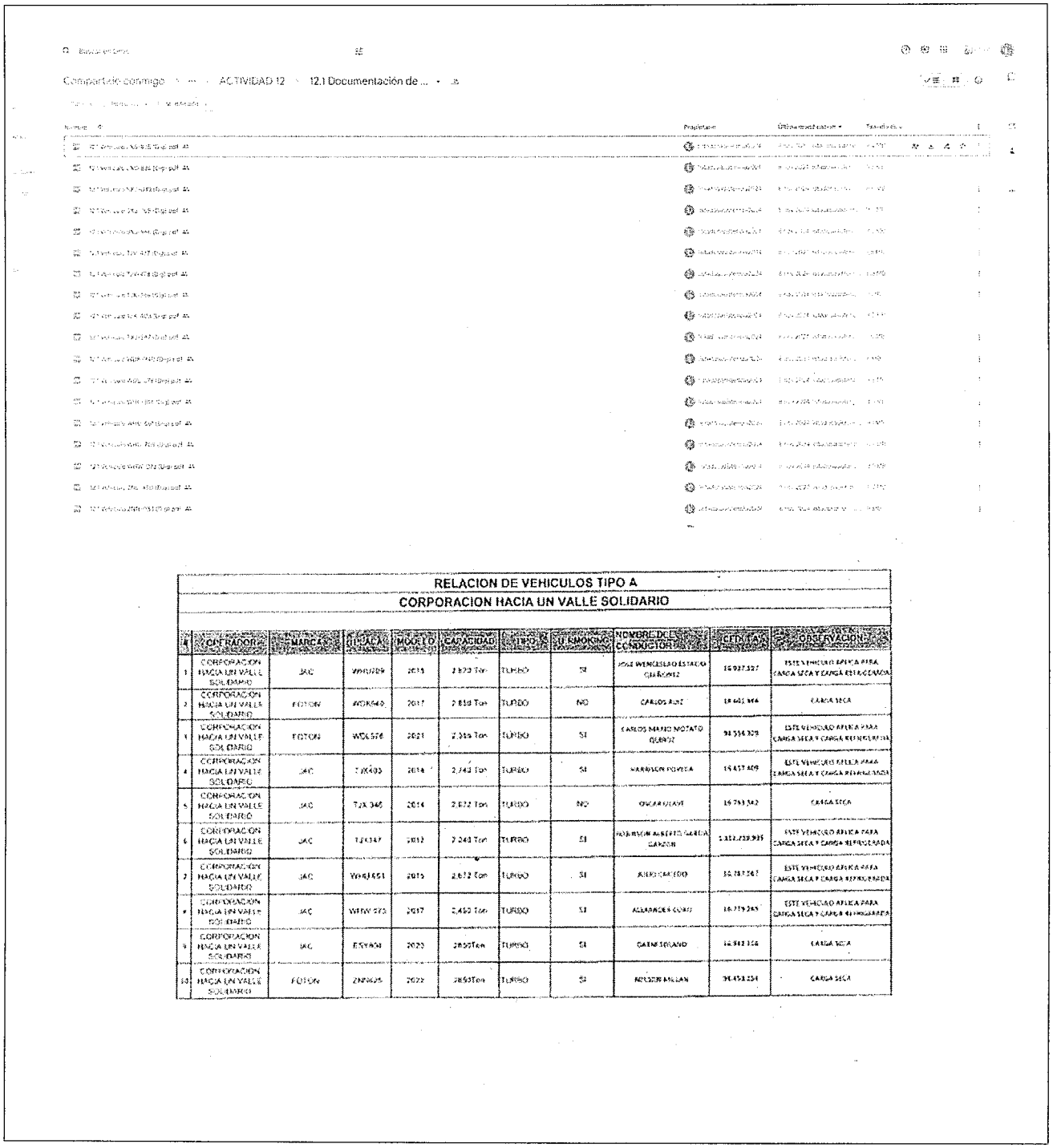


PAGINA 1 DE 2

12. Transportar los alimentos en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación vigente resolución 2505 de 2004, 2674 de 2013, 350 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o y sustituyan.

- El operador adjunto información y cronogramas sobre los vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



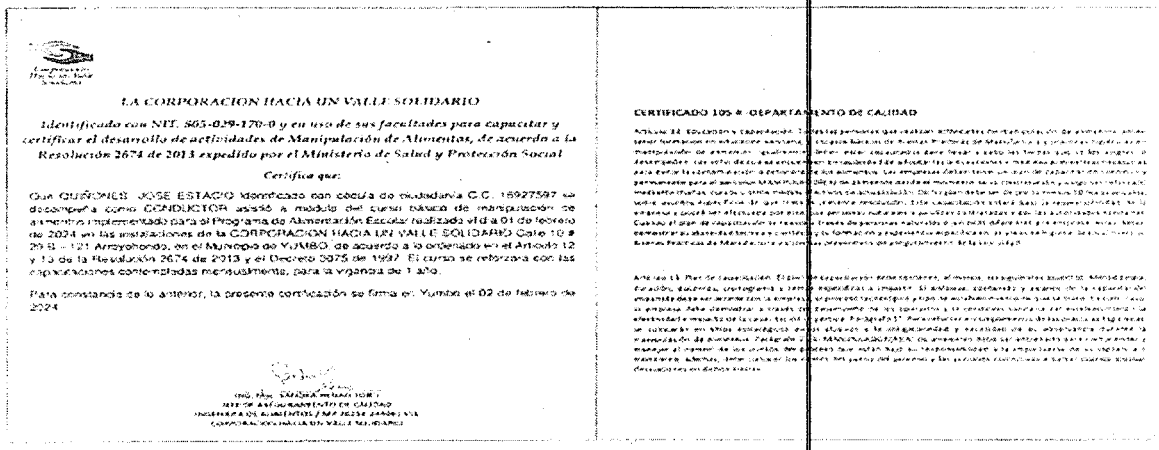
Compartido conmigo > ... > ACTIVIDAD 12 > 12.1 Documentación de ... >

RELACION DE VEHICULOS TIPO A

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

#	PROPIETARIO	MARCA	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO DE	AIRE ACONDICIONADO	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CEDULA	OBSERVACION
1	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WHH789	2015	2.870 Ton	TURBO	SI	JOSE WENCESLAO ESTACIO GARCIA	16.927.327	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
2	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FOTON	WOK649	2017	2.810 Ton	TURBO	NO	CARLOS RUIZ	16.601.964	CARGA SECA
3	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FOTON	WDL576	2021	2.355 Ton	TURBO	SI	CARLOS MARIO MOTATO QUIROZ	94.536.309	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
4	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	TJX493	2014	2.740 Ton	TURBO	SI	HAROLDO POTOSI	16.637.409	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
5	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	TJX 346	2014	2.672 Ton	TURBO	NO	OSCAR OLAVE	16.793.342	CARGA SECA
6	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	TJX347	2012	2.240 Ton	TURBO	SI	ROBINSON ALBERTO GARCIA CANCHE	1.112.239.935	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
7	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WHH651	2015	2.672 Ton	TURBO	SI	ALEXIS CACERES	16.787.267	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
8	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	WRW 973	2017	2.450 Ton	TURBO	SI	ALEXANDER CUAO	16.779.249	ESTE VEHICULO APLICA PARA CARGA SECA Y CARGA REFRIGERADA
9	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	ESY408	2023	2850Ton	TURBO	SI	DANIEL SOLANO	16.932.156	CARGA SECA
10	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FOTON	ZNF625	2022	2850Ton	TURBO	SI	NELSON MILLAN	94.458.234	CARGA SECA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

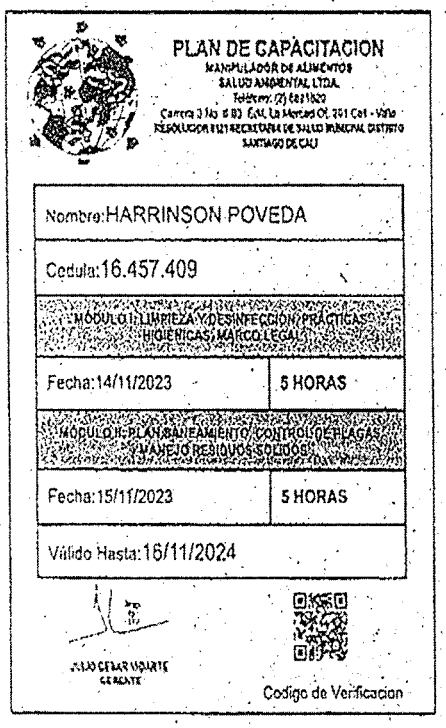
Identificada con NIT. 805-029-170-0 y en uso de sus facultades para capacitar y certificar el desarrollo de actividades de Manipulación de Alimentos, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social

Certifica que:

Que QUIÑONES JOSE ESTACIO identificado con cedula de ciudadanía C.C. 16927597 se desempeña como CONDUCTOR asistió a modulo del curso básico de manipulación de alimentos implementado para el Programa de Alimentación Escolar realizado el día 01 de febrero de 2024 en las instalaciones de la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO Calle 10 # 29 B – 121 Arroyohondo, en el Municipio de YUMBO, de acuerdo a lo ordenado en el Artículo 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 3075 de 1997. El curso se reforzara con las capacitaciones contempladas mensualmente, para la vigencia de 1 año.

Para constancia de lo anterior, la presente certificación se firma en: Yumbo el 02 de febrero de 2024

CERTIFICADO 105 # DEPARTAMENTO DE CALIDAD



PLAN DE CAPACITACION

MANIPULADOR DE ALIMENTOS

SALUD AMBIENTAL LTDA.

Nombre:HARRINSON POVEDA

Cedula:16.457.409

MODULO I: LIMPIEZA Y DESINFECCION, PRACTICAS HIGIENICAS, MARCO LEGAL

Fecha:14/11/2023 | 5 HORAS

MODULO II: PLAN SANEAMIENTO, CONTROL DE PLAGAS, MANEJO RESIDUOS SOLIDOS

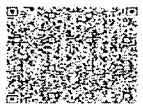
Fecha:15/11/2023 | 5 HORAS

Válido Hasta:16/11/2024

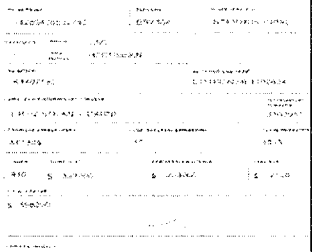
JULIO CESAR USQUIANO
GERENTE

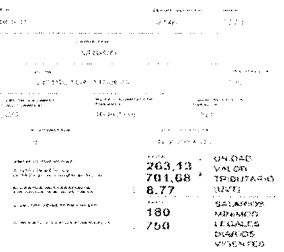
Codigo de Verificacion















Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 1706647868

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AUTOPISTA S.A.S
NIT: 900763108 No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN 021-001
Fecha de expedición: 2024/06/06 Fecha de vencimiento: 2025/06/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EXL805	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	JAC	MODELO:	2020
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2746	NRO. MOTOR:	K4307382
NRO. CHASIS:	LJ11KCAD4L1102624	VIN:	LJ11KCAD4L1102624
LINEA:	HFC1035KN		
COLOR:	ROJO		

NOMBRE PROPIETARIO: DARIO ORTIZ S

FIRMA DEL RESPONSABLE
ANDERSSON YESID GONZALEZ LEON

Santa Clara

NIT. 900.207.666-2
REPS 760010704-01
Calle 23AN # 25-75 – Cali, Colombia
Cel 3105482110 - 3183682170 - 3146201951 - 3165731103
Tel (602) 6686828 - E mail bpbt@santaclara.com.co
www.santaclara.com.co

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL Nº 142740

INGRESO CON APTITUD DE MANIPULACION DE ALIMENTOS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

APTO PARA CONDUCTOR

APTO PARA MANEJO DE ALIMENTOS CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

FICHA TECNICA JAC HFC1040KN

PLACA:	EXL805	COLOR:	BLANCO
PROPIETARIO:	CRECIMIENTO Y DESARROLLO PDF COLOMBIA S.A.S	CONDUCTOR:	WILSON GOMEZ MUÑOZ

MEDIDAS Y CAPACIDADES

	5807
	2000
	3000
	4445
	3100
	1

MOTOR Y DESEMPEÑO

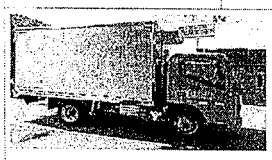
	4 Cilindros
	2771
	Diesel

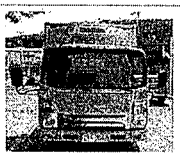
TRANSMISION - SUSPENSION - FRENOS

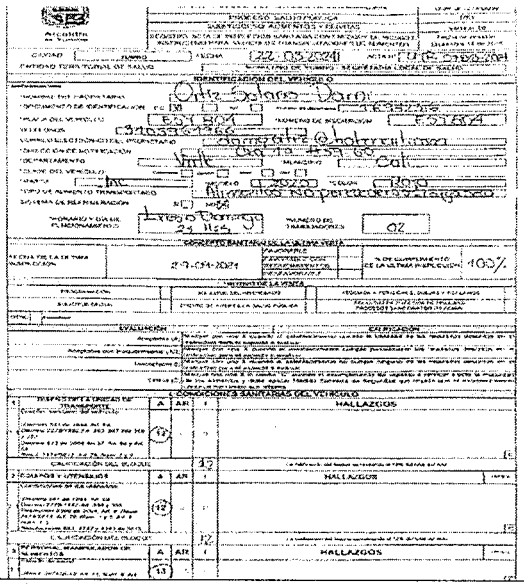
	Manual 5 Velocidades
	Hidraulicos

THERMO - KING

	Maxima - 10°C







Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RELACION DE VEHICULOS TIPO B CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO								
#	OPERADOR	MARCA	PLACA	MODELO	CAPACIDAD	TIPO	TERMOKING	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CEDULA
1	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CHEVROLET	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	CHEVROLET	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	JAC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

- El operador entrego el plan de rutas por cada vehículo en cuanto a la entrega de alimentos e implementos de aseo.

Corporación Hacia un Valle Solidario

OPERADOR CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

ETC SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI | MUNICIPIO CALI

RUTA: 1

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEDE	No. CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	VIVERES		ALIMENTOS PERECEDEROS		ASEO		OBSERVACIONES
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA	
35401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	1083	DIARIO	L-M-M-J-V	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	N.A	N.A	[illegible]
35402 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNANDO	245	DIARIO	L-M-M-J-V	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	N.A	N.A	
TOTAL	1328							

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR: RAUL ALBERTO BRAVO

FIRMA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

OPERADOR CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

ETC: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CALI | MUNICIPIO CALI

RUTA: 2

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	# DE CUPOS ALMUERZOS REPORTADO	VIVERES		INSUMOS DE ASEO		DAP		CHARLAS
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DIAS DE ENTREGA	HORA
64801 IE LINARCO MADRID VALDERRAMA	701	DIARIO	L M M J V	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	N A	N A	4:00 a m
76001 IE LICEO DEPARTAMENTAL	851	DIARIO	L M M J V	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	N A	N A	
76001 LA GRAN COLOMBIA LA GRAN COLOMBIA	642	DIARIO	L M M J V	MENSUAL	ULTIMA SEMANA DEL MES	N A	N A	
TOTAL	2195							

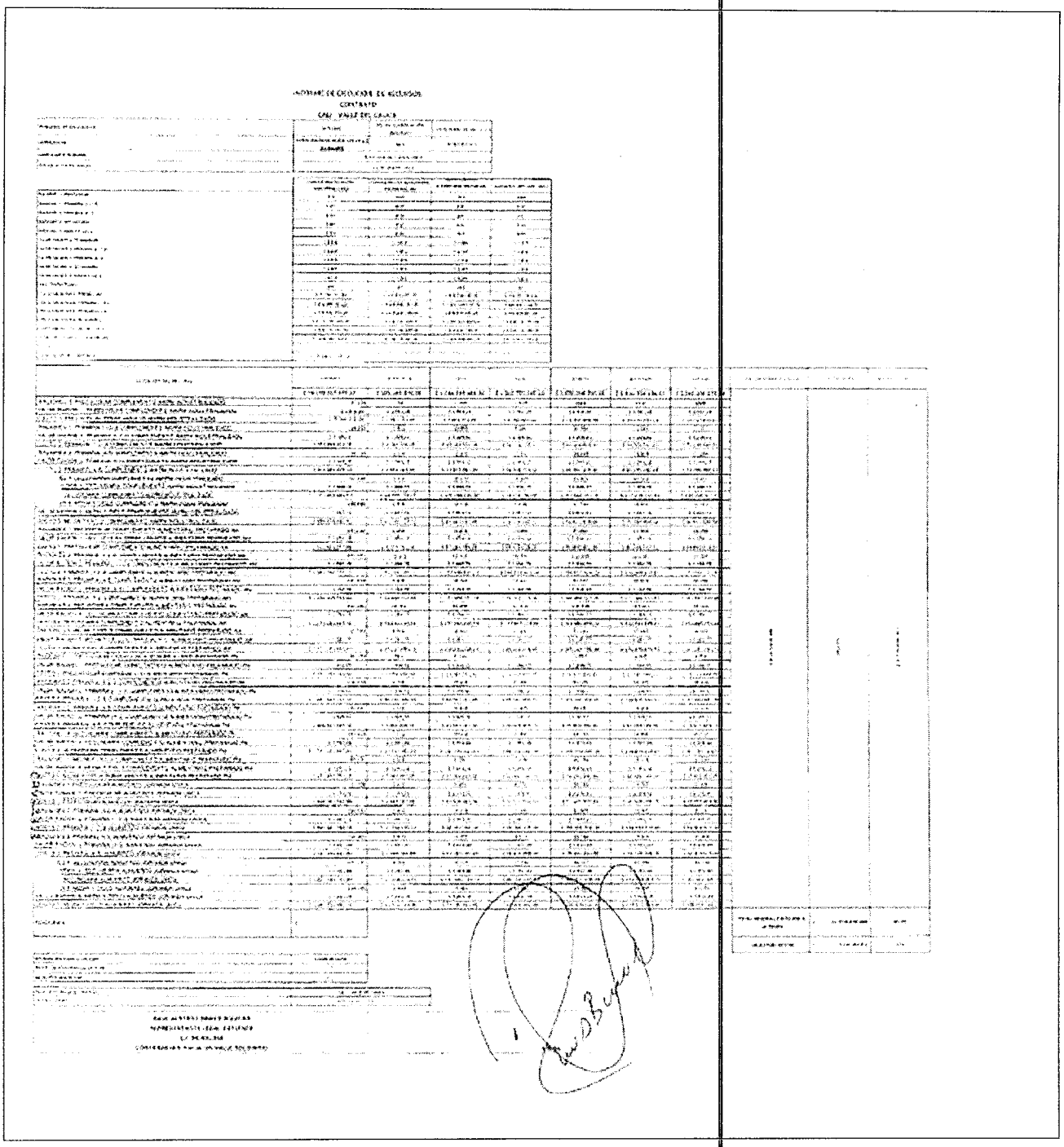
NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR RAUL ALBERTO BRAVO

FIRMA

13. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del Programa.

- El operador mediante los informes de gestión y financiero dio muestra de las actividades realizadas durante el periodo en aspectos económicos, financieros, administrativos, jurídicos y técnicos que propendieron por el adecuado funcionamiento del programa desde la entrega, almacenamiento y preparación de los alimentos a los estudiantes beneficiarios. Se adjunta muestra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. El contratista deberá disponer en el área de servicio de comedor escolar recipientes de color (blanco, verde y negro) identificados para la separación de residuos Sólidos y Líquidos en un área destinada dentro del comedor escolar para tal fin, Además deberá priorizar a nivel interno el uso racional del agua y combustibles (gas, energía eléctrica), con el fin de mitigar el impacto ambiental y reducir la huella de carbono generado por el Programa de Alimentación Escolar desde el área de servicio de las Instituciones Educativas Oficiales. Dicho manejo debe ser detallado como protocolo en los planes de saneamiento presentados y aprobados por la SED.

- El operador presento informe escrito sobre la separación de residuos sólidos y líquidos dentro del comedor escolar.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
DEPARTAMENTO TECNICO

INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE CALI

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ELABORÓ:
DEPARTAMENTO TECNICO VALLE SOLIDARIO 2024

MES DE EJECUCION
OCTUBRE DE 2024

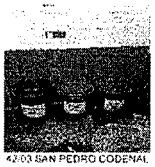
REGISTRO FOTOGRAFICO DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS



42-01 GENERAL FRANCISCO CONCHA DE PAULA SANTANDER



42-02 JOSÉ VICENTE



42-03 SAN PEDRO CODENAL



42-04 LEON XIII



42-05 JULIO ARBOLEDA



42-06 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

16. Presentar informe mensual donde se evidencie registro documentado y fotográfico del cumplimiento y fortalecimiento de las rutas ambientales en las bodegas y los comedores escolares de las IEO. (Referirse al Anexo Técnico Ambiental No.29).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

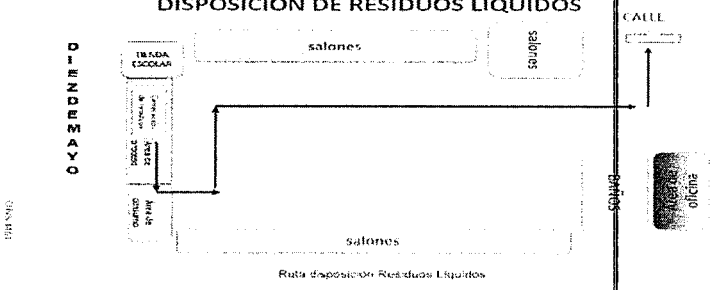
- El operador presento informe con registros fotográficos de las rutas ambientales, en comedores y bodegas de las sedes educativas realizados en el mes de octubre 2024.

1.0. ACTIVIDADES QUE PROPENDAN LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE OCTUBRE 2024

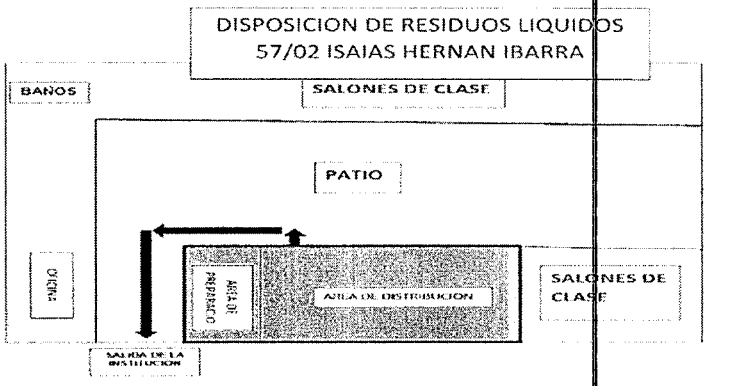
1.1. PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCIÓN DE ACEITE RECICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Dando continuidad programa de recolección de aceite usado en unidades de servicio en el programa de alimentación escolar PAE CALI, en la Tabla 1 se muestra los comedores en donde se generó aceite usado en complemento preparado y jornada única gestionando el aprovechamiento del mismo y promover el cuidado del medio ambiente

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS



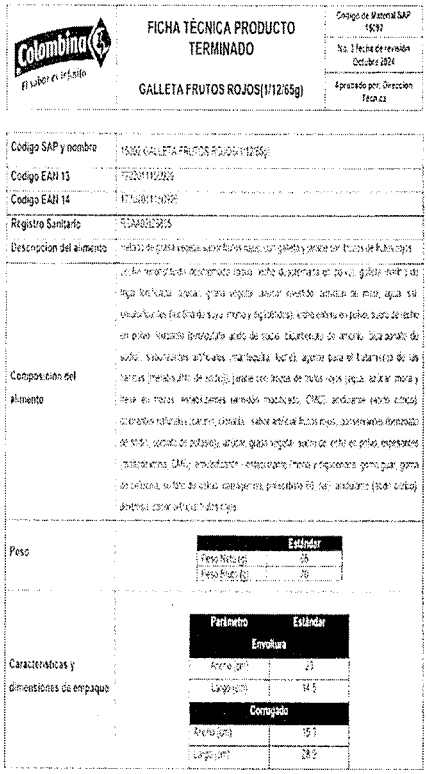
Ruta disposición Residuos Liquidos



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

17. Garantizar que todos los alimentos empacados y/o con algún proceso de transformación cumplan con las normas de rotulado, Resoluciones 5109 de 2005, 2492 de 2022 y 810 del 2021 del Ministerio de la Protección Social, de igual forma tanto los alimentos empacados como las materias primas deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Lineamiento Técnico Administrativo del PAE y con registro sanitario INVIMA según corresponda.

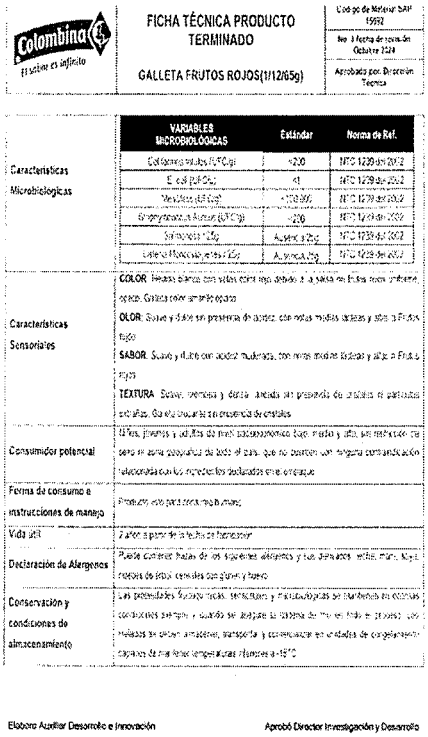
- El operador presento ficha técnica del producto, concepto sanitario del fabricante registro sanitario del producto y empaque.



FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO

GALLETA FRUTOS ROJOS(1/12/65g)

Código SAP y nombre	
Código EAN 13	
Código EAN 14	
Registro Sanitario	
Descripción del alimento	
Composición del alimento	
Peso	
Características y dimensiones de empaque	



FICHA TÉCNICA PRODUCTO TERMINADO

GALLETA FRUTOS ROJOS(1/12/65g)

Características Microbiológicas	
Características Sensoriales	
Consumidor potencial	
Forma de consumo e instrucciones de manejo	
Vida útil	
Declaración de Alergenos	
Conservación y condiciones de almacenamiento	

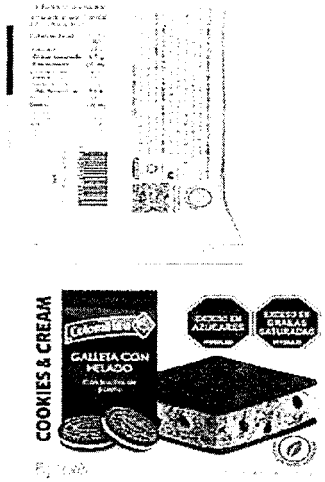
Elaboró Auxiliar Desarrollo e Innovación

Aprobó Director Investigación y Desarrollo

- De igual manera se presentó el consolidado con la aprobación por parte del equipo de calidad e inocuidad de la Secretaria Distrital de Educación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fwd: DOCUMENTOS HELADO PARA MENÚ ESPECIAL



19. El Contratista deberá presentar en la primera cuenta de cobro la certificación de Aval de entrega del plan de alistamiento suministrada por la entidad contratante la cual deberá estar firmada por el profesional designado por parte de la entidad, que deberá reposar en la carpeta técnica que se encuentra en las instituciones y sedes educativas.

- La documentación está en revisión por parte del eje de calidad e inocuidad, por lo cual aún no se ha emitido el aval del plan de alistamiento, el operador presenta oficio por parte de la Secretaria de Educación donde indica que el aval de entrega del plan de alistamiento se encuentra en trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santiago de Cali, 7 de NOVIEMBRE de 2024

Señor(a)

OPERADOR
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Asunto: PAZ Y SALVO DE PLAN DE ALISTAMIENTO

Cordial saludo

En relación a la solicitud de entrega de la documentación del Plan de Alistamiento del Programa de Alimentación Escolar en el distrito de Santiago de Cali, solicitada el 30 de MAYO del presente año, según contrato 4143.010.26.1.0976.2024

Se certifica que a la fecha el operador Corporación hacia un Valle solidario, ha entregado la documentación completa del plan de alistamiento, por lo tanto, se le otorga su respectivo PAZ Y SALVO por pos cumple con los ajustes completos del componente de Calidad E Inocuidad Y Alimentación Saludable Y Sostenible

Atentamente

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Ese calidad inocuidad alimentacion saludable y sostenible
Programa Alimentación Escolar

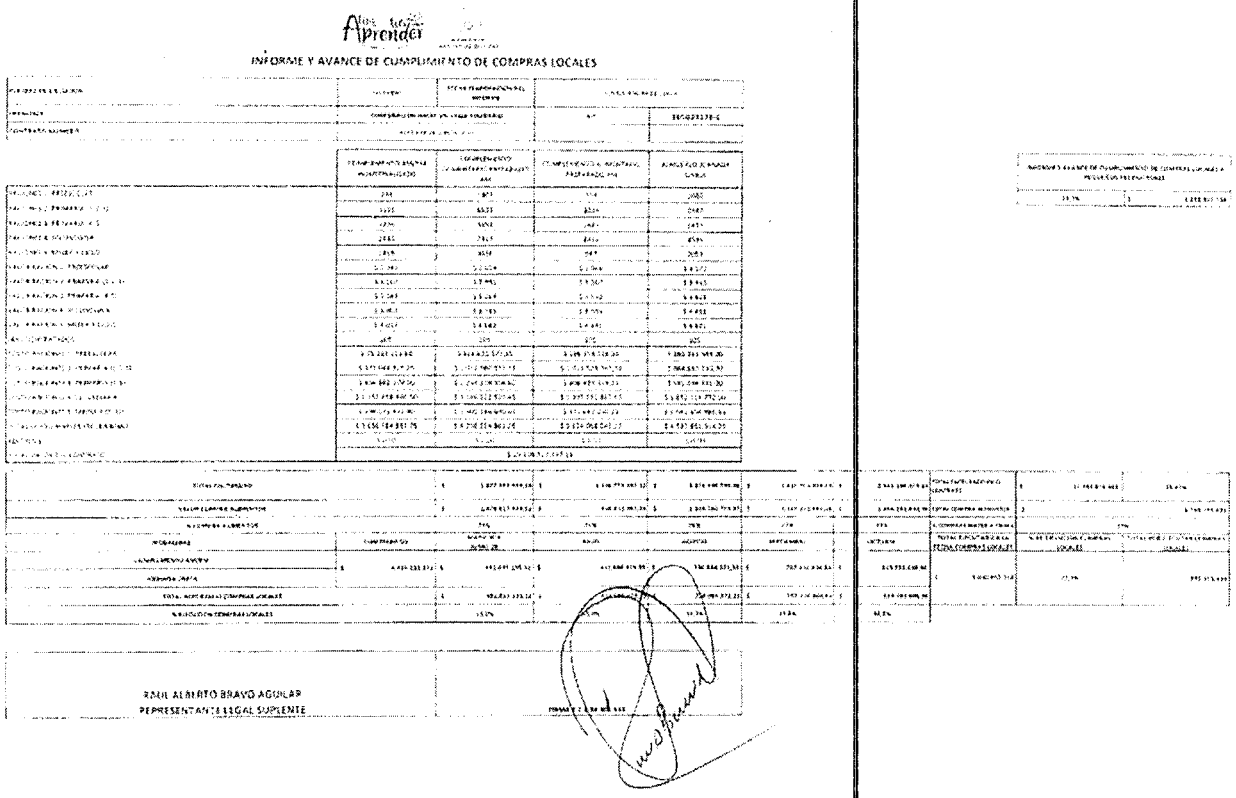
Edificio Bicentenario Calle 2 - Avenida 5N # 1-30 CO
www.cali.gov.co

20. El contratista deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2046 del 2020, que establece el porcentaje mínimo requerido de las compras, siendo el (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. La compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del PAE, la que debe ser orientada a pequeños y/o medianos productos y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento.

- De acuerdo a este informe y teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo requerido de las compras de alimentos para compras a pequeños productores es del 30%, en el mes de octubre del 2024, el operador presentó $ 619.703.047 con un porcentaje de cumplimiento parcial del 34.3%.

Se adjunta informe de lo anterior

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Aprender

INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

21. De acuerdo a la obligación anterior el contratista deberá tener en cuenta la descripción de la unidad o área geográfica para la compra de alimentos, basada en la vocación productiva del territorio y territorios vecinos, empezando por el tendero del área, el tendero de la ciudad, el tendero de las ciudades aledañas, el tendero del departamento etc., igualmente la información contendrá el Registro general de pequeños productores y, productores de la Agricultura Campesina, familiar y Comunitaria, conforme a los lineamientos dados por la Secretaría de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

- El operador presento matriz de registro de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante el mes de octubre del 2024 relacionando el nombre del proveedor, NIT, dirección, municipio, producto y valor de las compras realizadas a pequeños productores. En este documento se observa que las compras realizadas para este mes fueron de $ 619.703.047

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alimentos para Aprender

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

FORMATO CERTIFICACIÓN COMPRAS LOCALES

INFORMACION GENERAL			
PERIODO DE EJECUCION	OCTUBRE	FECHA ELABORACION DEL INFORME	NOVIEMBRE 04 DEL 2024

Nombre de Operador	NIT	Dirección	Teléfono Contacto
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	805029170-0	CALLE 15 #26 -101	3865030
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	Número de Identificación		
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR	94.401.968		

2. Información de Entidad Territorial	
Entidad Territorial Certificada	NIT
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	890.399.011-3

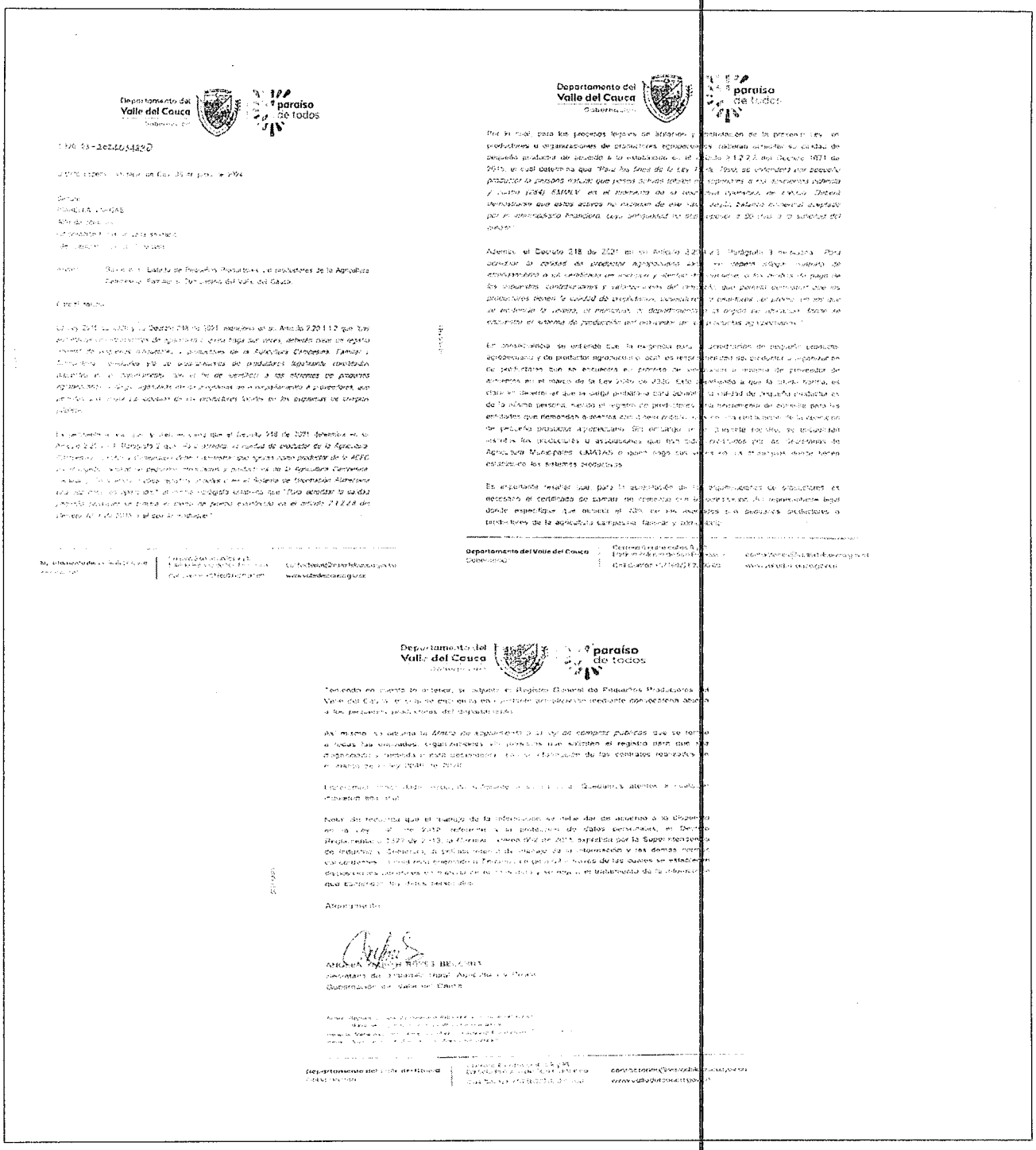
3. Detalle compras locales

	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	MUNICIPIO	PRODUCTO A COMPRAR	VALOR
[illegible]	TORO FLOREZ DIEGO FERNANDO	1113539788	CRT CAVASA BG 2	3106831555	CANDELARIA	FRUVER	$ 104,281,404
[illegible]	PEÑA EERMEO GILDARDO	94279201	CL 19 52 13	3217998578	SEVILLA	FRUVER	$ 228,884,330
[illegible]	VALENCIA ORTEGA LEYDY SUSANA	66912775	CR 21C 36 99	3216479110	DARIEN	FRUVER	$ 169,654,020
[illegible]	MUESES CUARAN LEON JAIRO	1144168453	CR 04 65 78	3122934135	CALI	FRUVER	$ 116,883,293
[illegible]	MUESES CUARAN EULER MARCELO	1086801694	KILOMETRO 11 VIA CALI CANDELARIA CAVASA	3128088709	CANDELARIA	FRUVER	$ -
	TOTAL						$ 619,703,047

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FIRMA Y C.C 94.401.968

- El operador presenta la certificación de inscripción al banco de datos de la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca de los pequeños productores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



22. El contratista deberá participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen, dando cumplimiento al artículo 7 de la Ley 2046 del 6 de agosto de 2020, manifestado en el Decreto 248 del 9 de marzo del 2021 en su artículo 2.20.1.1.3. y de conformidad en lo manifestado en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de Compras y ® Públicas Locales.

- El operador presento certificado donde informa que hasta la fecha no se ha realizado Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que

No se participó para el mes de septiembre en la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos

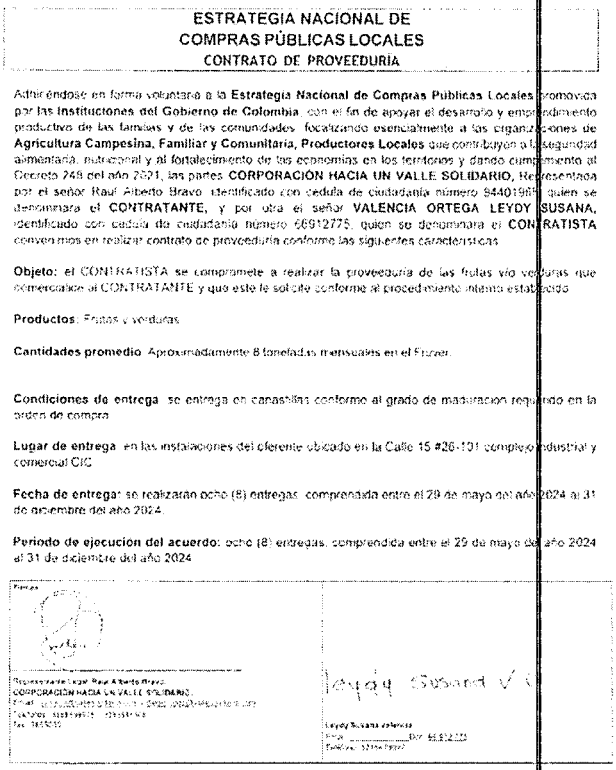
Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de noviembre de 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

23. El contratista deberá aportar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el Registro de productores individuales y/o organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes.

- En contratista presento los contratos de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores dando cumplimiento a esta obligación.



ESTRATEGIA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES
CONTRATO DE PROVEEDURÍA

Adhiriéndose en forma voluntaria a la **Estrategia Nacional de Compras Públicas Locales** promovida por las **Instituciones del Gobierno de Colombia**, con el fin de apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades, focalizando esencialmente a las organizaciones de **Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, Productores Locales** que contribuyan a la seguridad alimentaria, nutricional y al fortalecimiento de las economías en los territorios y dando cumplimiento al Decreto 248 del año 2021, las partes **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO,** Representada por el señor Raul Alberto Bravo identificado con cedula de ciudadanía número 94401965 quien se denominara el **CONTRATANTE,** y por otra el señor **VALENCIA ORTEGA LEYDY SUSANA,** identificado con cedula de ciudadanía numero 66912775, quien se denominara el **CONTRATISTA** convenimos en realizar contrato de proveeduría conforme las siguientes características

Objeto: el CONTRATISTA se compromete a realizar la proveeduría de las frutas y/o verduras que comercialice al CONTRATANTE y que este le solicite conforme al procedimiento interno establecido

Productos: Frutas y verduras

Cantidades promedio Aproximadamente 8 toneladas mensuales en el Frutver

Condiciones de entrega se entrega en canastillas conforme al grado de maduracion requerido en la orden de compra

Lugar de entrega en las instalaciones del oferente ubicado en la Calle 15 #26-101 complejo industrial y comercial CIC

Fecha de entrega: se realizaran ocho (8) entregas comprendida entre el 29 de mayo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024

Periodo de ejecución del acuerdo: ocho (8) entregas, comprendida entre el 29 de mayo del año 2024 al 31 de diciembre del año 2024

Firmas

Representante Legal: Raul Alberto Bravo
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

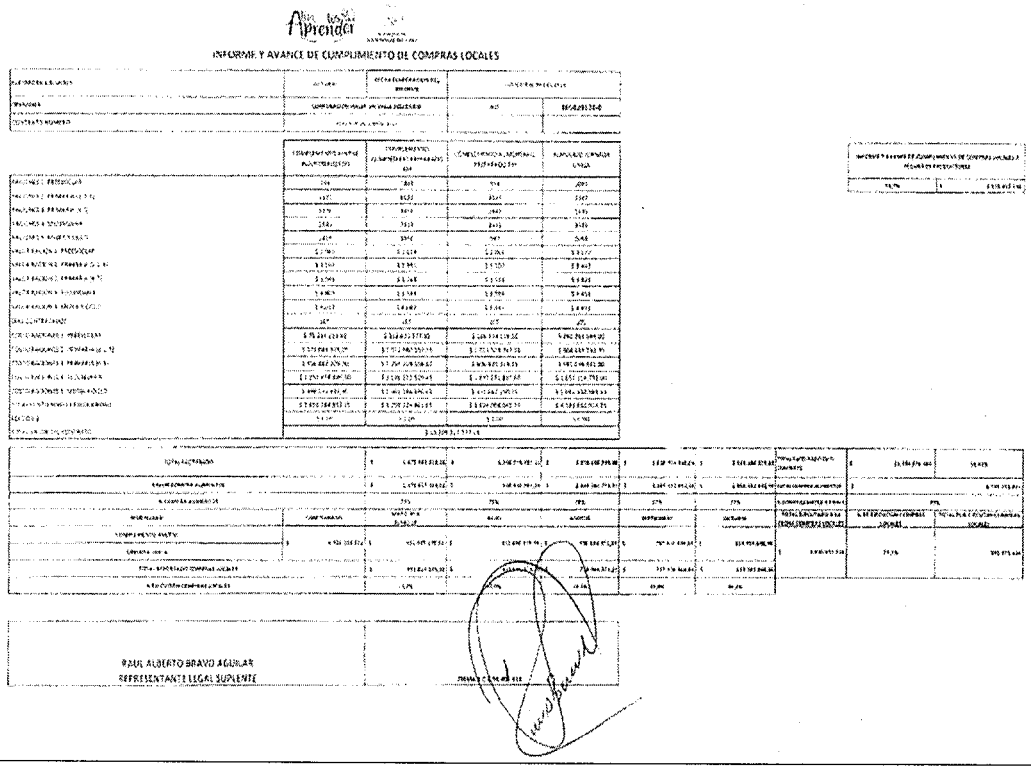
Leydy Susana Valencia

24. Presentar al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), las certificaciones de compras locales y compras de alimentos a pequeños productores y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria, las cuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

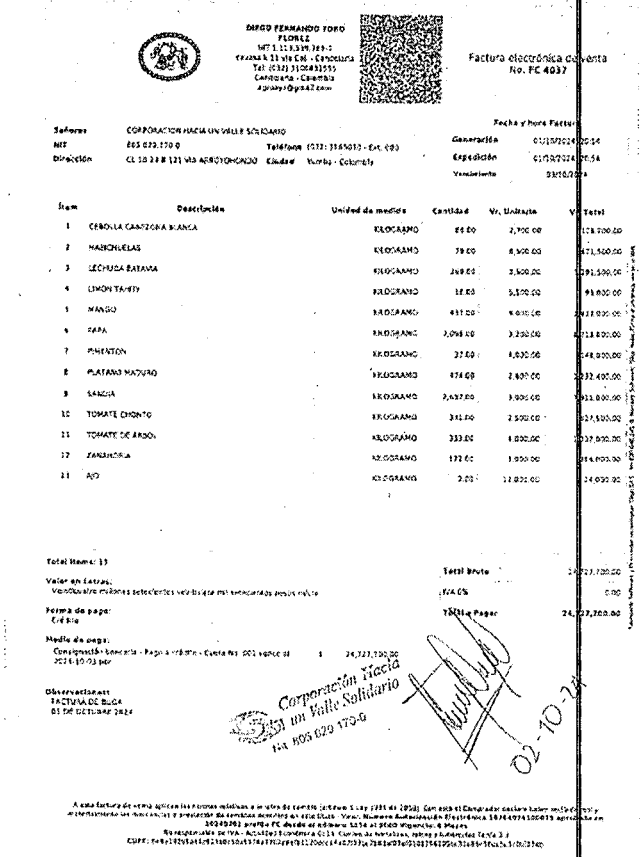
deben de indicar el nombre del proveedor, NIT, dirección, teléfono, municipio, producto a comprar y el valor, según lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y en el Decreto 248 del 9 marzo 2021 en su artículo 2.20.1.1.3 y en la Resolución 00335 de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales, informe acumulado de avance y gestión de las compras locales realizadas a los pequeños productores durante la vigencia del contrato y relación de facturas donde especifique tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, documentos que serán exigibles para la presentación de la cuenta de cobro

- De acuerdo con este informe y teniendo en cuenta que el porcentaje mínimo requerido de las compras de alimentos para compras a pequeños productores es del 30%, en el mes de octubre del 2024, el operador presentó $ 619.703.047 con un porcentaje de cumplimiento parcial del 34.3%.


INFORME Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE COMPRAS LOCALES

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



DIEGO FERNANDO TORO FLOREZ
NIT 1.113.699.369-1
Factura electrónica de venta
No. FC 4037

Señores CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805.029.170-0 Teléfono (572) 3165010 - Ext. (0)
Dirección CL 10 23 B 121 Vía AEROPUERTO Ciudad Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 01/10/2024 20:54
Expedición 01/10/2024 20:54
Vencimiento 31/10/2024

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILOGRAMO	66.00	2,700.00	178,200.00
2	HABICHUELAS	KILOGRAMO	79.00	8,500.00	671,500.00
3	LECHUGA BATAVIA	KILOGRAMO	249.00	3,500.00	871,500.00
4	LIMON TAHITI	KILOGRAMO	18.00	5,170.00	93,060.00
5	MANGO	KILOGRAMO	431.00	4,000.00	1,724,000.00
6	PAPA	KILOGRAMO	2,098.00	3,250.00	6,818,500.00
7	PIMENTON	KILOGRAMO	37.00	8,000.00	296,000.00
8	PLATANO MADURO	KILOGRAMO	474.00	2,600.00	1,232,400.00
9	SANDIA	KILOGRAMO	2,437.00	3,000.00	7,311,000.00
10	TOMATE CHONTO	KILOGRAMO	341.00	2,500.00	852,500.00
11	TOMATE DE ARBOL	KILOGRAMO	333.00	4,000.00	1,332,000.00
12	ZANAHORIA	KILOGRAMO	172.00	3,000.00	516,000.00
13	AJO	KILOGRAMO	2.00	12,000.00	24,000.00

Total Items: 13

Valor en Letras:
Veinticuatro millones setecientos veintitrés mil setecientos pesos m/cte

Total Bruto 24,723,700.00
IVA 0% 0.00
Total a Pagar 24,723,700.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Consignación bancaria - Pago a crédito - Cuenta No. 001 vence el 2024-10-31 por $ 24,723,700.00

Observaciones:
FACTURA DE BIEN
01 DE OCTUBRE 2024

Corporación Hacia un Valle Solidario
Nit 805 029 170-0

02-10-24

A esta factura de venta aplican las normas relativas a su pago de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente los bienes o la prestación de servicios descritos en este título. Version: Numero Autorización Electrónica 18764074100019 aprobado en 2024-09-01 prefijo FC desde el número 1 al 5000 Vigencia: 6 Meses
No responsables de IVA - Actividad Económica G113. Cuentas bancarias, retiro y tarjetas Tarifa 3 /
CUFE: 4e9d1425b1d4f621d01b6d57da7f7c2e9e31c25dcc14a2f93fe7b82ad9fe9f918375492f0e31e89e1fada3c5d0d24ec

25. El Contratista debe contratar dentro de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas si fuere procedente, en un porcentaje no menor del 20% de esta zona, necesarios para el cabal cumplimiento de la operación, teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 en su anexo técnico de compras públicas locales numeral 3.2.

- El operador adjunto documento donde certifica la vinculación como mínimo el 20% del personal manipulador sea padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que.

Hemos cumplido con el requisito de vincular, como mínimo, el 20% del personal padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato. A continuación, se detalla la relación del personal involucrado:

#	CC	NOMBRE COMPLETO	#	CC	NOMBRE COMPLETO
1	38613624	AGUIRRE ARANGO LILIANA	14	1107080694	HOLGUIN LLANOS DAYAN ESTEFANY
2	1143941140	ANGULO CASTRO INGRID PAOLA	15	38613567	MOLINA MICOLTA YURISA MAYLET
3	1143957425	ANGULO QUIÑONEZ NURBIS DADIELA	16	31568948	MOSQUERA MURILLO OLGA
4	1148694266	BARONA OCORO SILVANA	17	1085545230	NAZARENO BRAVO ISAURA
5	1130945098	BONILLA MARLYN YULIETH	18	1130652415	OLANO GILMA
6	1130662144	CALERO POSSU ANGIE LIZETH	19	1143927598	QUIÑONES RUIZ ANYELA PAOLA
7	1107098300	CAMAYO CORTES ANGELA MARIA	20	1143852853	RIASCOS RAMIREZ LISA MARIEL
8	1107077886	CASTILLO CAMBINDO ANGIE JULIET	21	1144095517	SANDOVAL GUTIERREZ NATHALIA
9	55190442	CRUZ MACAYA MYRIAM ALEIDA	22	1144053741	SINISTERRA RENTERIA YUDI KATERIN
10	1143941894	DIAZ MINA JESSICA ALEJANDRA	23	38614963	TULANDE GUTIERREZ LORENA
11	1143941732	GARCIA MESA MARCIA YINET	24	1005180036	USUGA USUGA YURLEY
12	1006168916	GARCIA MEZA LIZETH YOMARA	25	1033771208	VALENCIA ROJAS JENNIFER DARIHANA
13	1111776611	GOMEZ GARCIA GISELLE	26	1107036164	VASQUEZ RUIZ YULIS SOBEYDA

Para constancia de lo anterior, se firma a los 6 días del mes de noviembre de 2024

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

26. Las bebidas lácteas a entregar de la modalidad Ración Industrializada deben ser UHT para garantizar estabilidad en temperatura ambiente, para esta modalidad en ningún caso se ofrecerán alimentos de alto riesgo que requieran almacenamiento en cadena de frio sin previa autorización o verificación de lay ETC.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para el cumplimiento de esta obligación, el operador presentó oficio firmado por el representante legal en donde indica que, por medio de las fichas técnicas presentadas al equipo de apoyo a la supervisión y la aprobación de minutas certifica que está entregando bebidas lácteas UHT en la modalidad industrializada

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

Acorde a las fichas técnicas aprobadas, se da cumplimiento a la entrega de bebidas lácteas UHT, lo cual se evidencia en remisiones de entrega de la modalidad industrializada y asimismo en las minutas aprobadas.

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de noviembre de 2024

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

- De igual manera presenta las remisiones de entrega de alimentos en la modalidad industrializado en donde se evidencia que están entregando bebidas lácteas UHT

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alimentos Aprender — Alcaldía de Santiago de Cali

FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
-RACIÓN PREPARADA EN SITIO-
COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO -
TODOS LOS GRUPOS

OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO — FECHA: 1-10-2024

ETC: VALLE DEL CAUCA — MUNICIPIO O VEREDA: CALI

INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 57001 IE GABRIELA MISTRAL — SEDE EDUCATIVA: 57004 DAMASO ZAPATA

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DAB A ATENDER	No MENÚ Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
	50	50	0	MENÚ 12 - 2024-10-01 -	Complemento AM: 348 [illegible]
	181	181	0		Complemento PM: 0
	115	115	0		Almuerzo:

ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFICACIÓN CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5			C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
LECHE ENTERA UHT 200 CC	50	181	115	0	0	UNO	347 UNO	X		X			X			X	
MANI CON UVAS PASAS 20 GR				0	0												
MANI CON UVAS PASAS 30 GR	50	181	115			UNO	347 UNO	X		X			X			X	
PAN COCO 100 GR				0													
PAN COCO 120 GR					0												
PAN SENCILLO 45 GR	50					UNO	35 UNO	X		X			X			X	
PAN COCO 60 GR		181				UNO	181 UNO	X		X			X			X	
PAN COCO 80 GR			115			UNO	115 UNO	X		X		X				X	

C: Cumple NC: No cumple

OBSERVACIÓN: DESPACHO N° 562 ; IND CALI 01 OCTUBRE. RUTA; ZONA 3 RUTA 6

Hora de recibido en la IEO: 6:00

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): [illegible] — FIRMA: [illegible]

NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Karol Alexa Aponza chara — NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: [illegible]

FIRMA: Karol Alexa Aponza chara — CARGO: Coordinadora — FIRMA: [illegible]

Página 11/12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

27. Cumplir con la oferta realizada de acuerdo al numeral 14 titulado FACTORES DE EVALUACIÓN del presente documento.

- El operador adjunto informe de la oferta realizada en referencia a los factores de evaluación, durante el mes de octubre realizo la entrega del menaje ofertado de acuerdo con el monto mínimo estipulado por la entidad en el pliego de condiciones de licitación.

Corporación Hacia un Valle Solidario

INFORME OFERTA DE MENAJE

CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me confieren como Representante legal suplente de CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO operador del Programa de Alimentación Escolar, me permito relacionar el menaje entregado de acuerdo a lo ofertado en el proceso de Licitación Pública N° 4143.0819.32.0257-2024.

MENAJE OFERTADO EQUIVALENTE A
350 SMMLV

Este menaje será destinado en calidad de comodato, para la prestación del servicio del programa de alimentación escolar en las sedes que conforman la zona 3 en el municipio de Cali y el cual estará avalado por CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO.

A continuación, se relaciona el menaje aportado el cual puede ser validado en detalle con las planillas de entrega que se encuentran certificadas con firma por parte de representante de cada sede educativa (Rector, coordinador o Docente CAE)

EQUIPO/MENAJE DOTADO	CANTIDAD	TOTAL
BALDE 11 L	164	$ 2 000 722
BANDEJA PLASTICA	222	$ 2.584.400
CALDERO #30	27	$ 1 620 000
CALDERO #32	1	$ 55.000
CALDERO #36	16	$ 1 164 800
CALDERO 30X25	7	$ 629 930
CALDERO 40X30	35	$ 6 077 400
CALDERO 40X40	43	$ 5 687 490
CALDERO 50X40	36	$ 6 606 446
CALDERO 50X60	4	$ 1 274 400
CALDERO EXTRAFUERTE #38	12	$ 1 008 000
CALDERO EXTRAFUERTE #34	7	$ 556 500
CALDERO FUNDIDO #36	12	$ 1 263 085
CALDERO FUNDIDO 30 CM	1	$ 156 699
CALDERO FUNDIDO 40 CM	66	$ 12 365 582
CALDERO FUNDIDO 50 CM	100	$ 17 318 659
CANECA PLASTICA 120 L	265	$ 11 521 900
CANECA PLASTICA 30 L	38	$ 646 300

Corporación Hacia un Valle Solidario

EQUIPO/MENAJE DOTADO	CANTIDAD	TOTAL
CANECA PLASTICA 50 L	391	$ 10 274 400
CANECA PLASTICA 60 L	80	$ 5 874 800
CANECA PLASTICA 70 L	10	$ 830 000
CANECA PLASTICA 90 L	111	$ 9 [illegible]
COLADOR PLASTICO	200	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	[illegible]	$ [illegible]
[illegible]	18	$ [illegible]
[illegible]	58	$ [illegible]
[illegible]	20	$ [illegible]
CUCHARA	2400	$ [illegible]
CUCHARA INDUSTRIAL	139	$ [illegible]
CUCHARA PERFORADA	51	$ [illegible]
CUCHARA PARA SERVIR SOPA	20	$ [illegible]
[illegible]	55	$ [illegible]
[illegible]	75	$ [illegible]
[illegible]	270	$ [illegible]
[illegible]	260	$ [illegible]
[illegible]	90	$ [illegible]
[illegible]	168	$ [illegible]
[illegible]	180	$ [illegible]
[illegible]	2	$ [illegible]
[illegible]	81	$ [illegible]
[illegible]	2	$ [illegible]
[illegible]	69	$ [illegible]
[illegible]	47	$ [illegible]
[illegible]	263	$ [illegible]
[illegible]	207	$ [illegible]
MESA PLASTICA REDONDA	1	$ [illegible]
[illegible]	2	$ [illegible]
[illegible]	1	$ [illegible]
[illegible]	52	$ [illegible]
[illegible]	129	$ [illegible]
[illegible]	130	$ [illegible]
[illegible]	100	$ [illegible]
PLATO PLASTICO CONDICION	19709	$ [illegible]
[illegible]	200	$ [illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EQUIPOMENAJE DOTACO	CANTIDAD	TOTAL
[illegible]	564	$ 2.819.436
[illegible]	36	$ 179.964
[illegible]	231	$ 3.459.345
[illegible]	60	$ 3.000.300
[illegible]	18.126	$ 54.433.449
TOTAL		$ 499.218.033

Contratista

RAÚL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
a259f4f498f93c140c951c7544ad5559406f4f15b1e71eb3027dc95701ebbaa321a98ffd29193bab0557d3e174a624a1

Número de Factura: SMD-29919690 — Forma de pago: Contado
Fecha de Emisión: 25/04/2025 — Medio de Pago: Tarjeta Credito
Fecha de Vencimiento: 25/04/2025 — Orden de pedido:
Tipo de Operación: 10 - Estándar — Fecha de entrega de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Nombre Comercial: MAKRO
Nit del Emisor: 900059234
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-13,O-15
Responsabilidad Tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4690,4
País: Colombia
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio - Ciudad: CALI
Dirección: CRA 1 A 35 41 BARRIO ROZZARIA
Teléfono: Movil
Correo: dian_900059234@directoprotesa.com.co

Datos del Adquirente / Comprador

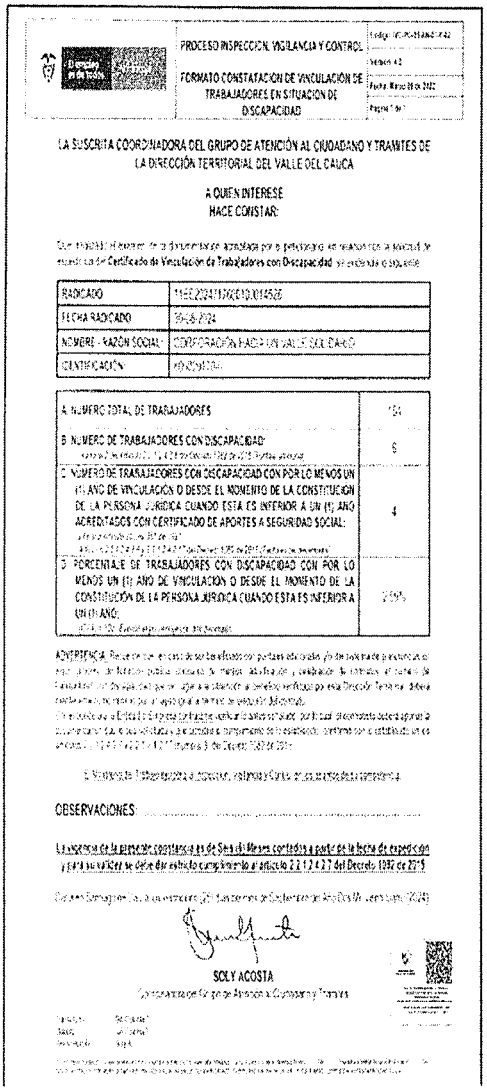
Nombre o Razón Social: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890926126
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio - Ciudad: CALI
Dirección: CR 3 12 12
Teléfono: Movil
Correo: [illegible]

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		CONSOLIDADO [illegible] 2799900.00	94	1,00	[illegible]	0,00	0,00	[illegible]	19,00			[illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador adjunta certificación del personal con discapacidad que están laborando de acuerdo con lo ofertado en la licitación.



PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

RADICADO	[illegible]
FECHA RADICADO	[illegible]
NOMBRE - RAZON SOCIAL	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO
CERTIFICACIÓN	[illegible]

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES	124
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	6
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCION DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL:	4
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACION O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO:	[illegible]

ADVERTENCIA. [illegible]

OBSERVACIONES [illegible]

[illegible]

SOLY ACOSTA



Yumbo, 8 de Noviembre del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO [illegible]

ASUNTO: Relacion de personal en estado de vulnerabilidad

Cordial Saludo

Corporación Hacia Un Valle Solidario certifica y relaciona el personal en situación de vulnerabilidad

[illegible]

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
CONDA VONTORO JUAN SALVO	CC [illegible]	AUXILIAR DE LOGISTICA
MARQUEZ CASTAÑEDA EFRAIN	CC [illegible]	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VALENCIA TEJADA GABRIELA VANESSA	CC [illegible]	AUXILIAR DE SANEAMIENTO

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.401.668
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia Un Valle Solidario

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232457-T
C.C. 1.109.035.433

- El operador adjunta las remisiones de entrega de raciones al personal manipulador de alimentos para el mes de octubre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Alimentos Aprender — Alcaldía de Santiago de Cali

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA - RACIÓN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM - TODOS LOS GRUPOS

N° Despacho: 514	Despacho: CP AM DEL 03 AL 04 OCT URBANO - TODOS LOS GRUPOS	OPERADOR: CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	Fecha Elaboración: 2024-09-18
ETC: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO O VEREDA: CALI		
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 29611 IE ANTONIO JOSÉ CAMACHO		RUTA: RUTA 11	

RANGO DE EDAD	No RACIONES ADJUDICADAS	No RACIONES ATENDIDAS	No DIAS A ATENDER	No MENU Y SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	MANIPULADORAS	TOTAL RACIONES
MANIPULADORAS	3	3	2	MENU 14 - MENU 15 - 2024-09-03 - 2024-09-04	3	AM: 0.03
					1	PM: 0

N°	ALIMENTO	CANTIDAD DE ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	SALDO	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA		ESPECIFIQUE ACCIONES CAUSAS		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
		MANIPULAD				TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
1	ACEITE	0.01	F X 3000		0.01 F X 3000	X		X			X			X	
2	AJO	1.5	GR		1.5 GR	X		X			X			X	
3	ARROZ	0.27	B X 450		0.27 B X 450	X		X			X			X	
4	AZUCAR	0.04	LB		0.04 LB	X		X			X			X	
5	CANELA EN POLVO	0.06	B X 15 GR		0.06 B X 15 GR	X		X			X			X	
6	CEBOLLA CABEZONA	0.01	KG		0.01 KG	X		X			X			X	
7	CILANTRO	0.0015	KG		0.0015 KG	X		X			X			X	
8	GALLETA DE SODA	0.75	PAQ X 12		0.75 PAQ X 12	X		X			X			X	
9	HARINA DE TRIGO	0.01	B X 500		0.01 B X 500	X		X			X			X	
10	HUEVO	0.06	UND GR		0.06 UND GR	X		X			0			X	
11	LECHE ENTERA EN POLVO	0.21	B X 360		0.21 B X 360	X		X			X			X	
12	LIMON	0.01	KG		0.01 KG	X		X			X			X	
13	MARGARINA	0.06	F X 240		0.06 F X 240	X		X			X			X	
14	PANELA	0.06	B X 500		0.06 B X 500	X		X			X			X	
15	PAPA CRIOLLA	0.06	KG		0.06 KG	X		X			X			X	
16	PECHUGA DE POLLO	0.14	KG		0.14 KG	X		X			X			X	
17	PERA KG	0.28	KG		0.28 KG	X		X			X			X	
18	PIÑA	0.44	KG		0.44 KG	X		X			X			X	
19	SAL	0.003	B X 500		0.003 B X 500	X		X			X			X	
20	TOMATE CHONTO	0.0039	KG		0.0039 KG	X		X			X			X	

C: Cumple NC: No Cumple

OBSERVACIÓN

NOMBRE MANIPULADOR (operador): Wilson Gomez	FIRMA: Wilson Gomez
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): Estefania Jaramillo	NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:
FIRMA: Estefania Jaramillo	CARGO:
Página 1 de 1	FIRMA:

- El operador adjunta oficio donde certifica apoyo a la Industria Nacional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo. Raúl Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

Apoyamos a la industria nacional mediante la adquisición de productos de pequeños productores agropecuarios locales, que están registrados en la base de datos de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca de la Gobernación del Valle del Cauca

Para constancia de lo anterior, se firma a los 8 días del mes de noviembre de 2024

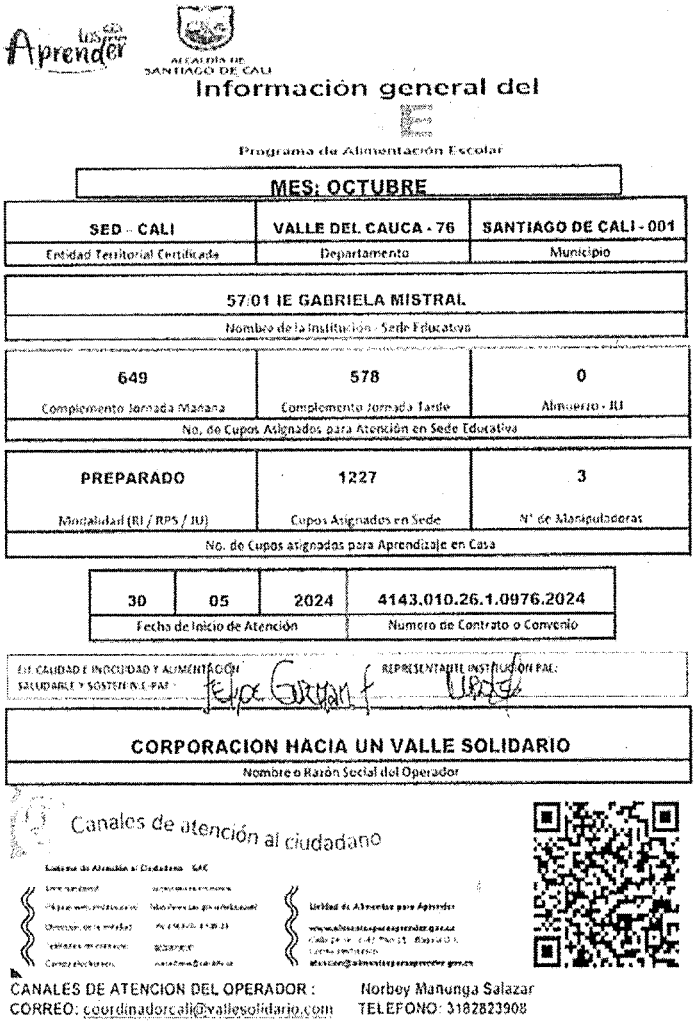
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

29. Publicar en un lugar visible de la unidad de servicio - comedor el formato con la información general del PAE publicada en la página de la UAPA. Este formato debe ser enviado de manera mensual a la Entidad para su aprobación y posterior publicación en un lugar visible en la Institución Educativa. Nota: Incluir dato de cantidad del personal manipulador de alimentos de acuerdo a modalidad.

- El operador presentó los soportes de los formatos de visibilidad en donde se identifica la focalización y el número de manipuladoras que atienden las diferentes sedes educativas. La Información contenida en el formato de visibilidad concuerda con la presentada en el listado del personal manipulador de alimentos referente al número

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de manipuladoras que laboran en cada sede educativa, que a su vez es avalado por el componente de supervisión del equipo PAE mediante la firma en la parte inferior del documento.



Información general del

Programa de Alimentación Escolar

MES: OCTUBRE

SED - CALI	VALLE DEL CAUCA - 76	SANTIAGO DE CALI - 001
Entidad Territorial Certificada	Departamento	Municipio

57-01 IE GABRIELA MISTRAL
Nombre de la Institución - Sede Educativa

649	578	0
Complemento Jornada Mañana	Complemento Jornada Tarde	Almuerzo - JU

No. de Cupos Asignados para Atención en Sede Educativa

PREPARADO	1227	3
Modalidad (RI / RPS / JU)	Cupos Asignados en Sede	N° de Manipuladoras

No. de Cupos asignados para Aprendizaje en Casa

30	05	2024	4143.010.26.1.0976.2024
Fecha de Inicio de Atención			Numero de Contrato o Convenio

ES CALIDAD E INOCUIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE PAE: Felipe Garzon

REPRESENTANTE INSTITUCIÓN PAE: Urrego

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
Nombre o Razón Social del Operador

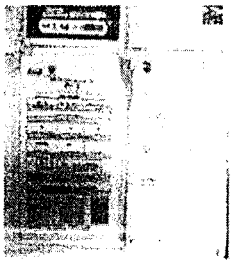
Canales de atención al ciudadano

CANALES DE ATENCION DEL OPERADOR : Norbey Manunga Salazar
CORREO: coordinadorcali@vallesolidario.com TELEFONO: 3182823908

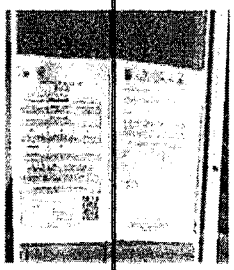
- El operador presenta registro fotográfico donde se evidencia la publicación del formato de visibilidad mensual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

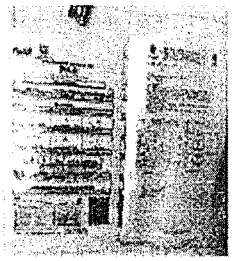
REGISTRO FOTOGRAFICO VALLAS DE VISIBILIDAD F6 - OCTUBRE



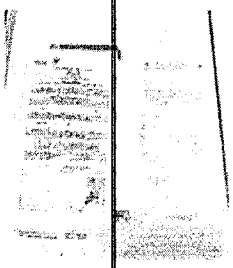
41/01 CIUDAD MODELO



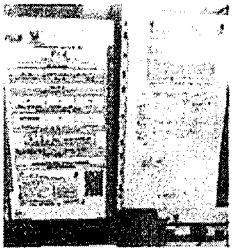
41/02 PRIMAVERA



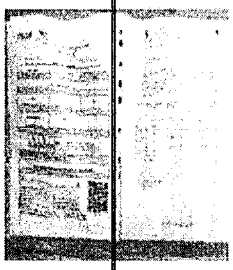
79/01 PANCE



79/02 SANTO DOMINGO



79/03 PIO XII



79/04 SAN FRANCISCO

- El operador presenta listado de manipuladoras donde indica los datos personales de cada colaborador.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR - SEDE EDUCATIVA CON CODIGO DANE PAE OCTUBRE 2024

#	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	IE	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	RACION COMPLEMENT PREP	RACION COMPLEMENT INDUS	RACION ALMUERZO JU	TOTAL RACIONES	# MANIPULADORAS
1	[illegible]	[illegible]	6501 IE DONALD RODRIGO TAFUR	6504 ANTONIO NARIÑO	[illegible]	305	0	0	305	1
2	[illegible]	[illegible]	4901 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	4901 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	[illegible]	335	0	0	335	1
3	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	[illegible]	315	0	172	487	1
4	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5701 IE GABRIELA MISTRAL	[illegible]	649	0	0	649	2
5	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	[illegible]	624	0	0	624	2
6	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	[illegible]	624	0	0	624	2
7	[illegible]	[illegible]	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	[illegible]	574	0	356	930	2
8	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6005 SAN GABRIEL	[illegible]	447	0	447	894	2
9	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5704 CAMARGO ZAPATA	[illegible]	348	348	0		1
10	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5101 IE NUEVO LATIR	[illegible]	1042	0	485	1527	1
11	[illegible]	[illegible]	3901 IE DIEZ DE MAYO	3902 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	[illegible]	167	0	58	225	1
12	[illegible]	[illegible]	3901 IE DIEZ DE MAYO	3901 IE DIEZ DE MAYO	[illegible]	474	0	264	738	2
13	[illegible]	[illegible]	2501 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	2501 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	[illegible]	1067	0	0	1067	2
14	[illegible]	[illegible]	8201 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	8205 JUAN PABLO I	[illegible]	93	0	93	186	1
15	[illegible]	[illegible]	4101 IE CIUDAD MODELO	4101 IE CIUDAD MODELO	[illegible]	458	0	158	616	2
16	[illegible]	[illegible]	6101 IE ALVARO ECHEVERRY	6101 IE ALVARO ECHEVERRY	[illegible]	522	522	0	1044	1
17	[illegible]	[illegible]	7501 IE PANCE	7504 SAN FRANCISCO	[illegible]	45	0	45	90	1
18	[illegible]	[illegible]	2401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	2402 REPUBLICA DEL PERU	[illegible]	213	0	0	213	1
19	[illegible]	[illegible]	5601 IE LA ANUNCIACION	5601 IE LA ANUNCIACION	[illegible]	398	0	0	398	1
20	[illegible]	[illegible]	5601 IE LA ANUNCIACION	5603 PUERTA DEL SOL	[illegible]	265	0	0	265	2
21	[illegible]	[illegible]	6501 IE DONALD RODRIGO TAFUR	6501 IE DONALD RODRIGO TAFUR	[illegible]	1249	1249	0	2498	1
22	[illegible]	[illegible]	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	[illegible]	762	0	762	1524	2
23	[illegible]	[illegible]	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	5502 ALFONSO REYES ECHANDIA	[illegible]	250	0	40	290	1
24	[illegible]	[illegible]	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	[illegible]	394	0	394	788	1
25	[illegible]	[illegible]	5101 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	5101 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	[illegible]	216	0	216	432	1
26	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5101 IE NUEVO LATIR	[illegible]	1042	0	485	1527	1
27	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5504 ALFONSO BONILLA NAAR	[illegible]	351	0	0	351	2
28	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5504 ALFONSO BONILLA NAAR	[illegible]	191	0	0	[illegible]	1
29	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6005 SAN GABRIEL	[illegible]	447	0	447	894	1
30	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6005 SAN GABRIEL	[illegible]	447	0	447	894	1
31	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5101 IE NUEVO LATIR	[illegible]	1042	0	485	1527	1
32	[illegible]	[illegible]	6401 IE [illegible] VALDERRAMA	6402 ANGELICA SIERRA ARIZABALETA	[illegible]	316	316	0	632	1
33	[illegible]	[illegible]	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	[illegible]	762	0	762	1524	1
34	[illegible]	[illegible]	3901 IE DIEZ DE MAYO	3901 IE DIEZ DE MAYO	[illegible]	474	0	264	738	1
35	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5702 ISAIAS HERNAN IBARRA	[illegible]	306	0	0	306	2
36	[illegible]	[illegible]	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	[illegible]	762	0	762	1524	1
37	[illegible]	[illegible]	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - PRIMARIA	[illegible]	762	0	762	1524	1
38	[illegible]	[illegible]	7001 IE LICEO DEPARTAMENTAL	7202 LA GRAN COLOMBIA LA GRAN COLOMBIA	[illegible]	621	621	0	1242	1
39	[illegible]	[illegible]	5101 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	5102 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	[illegible]	143	0	143	286	1
40	[illegible]	[illegible]	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	5504 FUERZAS DEL [illegible]	[illegible]	228	0	43	271	2
41	[illegible]	[illegible]	4901 IE INDUSTRIAL MARICE SINISTERRA	4903 FENALCO ASTURIAS	[illegible]	132	0	0	[illegible]	1
42	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5703 ELIAS SALAZAR GARCIA	[illegible]	296	0	0	296	1
43	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5502 JOSE RAMON BEJARANO	[illegible]	658	0	0	658	1
44	[illegible]	[illegible]	7001 IE LICEO DEPARTAMENTAL	7001 IE LICEO DEPARTAMENTAL	[illegible]	650	650	0	1300	1
45	[illegible]	[illegible]	6501 IE DONALD RODRIGO TAFUR	6502 FRANCISCO J. DIAZ	[illegible]	347	0	0	347	1
46	[illegible]	[illegible]	5101 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	5102 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	[illegible]	143	0	143	286	2
47	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	[illegible]	1749	0	700	2449	2
48	[illegible]	[illegible]	6101 IE ALVARO ECHEVERRY	6103 EDUARDO NIETO CABALLERO	[illegible]	306	0	0	306	1
49	[illegible]	[illegible]	7501 IE PANCE	7502 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	[illegible]	180	0	180	360	2

LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR - SEDE EDUCATIVA CON CODIGO DANE PAE OCTUBRE 2024

#	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	IE	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	RACION COMPLEMENT PREP	RACION COMPLEMENT INDUS	RACION ALMUERZO JU	TOTAL RACIONES	# MANIPULADORAS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	[illegible]	1749	0	700	2449	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3901 IE DIEZ DE MAYO	3901 IE DIEZ DE MAYO	[illegible]	474	0	264	738	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	5503 RAUL SILVA HOLGUIN	[illegible]	566	0	115	[illegible]	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	[illegible]	597	0	287	884	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6501 IE DONALD RODRIGO TAFUR	6505 JOSE MARIA CARBONELL - BARRIO ANTONIO NARIÑO	[illegible]	111	0	0	111	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	[illegible]	597	0	287	884	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6403 LEANDRO FRANKY	[illegible]	380	0	236	616	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	2401 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	[illegible]	1067	0	0	1067	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5502 JOSE RAMON BEJARANO	[illegible]	658	0	0	658	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6003 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	[illegible]	21	0	21	42	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	4202 JOSE VICENTE CONCHA	[illegible]	541	0	541		1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4701 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	4704 [illegible] ZORRILLA	[illegible]	142	0	0	142	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	7501 IE PANCE	7502 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	[illegible]	180	0	180	360	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	[illegible]	1749	0	700	2449	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4101 IE CIUDAD MODELO	4102 PRIMAVERA	[illegible]	364	0	45	409	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5502 JOSE RAMON BEJARANO	[illegible]	658	0	0	658	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5701 IE GABRIELA MISTRAL	[illegible]	649	0	0	649	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	[illegible]	762	0	762		2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL	9201 IE GENERAL JOSE MARIA CABAL - BACHILLERATO	[illegible]	762	0	762	1524	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5702 ISAIAS HERNAN IBARRA	[illegible]	306	0	0	306	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	4202 JOSE VICENTE CONCHA	[illegible]	541	0	541	1082	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	[illegible]	597	0	287	884	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6402 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	[illegible]	458	0	458	916	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6402 POLICARPA SALAVARRIETA - BARRIO ANTONIO NARIÑO	[illegible]	458	0	458	916	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	[illegible]	597	0	287	884	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5601 IE LA ANUNCIACION	5601 IE LA ANUNCIACION	[illegible]	453	0	0	453	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5701 IE GABRIELA MISTRAL	[illegible]	649	0	0	649	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5701 IE GABRIELA MISTRAL	5701 IE GABRIELA MISTRAL	[illegible]	649	0	0	649	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4701 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	4702 CAPILLA DE [illegible]	[illegible]	171	0	171	342	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5601 IE LA ANUNCIACION	5602 LOS NARANJOS	[illegible]	181	0	0	181	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	7501 IE PANCE	7503 [illegible]	[illegible]	49	49	49	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	4203 LEON XIII	[illegible]	180	0	180	360	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	4205 JULIO ARBOLEDA	[illegible]	150	0	45	195	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	8201 IE LOS ANDES - TIERRA DE HOMBRES	8202 FRANCISCO JOSE DE CALDAS	[illegible]	21	0	21	42	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	7001 IE LICEO DEPARTAMENTAL	7003 LA PRESENTACION - BARRIO SAN FERNANDO	[illegible]	236	236	0	472	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5101 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	5101 IE VILLACARMELO - CACIQUE CALARCA	[illegible]	216	0	216	432	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4701 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	4703 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	[illegible]	230	0	0	230	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4701 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	4701 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	[illegible]	214	0	0	214	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	[illegible]	574	0	356	930	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5501 IE MONSEÑOR RAMON ARCILA	5502 RAUL SILVA HOLGUIN	[illegible]	566	0	113	[illegible]	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4101 IE CIUDAD MODELO	4101 IE CIUDAD MODELO	[illegible]	458	0	158	616	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6002 LOS COMUNEROS	[illegible]	175	0	175	350	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	2501 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	2501 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	[illegible]	1067	0	0	1067	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6001 IE LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	6005 SAN GABRIEL	[illegible]	447	0	447	894	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3901 IE DIEZ DE MAYO	3902 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	[illegible]	167	0	58	225	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6501 IE DONALD RODRIGO TAFUR	6503 ALEJANDRO MONTAÑO	[illegible]	364	0	0	364	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	6401 IE CARLOS HOLMES TRUJILLO	6504 CRISTO MAESTRO	[illegible]	270	0	0	270	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5501 IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	[illegible]	624	0	0	624	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	4201 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	4202 JOSE VICENTE CONCHA	[illegible]	541	0	541	1082	2
[illegible]	[illegible]	[illegible]	5101 IE NUEVO LATIR	5102 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	[illegible]	1749	0	700	2449	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

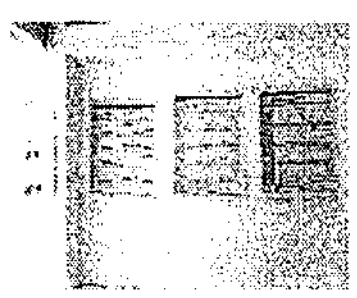
LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR - SEDE EDUCATIVA CON CODIGO DANE PAE OCTUBRE 2024

#	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	IE	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	RACION COMPLEMENT PREP	RACION COMPLEMENT AIDUS	RACION ALMUERZO JU	TOTAL RACIONES	# MANIPULADORAS
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

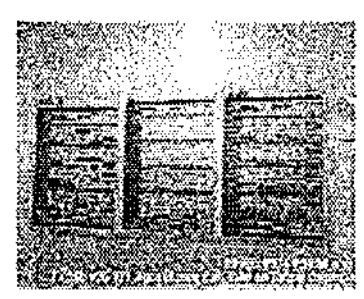
30. Publicar en sitio visible del comedor de cada sede educativa el ciclo de menú debidamente aprobado por el profesional designado por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) de acuerdo con lo establecido por el "ANEXO 23 - CONDICIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR". Se aclara que este ciclo de menú corresponde al publicado en los anexos 15, 17 y 16 que hacen parte integral del presente proceso, por esta razón, debe estar publicado desde el inicio de la operación, hasta que se genere un cambio oficial.

- El operador realizo publicación de acuerdo a los lineamientos establecidos a continuación se deja registro fotográfico:

REGISTRO FOTOGRAFICO PUBLICAICON DE MENU OCTUBRE



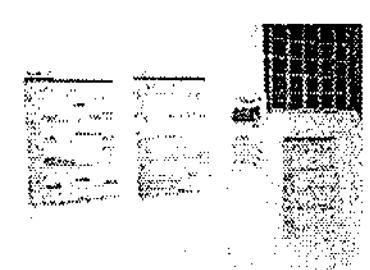
REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/01 MONSEÑOR RAMON ARCILA



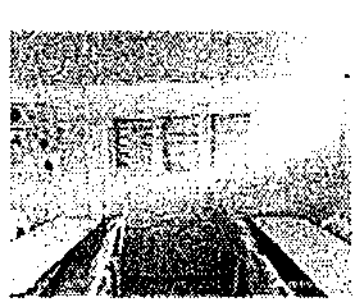
REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 29/0[illegible] CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA



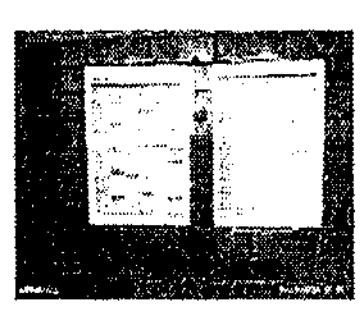
REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 55/01 ALFONSO REYES ECHANDIA



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 56/01 LA ANUNCIACION



REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 65/01 CARLOS HOLMES TRUJILLO

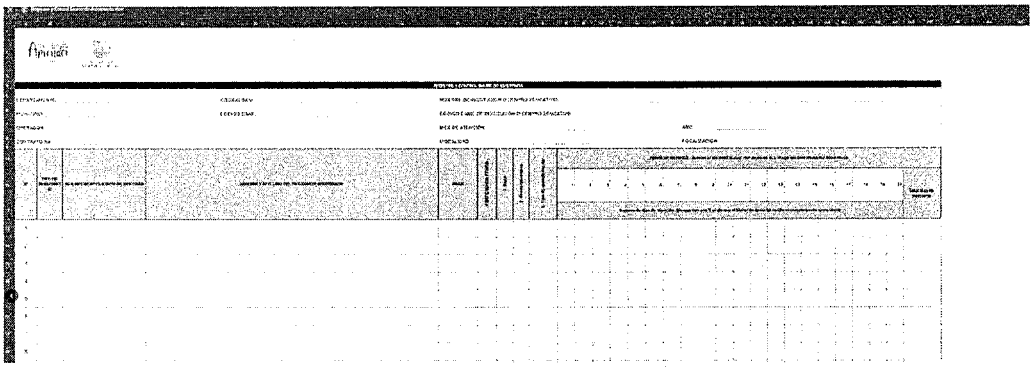


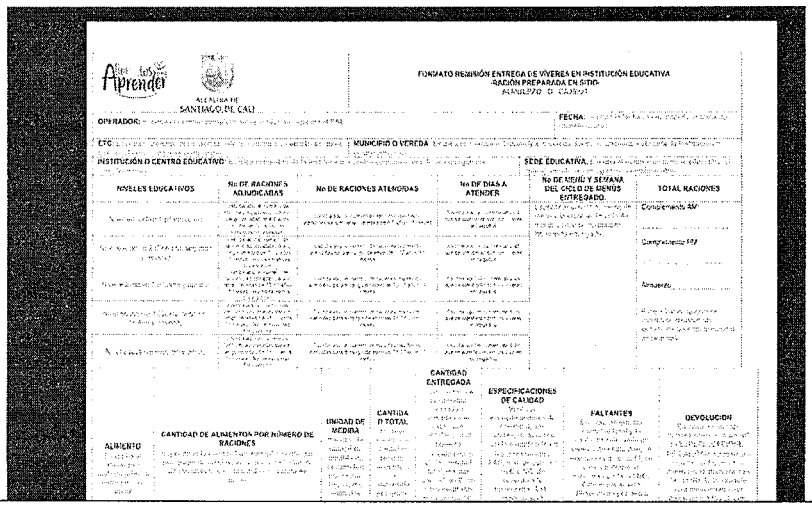
REGISTRO FOTOGRAFICO MINUTAS 6[illegible]/02 POLICARPA SALAVARRIETA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

31. Incorporar en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias, el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en general y sobre el Programa de Alimentación Escolar en particular, con visto bueno de aprobación de la Oficina de Comunicaciones del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y por el supervisor del contrato.

- El operador incorporó en los documentos, registros, formatos y piezas publicitarias el logotipo y demás elementos constitutivos de la identidad visual de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER y el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, se presenta oficio certificando el cumplimiento



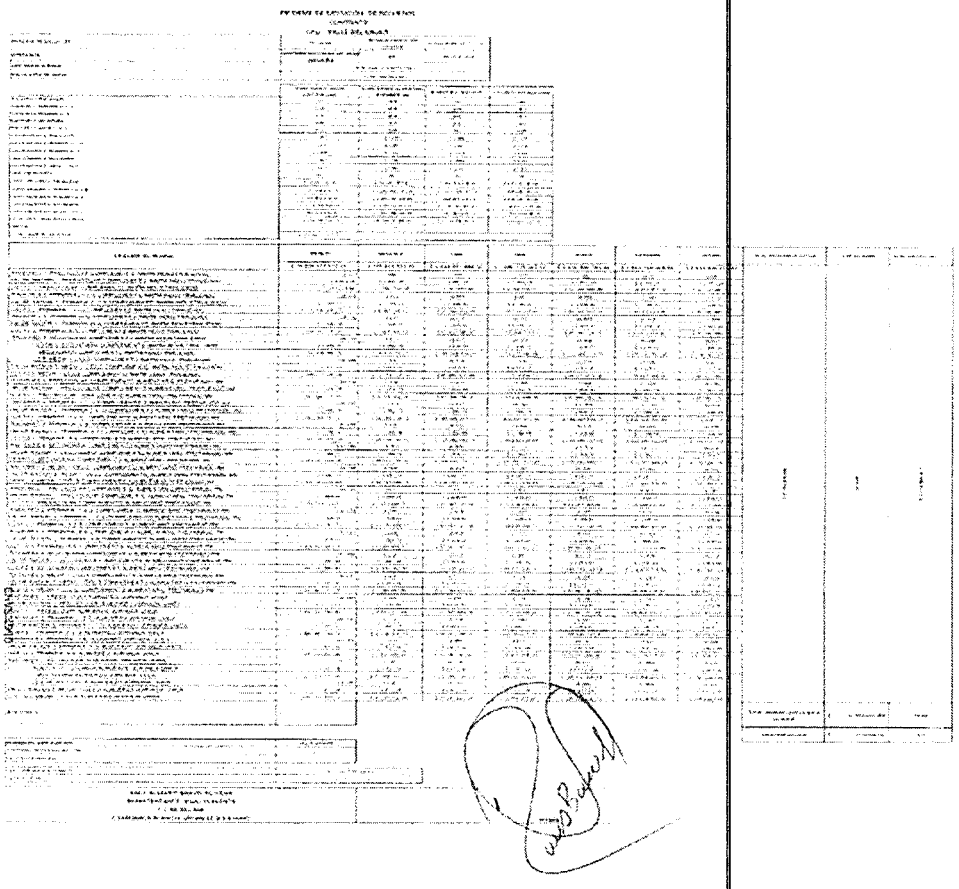


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

32. Utilizar los recursos del contrato únicamente para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y estándares establecidos para el programa de Alimentación Escolar - PAE

- El operador reportó el informe de ejecución de recursos, los valores ejecutados de acuerdo a la modalidad de entrega y a los valores por ración por grupos, certificando que los valores causados corresponden única y exclusivamente para la ejecución del contrato suscrito.

VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15

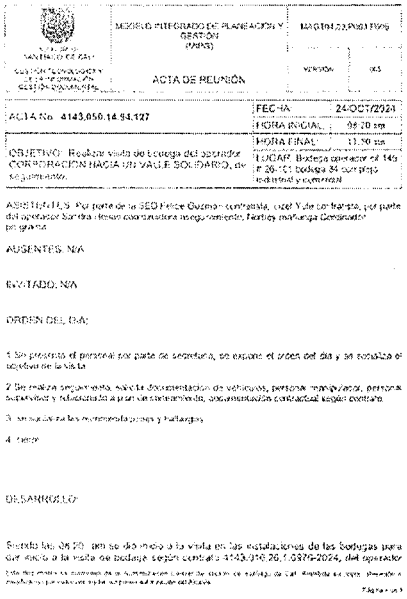


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $11.354.876.466, entre los días 30, 31 de mayo y los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2024, correspondientes al 59,42 % del total del valor contratado.

33. Suministrar la información necesaria, permitir el acceso e inspección a sus instalaciones, responder oportunamente las comunicaciones dentro los cinco días hábiles a su recibo, facilitar las condiciones para el desempeño del supervisor del contrato o funcionarios autorizados por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), colaborar con el cabal cumplimiento de las labores de supervisión. Facilitar de manera a la oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, consolidados y evidencias que permitan corroborar la idónea prestación del servicio. El DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC) realizará acciones de control de calidad de los alimentos y del servicio por lo cual el CONTRATISTA está obligado a realizar acciones de mejora necesarias en los casos de no obtener resultados óptimos.

- Se realizo visita de supervisión durante el mes de octubre por parte del equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaria de Educación Distrital, se adjunta acta.



ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. 4143.050.14.94.127 — FECHA: 24/OCT/2024 — HORA INICIAL: 08:20 am — HORA FINAL: 13:50 pm

OBJETIVO: Realizar visita de cierre del operador CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, de seguimiento

LUGAR: Bodega operador cll 149 # 26-101 bodega 34 complejo industrial y comercial

ASISTENTES: Por parte de la SED Felipe Guzman contratista, Lizet Yule contratista, por parte del operador Sandra Rosero coordinadora nacional, Yeidys mallunga Coordinador programa

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DIA:

1. Se presenta el personal por parte de secretaria, se expone el orden del dia y se socializa el objetivo de la visita

2. Se realiza seguimiento sobre la documentación de vehículos, personal manipulador, personal supervisor y adicionalmente a partir de este periodo, documentación contractual según contrato

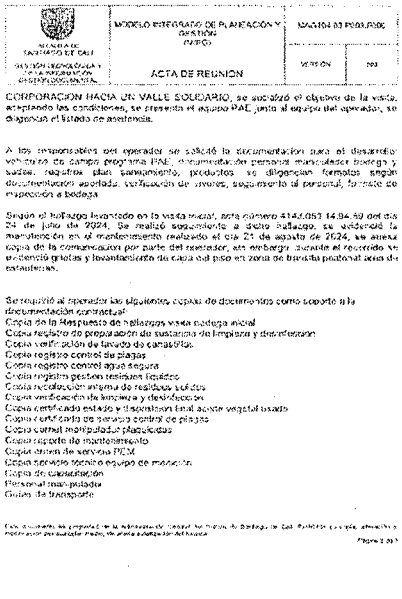
3. Se socializa las novedades puntos y hallazgos

4. cierre

DESARROLLO:

Siendo las 08:20 am se da inicio a la visita en las instalaciones de las bodegas para dar inicio a la visita de bodega según contrato 4143.010.26.1.0979-2024, del operador

Página 1 de 3



ACTA DE REUNION

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, se socializó el objetivo de la visita, aceptando las condiciones, se presenta el equipo PAE, junto al equipo del operador, se diligencia el listado de asistencia.

A los responsables del operador se solicitó la documentación para el desarrollo veinticinco de campo programa PAE, documentación personal manipulador bodega y sedes, registros plan saneamiento, productos se diligencian formatos según documentaciones aportada, verificación de rotulos, seguimiento al personal, formato de inspección a bodega

Según el hallazgo levantado en la visita inicial, acta número 4143.050.14.94.40 del dia 24 de junio de 2024. Se realizó seguimiento a dicho hallazgo, se evidenció la manipulación en el mantenimiento realizado el dia 21 de agosto de 2024, se anexa copia de la comunicación por parte del operador, sin embargo durante el recorrido se evidencio grietas y levantamiento de capa del piso en zona de transito peatonal area de estudiantes.

Se requirió al operador las siguientes copias de documentos como soporte a la documentación contractual:
Copia de la Respuesta de hallazgos visita bodega inicial
Copia registro de preparación de sustancia de limpieza y desinfectante
Copia verificación de rotulo de sustancias
Copia registro control de plagas
Copia registro control agua segura
Copia registro gestion residuos liquidos
Copia recolección interna de residuos sólidos
Copia verificación de limpieza y desinfección
Copia certificado estado y disposicion final aceite vegetal usado
Copia certificado de servicio control de plagas
Copia carnet manipulador plaguicidas
Copia reporte de mantenimiento
Copia orden de servicio PCM
Copia concepto tecnico equipo de medición
Copia de calculadora
Personal manipulador
Guias de transporte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 2 de 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Se Cierra la visita a las 11: 50 am

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):n/a

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUE HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar mantenimiento piso área estanterías donde se evidencio las grietas y levantamiento de capa del piso	Operador	12 de noviembre 2024

Firmas (responsables)

Por parte de la secretaria

Por parte del operador

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (_1_) folio(s).

Elaboró: Felipe Guzmán - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 3 de 3

36. Reportar de manera inmediata al DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), cualquier situación que ponga en riesgo la idónea operación del programa.

- El operador presento bitácora con las novedades presentadas durante el mes de octubre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BITACORA DE NOVEDADES OCTUBRE

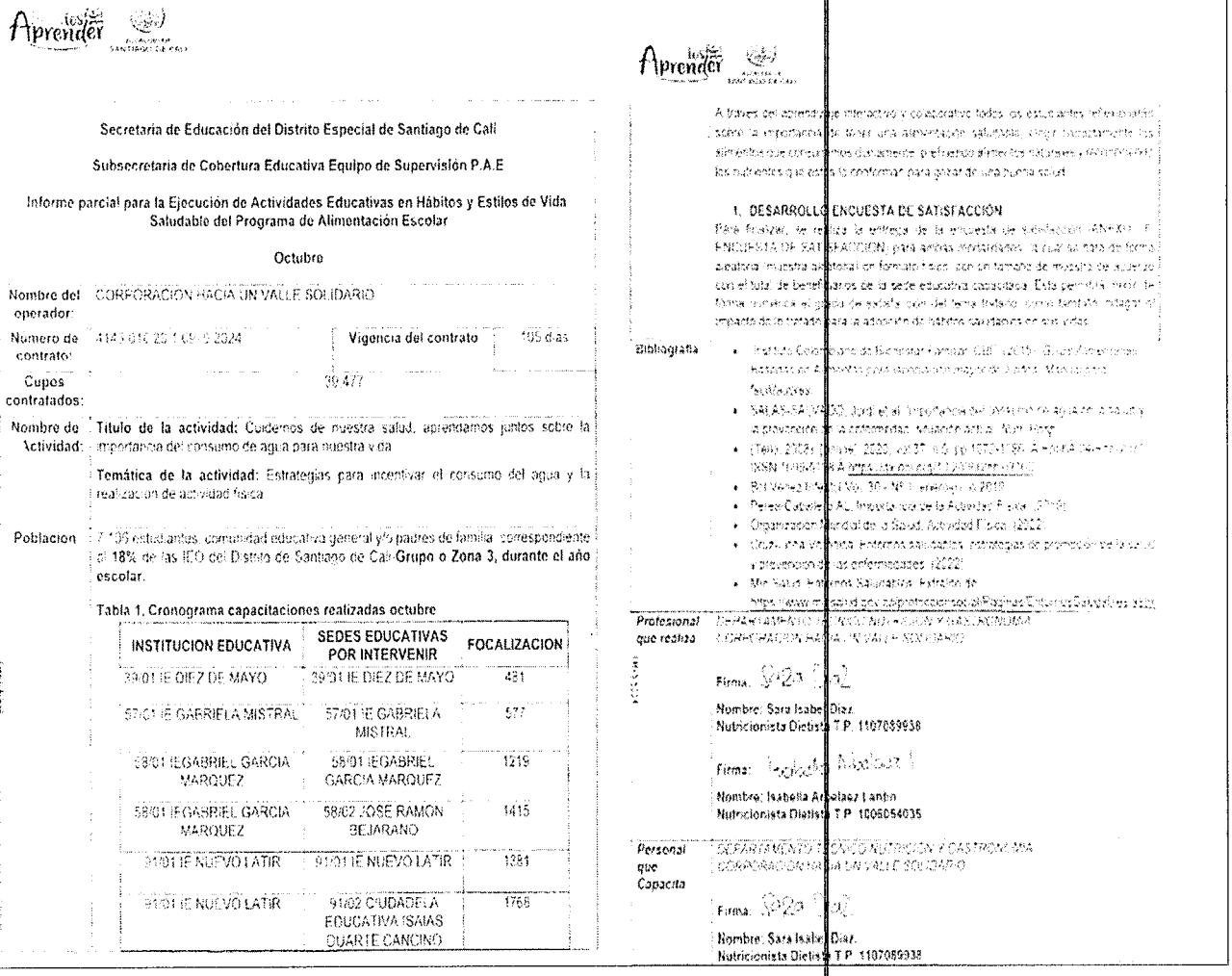
IE	SEDE	MODALIDAD	OBSERVACION BITACORA DE NOVEDADES
29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (1067) MAR/29 (1067)
29/01 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	29/02 REPUBLICA DEL PERU	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (213) MAR/29 (213)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (626) MAR/29 (626)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (474) MAR/29 (474)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (264) MAR/29 (264)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (157) MAR/29 (157)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (59) MAR/29 (59)
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/02 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (58) MAR/29 (58)
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (464) MAR/29 (464)
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (413) MAR/29 (413)
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/01 IE CIUDAD MODELO	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (158) MAR/29 (158)
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (261) MAR/29 (261)
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA JUE/17 (145) MIE/23 (145) MAR/29 (145)
41/01 IE CIUDAD MODELO	41/02 PRIMAVERA	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (49) MAR/29 (49)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O SOLICITARON MENOS RACIONES EL DIA [illegible] (149) MIE/27 (149) MIE/28 (149) MIE/25 (149) MAR/29 (149) MIE/30 (149)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O SOLICITARON MENOS RACIONES EL DIA [illegible] (149) MIE/27 (149) MIE/28 (149) MIE/25 (149) MAR/29 (149) MIE/30 (149)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (541) MAR/29 (541)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/02 JOSE VICENTE CONCHA	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (541) MAR/29 (541)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO [illegible]	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 ([illegible]) MAR/29 ([illegible])
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO [illegible]	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 ([illegible]) MAR/29 ([illegible])
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/03 SAN PEDRO [illegible]	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (41) MAR/29 (41)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (190) MAR/29 (190)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (38) MAR/29 (38)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/04 LEON XIII	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O SOLICITARON MENOS RACIONES EL DIA MIE/23 (160) MAR/29 (160)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (153) MAR/29 (153)
42/01 IE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	42/05 JULIO ARBOLEDA	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (45) MAR/29 (45)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MAR/24 ([illegible])
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O SOLICITARON MENOS RACIONES EL DIA [illegible] (114) MIE/23 ([illegible]) MIE/25 (114) MAR/29 (114)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (171) MAR/29 (171)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/02 BATALLA DE CARABOBO	ALMUERZO JORNADA UNICA	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (171) MAR/29 (171)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA [illegible] (240) MAR/29 (240)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO NUEVA FLORESTA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS Y/O SOLICITARON MENOS RACIONES EL DIA [illegible] MAR/29 ([illegible])
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/04 [illegible] ZORRILLA	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (142) MAR/29 (142)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUECITO	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA MIE/23 (53) MAR/29 (53)
47/01 IE JULIO CAICEDO Y TELLEZ	47/05 MI BOSQUECITO_47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM	NO SE REALIZARON ACTIVIDADES ACADEMICAS EL DIA [illegible] (38) MIE/23 (38) MAR/29 (38)

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Hábitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para lo cual deberá realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 3% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagógicas lúdico participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

deben ser realizadas una vez al mes calendario escolar en acuerdo con las Instituciones Educativas Oficiales hasta lograr el mínimo porcentaje precitado. Para esto el operador debe presentar el cronograma de actividades, la ficha técnica de cada una de estas para su correspondiente aprobación y posteriormente el informe de realización de estas según el Anexo No.23 Educación en Hábitos de Alimentación Saludable.

- El Operador en este periodo presentó el informe de Educación en Hábitos de Alimentación Saludable y se adjunta concepto Técnico Avance Obligación



Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali

Subsecretaria de Cobertura Educativa Equipo de Supervisión P.A.E

Informe parcial para la Ejecución de Actividades Educativas en Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Programa de Alimentación Escolar

Octubre

Nombre del operador:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO		
Numero de contrato:	4145.010.26.1.069.2024	Vigencia del contrato	105 días
Cupos contratados:	39.477		
Nombre de Actividad:	**Titulo de la actividad:** Cuidemos de nuestra salud, aprendamos juntos sobre la importancia del consumo de agua para nuestra vida **Temática de la actividad:** Estrategias para incentivar el consumo del agua y la realizacion de actividad física		
Poblacion	7.105 estudiantes, comunidad educativa general y/o padres de familia correspondiente al 18% de las IEO del Distrito de Santiago de Cali Grupo o Zona 3, durante el año escolar.		

Tabla 1. Cronograma capacitaciones realizadas octubre

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS POR INTERVENIR	FOCALIZACION
39/01 IE DIEZ DE MAYO	39/01 IE DIEZ DE MAYO	481
57/01 IE GABRIELA MISTRAL	57/01 IE GABRIELA MISTRAL	577
55/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	55/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	1219
58/01 IEGABRIEL GARCIA MARQUEZ	58/02 JOSE RAMON BEJARANO	1415
91/01 IE NUEVO LATIR	91/01 IE NUEVO LATIR	1381
91/01 IE NUEVO LATIR	91/02 CIUDADELA EDUCATIVA ISAIAS DUARTE CANCINO	1768

A través del aprendizaje interactivo y colaborativo todos los estudiantes [illegible] sobre la importancia de tener una alimentación saludable, elegir constantemente los alimentos que consumimos diariamente, preferiendo alimentos naturales y [illegible] los nutrientes que estos le conforman para gozar de una buena salud

1. DESARROLLO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Para finalizar, se realizo la entrega de la encuesta de satisfacción (ANEXO 1 ENCUESTA DE SATISFACCION) para ambas jornadas, la cual se hizo de forma aleatoria muestra poblacional en formato físico con un tamaño de muestra de acuerdo con el total de beneficiarios de la sede educativa caracterizada. Esta permitió medir de forma cuantitativa el grado de satisfacción del tema tratado como fortaleza, integridad y empatía de la charla para la adopción de hábitos saludables en sus vidas

Bibliografía

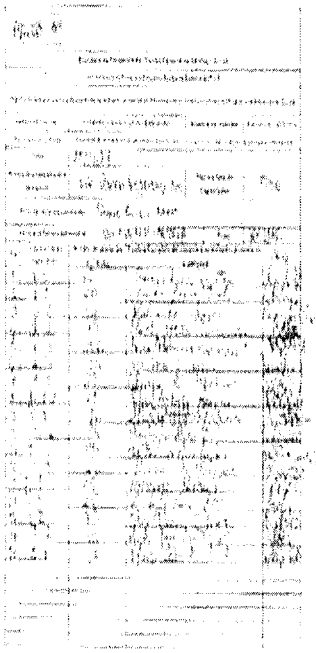
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

Profesional que realiza	DEPARTAMENTO TECNICO NUTRICION Y CASTRONOMIA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO Firma: Nombre: Sara Isabel Diaz. Nutricionista Dietista T.P. 1107059938
	Firma: Nombre: Isabella Arboleda Lanao Nutricionista Dietista T.P. 1006054035
Personal que Capacita	DEPARTAMENTO TECNICO NUTRICION Y CASTRONOMIA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO Firma: Nombre: Sara Isabel Diaz. Nutricionista Dietista T.P. 1107059938

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aprender

ANEXO 7. CERTIFICADO ASISTENCIA HABITOS



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, noviembre de 2024

Señores
Eje Financiero
PAE Cali 2024

ASUNTO. Concepto Técnico Avance Obligación 38 y 39 Operador Corporacion Hacia Un Valle Solidario

Cordial saludo

En relación al asunto desde el Area de Nutrición – Eje de Calidad e Inocuidad del Equipo PAE Cali, se notifica que el **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO CUMPLIÓ** con lo establecido en la Circular de Solicitud de Documentación para la presentación de cuentas correspondientes al periodo **OCTUBRE Cuota 5- 2024**.

38. Apoyar y/o colaborar a la ETC contratante y al sector Salud en la promoción de hábitos de alimentación saludable cuando así lo requiera en las instituciones y establecimientos educativos beneficiarios del programa, dentro del marco del Acuerdo 470 del 2019 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD Y NUTRICIONAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Presentar propuesta incluyendo el cronograma quiquemestral el cual debe de ser aprobado por el equipo PAE (componente nutricional) de las diferentes estrategias para los hábitos alimentario y estilos de vida saludable para implementar durante la vigencia del contrato
- Presentar Ficha Técnica aprobada por el equipo PAE previo a su ejecución (Formato de ficha técnica)

39. Apoyar la estrategia "Promoción de Habitos Alimentarios Saludables" liderada por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACION y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACION ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER, para la cual debera realizar actividades educativas que cubran como mínimo el 12% de los cupos contratados por el operador durante la vigencia del contrato, tomando como base la Resolución 00335 del 2021, como también el Anexo Técnico de Alimentación Saludable y Sostenible en el PAE expedido el 23 de diciembre del 2021, y los mensajes de las Guías Alimentarias para la Población Colombiana GABAS para población mayor a 2 años, para las cuales se deben aplicar metodologías pedagogicas lúdico participativas, con material de impacto a la comunidad, las cuales deben ser

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Titulares de derechos intervenidos en la capacitación "Estrategias de alimentación saludable en el entorno Escolar y Familiar"

Sedes Educativas	Titulares de derechos intervenidos	% Titulares de derechos intervenidos
6503 FLORIDA SEDE LA ARBOLEDA	282	9%
6503 FLORIDA SEDE MANUEL ANTONIO ARENAS	315	10%
6703 ELIAS SALAZAR GARCIA	315	10%
6792 ISAIAS HERNAN BARRA	424	13%
TOTAL	961	2.5%

ND. GABRIELA OBALDO MARTINEZ

ND. ANA CAROLINA AGUADO OVIEDO

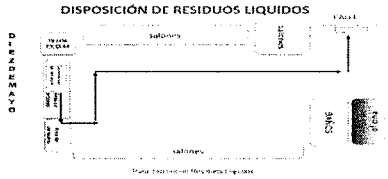
40. Cumplir con los programas establecidos en el plan de saneamiento aprobado y realizar las acciones de manejo ambiental que se requieran en el programa, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. y N°335 del 2021 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Minimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE) y Resolución N.º 0316 del 2018 (Por lo cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados y se dictan otras disposiciones).

- El Operador en este periodo presentó las acciones de manejo ambiental que se requiere en el programa en referencia al aceite usado.

1.0. ACTIVIDADES QUE PROPENDAN LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE OCTUBRE 2024

1.1 PROGRAMA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: RECOLECCIÓN DE ACEITE RECICLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1 Recolección Aceite Reciclado

SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD ACEITE RECOGIDO (lt)
61/01 NUEVO LATIR	3
61/02 SARA DUARTE CANCINO	1.5
57/02 SARA HERNAN IBARRA	1
57/01 GABRIELA MISTRAL	3
61/01 NUEVO LATIR	3
29/02 REPUBLICA DE PERU	2
29/01 ANTONIO JOSE CAMACHO	0.5
56/01 LA ANUNCIACION	3
56/02 LOS NARANJOS	2.5
56/03 PUERTAS DEL SOL	4
58/01 GABRIEL GARCIA MARQUEZ	9
58/02 JOSE RAMON BEJARANO	1
58/04 ALFONSO BONILLA NAAR	0.5
63/04 ANTONIO NARIÑO	0.5
67/04 EDUARDO RIASCOS GRUESO	2.5
63/04 ANTONIO NARIÑO	2.5
47/01 JULIO CARCEDO Y TELLEZ 47/03 ESTHER ZORRILLA 47/05 MI BOSQUECITO	2.5
46/01 INDUSTRIAL MARCO SANFERRA	0.7
42/03 LA NALCA ASTURIAS	0.5
39/01 DIEZ DE MAYO	3
35/02 REPUBLICA DE ITALIA	2
42/03 SAN PEDRO CIRENAL	1.5
42/04 LEÓN XIII	3
41/01 CIRILO MODELO	1
41/02 PRIMAVERA	2
42/02 JOSE VICENTE CONCHA	3
42/05 JULIO ARBOLEDA	1
42/01 GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1
47/02 BATALLA DE CARABOBO	1
47/03 FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	3.5
55/01 E MONSENOR RAMON ARCILA	2
55/02 RAUL SILVA HOLGUIN	1
55/03 ALFONSO REYES ECHANDIA	3
15/04 PUERTAS DEL SOL (YY)	3


58/02JOSE RAMON BEJARANO


58/01 GABRIEL GARCIA MARQUEZ


56/02 LOS NARANJOS


56/01LA ANUNCIACION


59/03 PUERTAS DEL SOL


29/01 ANTONIO JOSE CAMACHO

41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

• El operador certifica que no hubo mesa técnica del programa de la alimentación escolar en el mes de octubre 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Hacia un Valle Solidario

Yumbo, noviembre 8 del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N – 50z

Referencia: CONTRATO No # 4143.010.26.1.0976.2024 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI / SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Dentro de las facultades que me permiten como Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, me permito informar que con referencia al punto.

41. Participar y suministrar en los espacios establecidos por el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN (ETC), para el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En estos espacios como mínimo se abordarán las siguientes temáticas: a) cumplimiento de ciclos de menú aprobados, b) Planes de compras locales, c) Participación de los padres de familia en la operación del programa, d) Calidad en la prestación del servicio. El contratista deberá participar en los comités que establezca el DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Para tal efecto, se le convocará oportunamente.

41.1 Presenta soportes de reuniones o mesas de trabajo donde se evidencia la participación en el seguimiento a la operación del programa y el control social, así como realizar acciones necesarias para garantizar el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar teniendo en cuenta las temáticas descritas en la obligación.

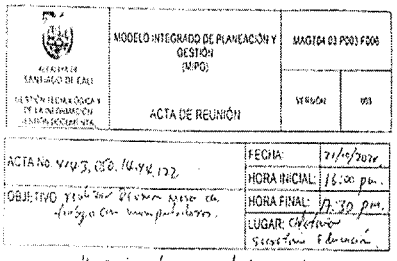
R// Se informa que este documento esta a cargo de la SED

Atentamente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

- El operador presenta adjunta acta de reunión donde se evidencia la participación en el seguimiento de la operación del programa y control social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F006 — VERSIÓN 003

ACTA DE REUNIÓN

ACTA No. VIII 3, 00. 10 YK 172 — FECHA: 21/10/2024

OBJETIVO: Revisar Prima para ca... trabajo con manipuladoras. — HORA INICIAL: 16:00 pm. — HORA FINAL: 17:30 pm. — LUGAR: Oficina Secretaría Educación

ASISTENTES: Alba Doris Estrada Docente líder de los manipuladores. Elizabeth Agudelo Líder manipuladoras. Filomena Carabalí Manipuladora. Yuris Elena Bolaños E Manipuladora. Leyla Tatiana Campo Manipuladora. Sandra Milena Osorio - Enlace Fiduciaria. Rodrigo Castillo Fiduciaria.

AUSENTES.

INVITADO.

ORDEN DEL DÍA.

1. presentación de los asistentes.
2. contextualizar el motivo de la reunión con los manipuladores.
3. Propuestas - soluciones compromisos.

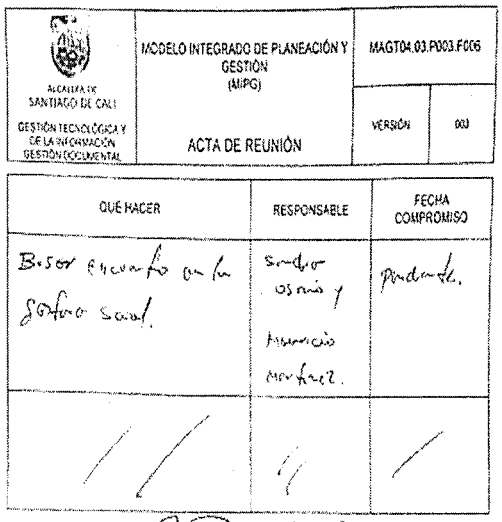
DESARROLLO.

1- se presentan todos los asistentes la líder manipuladora, los asesores y el financiero del PAE.

2- la manipuladora con la docente Alba Doris informan para socializar a todas las manipuladoras, recordamos que la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — MAGT04.03.P003.F006 — VERSIÓN 003

ACTA DE REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Buscar encuesta en la Sofco Social.	Sandra Osorio y financiero encargado.	Pendiente.
/	/	/

Firmas (responsables) Alba Doris Estrada Docente
Elizabeth Agudelo Manipuladora.
Filomena Carabalí Manipuladora
Yuris Elena Bolaños E Manipuladora
Leyla Tatiana Campo Manipuladora
Sandra Milena Osorio - Enlace fiduciaria
Rodrigo Castillo - E.D. PAE.

NOTA. Se anexa listado de asistencia compuesto por UN (1) folio(s).

Rodrigo Castillo Contratista
Enlace Nombre - Cargo

42. Participar activamente en los comités de alimentación Escolar y mesa pública descritos en los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y otros a que haya a lugar en el marco del Programa, establecidos en la Resolución 00335 de 2021 y/o normatividad vigente que lo regule.

- Durante el día 16 de octubre del 2024, se realizó la Mesa Pública

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORME II MESA PUBLICA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2024.

La información que a continuacion se describe corresponde a la II Mesa Pública de Programa de alimentación Escolar PAE 2024, llevada a cabo de manera presencial el dia 16 de octubre de 2024. Espacio convocado y liderado por la Secretaria de Educacion, desde el Eje de Fortalecimiento Territorial y Gestion Social, eje que tiene como objetivo fortalecer las acciones de Control Social y corresponsabilidad en la implementacion del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con los diferentes actores sociales de los territorios en los que se ejecuta, en el marco de la Resolucion 00335 de 2021 que expide los Lineamientos Técnicos Administrativos, los estándares y las condiciones minimas del Programa de alimentación escolar-PAE.

Teniendo en cuenta lo anterior la Mesa pública es un mecanismos gestión social y participación ciudadana, que promueve interlocución y dialogo entre los actores del PAE para la concertacion y articulación de acciones para la implementacion de los lineamientos y seguimiento a la operación del programa en el territorio, que permite conocer las caracteristicas de la implementación, aspectos por mejorar, propuesta y alternativas de solucion para la mejora continua del programa de Alimentación Escolar

OBJETIVO DE LA II MESA PÙBLICA.

Generar un espacio de diálogo participativo para compartir información, discutir avances, retos y propuestas de mejora en la ejecucion del PAE.

METODOLOGÍA

Para alcanzar el objetivo de la II Mesa Pública, se hizo uso de la exposición a través de la presentacion de diapositivas de los avances PAE 2024 y retos 2025 y un espacio de panel de experiencias de actores vinculados al PAE.

PARTICIPACIÓN

La II Mesa Pública se llevó a cabo de manera presencial en Centro Cultural Colombo Americano, se contó con la participación de representantes de diferentes actores entre ellos Unidad Administrativa de Alimentacion Escolar, Contraloría General, Personeria, Gobernación del Valle, Secretaria de Salud los 4 Operadores de PAE, representantes del CAE de IEO entre otros. Se contó con un total de 118 asistentes.

DESARROLLO II MESA PÚBLICA

Se dió inicio a la II mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con el saludo e intervención de la Secretaria de Educación y posterior instalación de la mesa, quien trazó un contexto general del programa y la importancia que tiene el mismos en el territorio, alcances y desafíos del PAE en Santiago de Cali.

Acto seguido se llevó a cabo el espacio de saludos por parte de la UAPA Erwin Mauricio Rodriguez Contratista Provincial de Participación Ciudadana de Contraloría General de la República Sandra Bibiana Sanchez Solarte quienes resaltaron la importancia del programa de alimentación y de impulsar los diferentes mecanismos de control como lo es la Mesa Pública.

Posteriormente se da paso a la socialización de Avances PAE 2024 y retos 2025 Por el Subsecretario de Cobertura Fran Anibal Macias, Que da inicio con un relato de una experiencia vivida a lo largo del desarrollo del programa en esta administración, que motiva cada dia a realizar mejor la ejecución del Programa.

Presupuesto de contratación vigencia 2024 y proyección presupuestal 2025 a 2027.

Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar 2024

$ 83 mil millones

$ 116 mil millones

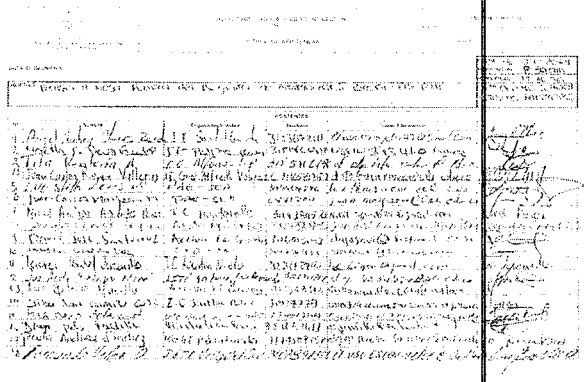
$ 151 mil millones

$ 164 mil millones

$ 178 mil millones

[redacted]

Se socializó el presupuesto establecido para la ejecución del programa de Alimentación Escolar año 2024, en el cual la Administración Distrital aumento en relación al 2023 un 39%. Se proyecta que finalizando el periodo del gobierno distrital para el año 2027 se duplica la inversión del presupuesto en una cifra alrededor de los 178 mil millones pesos.



43. Presentar a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes, informes financieros, contables y de gestión sobre el avance de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecución del contrato con sus respectivos soportes. El informe incluye aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal el cual debe ser entregado de manera física y en medio magnética a la entidad.

- El operador presentó informe de gestión sobre la ejecución del programa durante el el 1 al 31 de octubre del 2024. Se presentaron capacitaciones al personal de alimentos en toma de temperaturas, limpieza y desinfección, manejo de diligenciamiento de formatos, entre otros.



CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
DEPARTAMENTO TÉCNICO



INFORME DE GESTION TÉCNICA EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTIAGO DE CALI
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ELABORÓ:
DEPARTAMENTO TECNICO VALLE SOLIDARIO 2024

MES DE EJECUCION
OCTUBRE DE 2024

Página 1 de 30

REGISTRÓ FOTOGRAFICO CAPACITACIONES CONTINUAS



5702 ELIAS SALAZAR GARCIA



5502 RAUL SILVA HOLGUIN



7901 ANTONIO JOSE CAMACHO



6703 LUIS EDUARDO NIETO CABALLERO

Tabla 1.Capacitaciones continúas Cali OCTUBRE de 2024

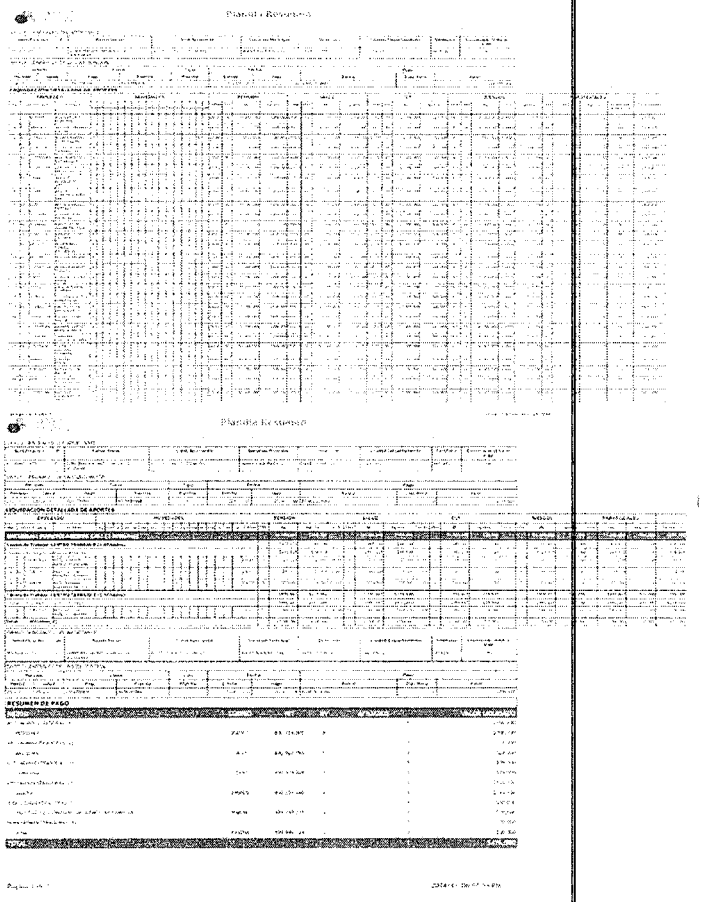
INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA	TEMA
5703 ELIAS SALAZAR GARCIA	2/10/2024	ESTANDARIZACION, PLAN DE SANEAMIENTO
5702 ISAIAS HERNAN IBARRA	02/10/2024	L&D, DILIGENCIAMIENTO FORMATOS
5701 GABRIELA MISTRAL	3/10/2024	TOMA DE TEMPERATURAS, DILIGENCIAMIENTO FORMATOS
4703 BATALLA DE CARABOBO	2/10/2024	ESTANDARIZACION DE PORCION SERVIDO SEGUN NIVEL ESCOLAR

44. Garantizar que todo el personal que disponga para la ejecución del contrato se encuentre afiliado a Seguridad Social Integral, y cumplir con el pago de los aportes obligatorios a la seguridad social y aportes parafiscales cuando el tipo de vinculación del personal así lo exija.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó en este periodo la información de las planillas canceladas de aportes de la seguridad social Nos. 9476718013, 9476681868 (período octubre del 2024), con el listado de las manipuladoras, evidenciando la cancelación de los aportes de seguridad social del personal manipulador de alimentos que laboró durante la ejecución.

Se adjunta muestra de lo anterior.



- El operador presentó la certificación expedida por el revisor fiscal, contador o representante legal el cual acredita el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.

Se adjunta muestra de lo anterior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT: 805.029.170-0

C E R T I F I C O:

Que la **CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO**, con Nit No.**805.029.170-0** para el periodo de **OCTUBRE** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social, y cuando a ello ha habido lugar en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y asi mismo es el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Para constancia, se firma en Yumbo, a los Ocho (08) dias del mes de Noviembre del 2024.

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
Representante Legal Suplente
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
C.C. 94.401.968

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232467 - T
C.C. 1.100.336.433

- El operador presentó listado del personal manipulador de alimentos, especificando la EPS, ARL, AFP y CCF al cual se encuentra afiliada cada una de las manipuladoras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LISTADO DE PERSONAL MANIPULADOR PAE CALI OCTUBRE 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RACION COMPLEMENTO PAE	RACION COMPLEMENTO MIAS	RACION ALMUERZO	RACION REFORZADA	HORARIO	EPS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ARL	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	OBSERVACIONES DEL REEMPLAZO
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															
14															
15															
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															
31															
32															
33															

- El operador presentó el oficio donde certifica la contratación de mínimo el 20% de madres cabeza de hogar, entre el personal de manipulador de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Supervisión PAE - Programa Alimentación Escolar - PAE
Municipio de Santiago de Cali

Por medio de la presente, yo, Raul Alberto Bravo Aguilar, en calidad de Representante Legal Suplente de la Corporación Hacia un Valle Solidario, certifico que:

Hemos cumplido con el requisito de vincular, como mínimo, el 20% del personal padres de familia beneficiarios de las instituciones y/o sedes atendidas para la ejecución del contrato. A continuación, se detalla la relación del personal vinculado:

#	CC	NOMBRE COMPLETO	#	CC	NOMBRE COMPLETO
1	38613924	AGUIRRE ARANGO LILIANA	14	1107630694	NOSCUE LLANOS DAYAN ESTEFANY
2	1143941150	ANGULO CASTRO INGRID PAOLA	15	38613597	MOSQUERA MICOLTA YURIKA MARCELA
3	1143957423	ANGULO QUINONEZ NURBIS DANIELA	16	31368945	MOSQUERA MURILLO OLGA
4	1148591265	BARONA OSORIO SILVANA	17	1087048216	NAZARENO BRAVO LAURA
5	1130205098	BONILLA MARLYN YULIETH	18	1130652415	OLANO SILVIA
6	1130962144	CALERO POSSO ANGIE LUZ DE	19	1143917599	QUIÑONES RUIZ ANYELA PAOLA
7	1107038369	CAMAYO CORTES ANGELA MARIA	20	1143852553	RIASCOS RAMIREZ LISA MARIEL
8	1130127886	CASTRO CAMBINDO ANGIE JULIET	21	1144035512	SANDOVAL GUTIERREZ NATALIA
9	55190947	CRUZ MAFAYA MIRIAM ALICIA	22	1144053741	SINISTERRA PENTURA YULIETH B.
10	1143961894	DIAZ MINA LYSHA ALEJANDRA	23	38614963	TOLANDO GUTIERREZ LORENA
11	1143943175	GARCIA MESA MARCIA VINET	24	1130018094	USUGA OSORIO YINELY
12	1006368910	GARCIA MINA LUZ DE LOURDES	25	1053771208	VALENCIA ROJAS YUNELA CARMENZA
13	1111776611	GOMEZ GARCIA GISSELL	26	1107036166	VASQUEZ RUIZ YURIS SORAYDA

Para constancia de lo anterior, se firma a los 6 días del mes de noviembre de 2024

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
NIT 805029170-0

- El operador presentó el oficio donde certifica que la señora Blanca Gloria Muñoz y Zulma Patricia Arcos, no cotiza pensión, porque ya se encuentra pensionada.

Corporación Hacia un Valle Solidario

Yumbo, 06 de noviembre de 2024

Señores
Supervision PAE
Secretaria de educacion municipal
Santiago de Cali

Cordial saludo

REFERENCIA: Relacion manipuladoras que no cotizan pension

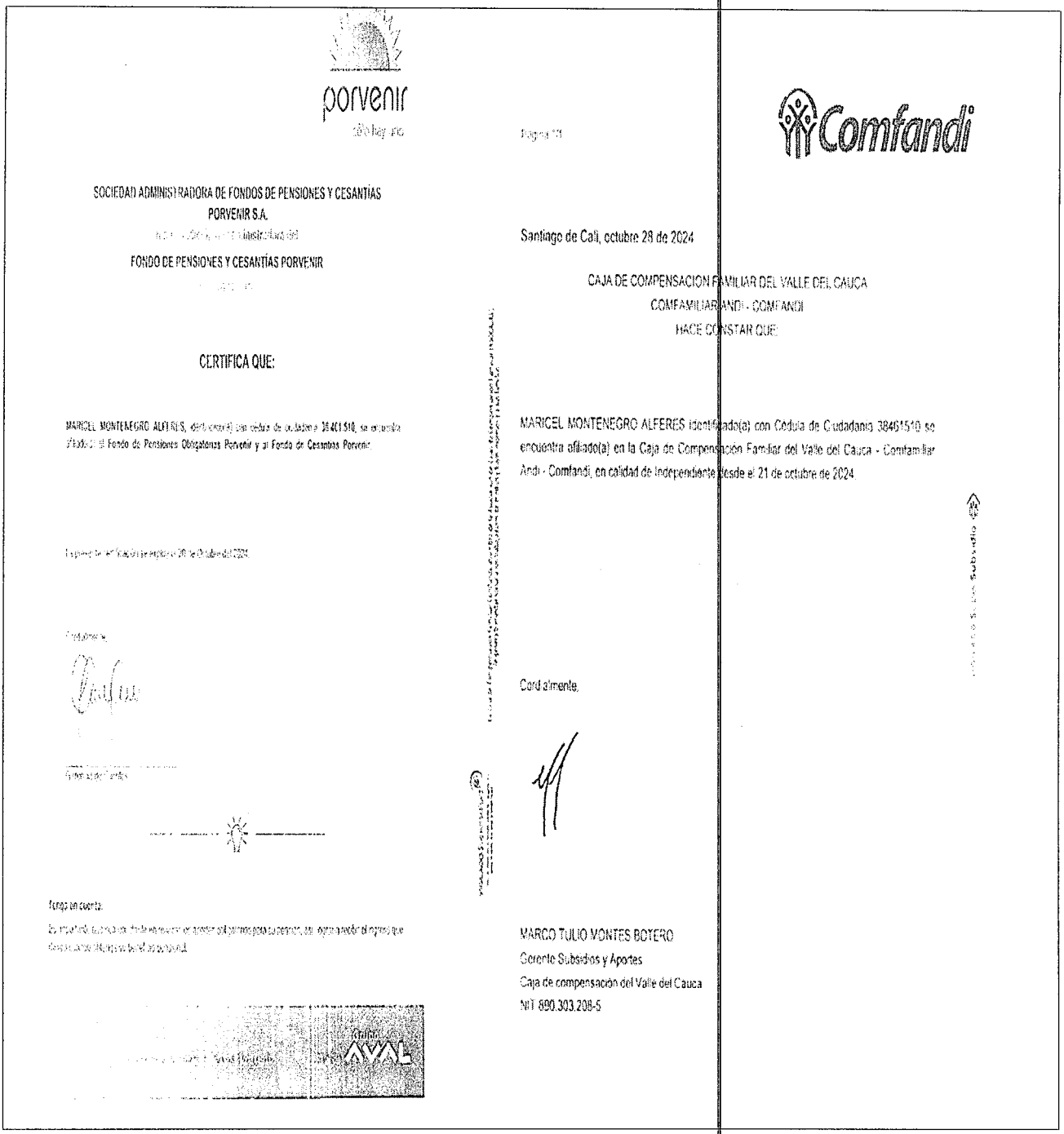
CEDULA	NOMBRE	OBSERVACIÓN
31946546	ARCOS HOYOS ZULMA PATRICIA	PENSIONADA
66816214	BLANCA GLORIA MUÑOZ MUÑOZ	Recibio devolución de aportes

Cordialmente,

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.461.963
Representante Legal Suplente
Corporacion Hacia Un Valle Solidario

- El operador presentó los certificados de afiliación del AR,L, EPS, CCF, AFP, del total del personal de manipulador de alimentos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



porvenir

Comfandi

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

MARICEL MONTENEGRO ALFERES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 38.461.510, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

Fondo en cuenta:

Santiago de Cali, octubre 28 de 2024

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA
COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI
HACE CONSTAR QUE:

MARICEL MONTENEGRO ALFERES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 38461510 se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca - Comfamiliar Andi - Comfandi, en calidad de Independiente desde el 21 de octubre de 2024.

Cordialmente,

MARCO TULIO VONTES BOTERO
Gerente Subsidios y Aportes
Caja de compensación del Valle del Cauca
NIT 890.303.208-5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS | sura

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6I_1835192

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada

Ingreso

Afiliado	CC 38481510 MARICEL MONTENEGRO ALFERES
Tipo de cotizante	59 Independiente con Contrato de Prestación de Servicios Superior a 1 mes
Salario Base	$ 1.300.000
Fecha de ingreso	21/10/2024
Fecha de radicación	21/10/2024 02:44:06 p m
Código de Transacción	187704289

Resultado del ingreso

Novedad aplicada con éxito. El periodo de inicio de pago es 10/2024

Medellín, 10 de octubre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que MARICEL MONTENEGRO ALFERES identificado(a) con cédula de ciudadanía 38481510 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) dependiente

A continuación se presentan los datos de la afiliación.

Fecha inicio cobertura: 21/10/2024 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO NI0805025170

ACTIVIDAD ECONÓMICA
[illegible] ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. INCLUYE: ASOCIACIONES DE APOYO A PERSONAS CON PARÁLISIS Y
CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000002002 - MANIPULADORA ALIMENTOS
CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO
5629001 - ACTIVIDAD DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, INCLUYE CATERING INDUSTRIAL, LA PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA UN PERÍODO DE TIEMPO ESPECÍFICO, OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, CUYOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INCLUYEN LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE; OPERACIÓN DE CANTINAS O CAFETERÍAS Y CONCESIONES PARA ESTABLECIMIENTOS AL CUAL QUE ES CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS; RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS Y SERVICIO DE COCHE COMEDOR

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA
5629001 - ACTIVIDAD DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, INCLUYE CATERING INDUSTRIAL, LA PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA UN PERÍODO DE TIEMPO ESPECÍFICO, OPERACIÓN DE CONCESIONES DE ALIMENTACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SIMILARES, CUYOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN INCLUYEN LA PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS IN SITU EN EL LUGAR DONDE VAN A CONSUMIRSE; OPERACIÓN DE CANTINAS O CAFETERÍAS Y CONCESIONES PARA ESTABLECIMIENTOS AL CUAL QUE ES CASINOS Y COMEDORES PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS; RESTAURANTES A BORDO DE BUQUES DE PASAJEROS Y SERVICIO DE COCHE COMEDOR
CODIGO DE ACTIVIDAD: 5629001
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACION:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013. Cotización y Pago. La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:
1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1°. Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

"[illegible]

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

[illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó los reportes de pago de nómina del banco.

Bancolombia

Empresa: CORP PAICIA UN VALLE | Nombre del pago: NOMCONSORCIO2024 | Fecha: 05 11 2024 Hora: 11 57 43 | Fecha de envio del pago: 05 11 2024

NIT: 890329170 | Secuencia: b | Fecha de Generación: 05 11 2024 | Fecha para Procesar el pago: 05 11 2024

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA | Número de cuenta a debitar: 82100007516

Impreso por: Gdaniela17

Total Registros del Lote: 119	Registros Procesados: 119	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $89 968 044 00	Valor Registros Procesados: $89 968 044 00	Valor Registros Rechazados: $0 00	Valor Registros Pendientes: $0 00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
2100006509	Ahorros	65955995	AGUILAR ORTIZ ALBA	931.200 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0020041240	Ahorros	38613624	AGUIRRE ARANGO LIL	771.600 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000009234	Ahorros	31643358	ALZATE VARGAS LYDA	985.544 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000043548	Ahorros	1143949809	ANAYA MONTOYA LUZ	846.480 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000011388	Ahorros	1143941140	ANGULO CASTRO INGR	859.920 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000043355	Ahorros	1143957425	ANGULO QUINONEZ NU	859.560 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000029973	Ahorros	38640232	ANGULO REBOLLEDO J	1.115.328 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0029031178	Ahorros	66863378	APONZA ANGULO MARE	797.720 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000045744	Ahorros	31712090	ARANGO ALBELY PAT	1.193.536 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000014732	Ahorros	31646845	ARCOS HOYOS ZULMA	717.344 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000045623	Ahorros	1143924265	BARONA OCORO SILVA	793.920 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000047451	Ahorros	29178295	BOHORQUEZ SUAREZ A	769.440 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000005177	Ahorros	29974087	BOLIVAR MOLANO ALE	733.840 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
3140412273	Ahorros	1130945062	BONILLA MARLYN YU	1.096.400 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000045136	Ahorros	1057137144	CABEZAS JESSICA M	1.259.734 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000022003	Ahorros	29022227	CADENA RANGEL CLAR	491.744 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
0000043147	Ahorros	31585715	CAICEDO LLANTEN MA	495.360 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE DE CLIENTE	05 11 2024
7410003559	Ahorros	1130662144	CALERO POSSU ANGIE	726.456 00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA PROVENIENTE	05 11 2024

Página 1 de 5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

						DE CLIENTE	
[illegible]	Ahorros	1144345759	CALERO POSSU MALE	642.672.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000014746	Ahorros	1107068300	CAMAYO CORTES ANGE	1,106,080.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000051493	Ahorros	1143068674	CAMBINDO RASCOS T	922.408.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000014738	Ahorros	1107068307	CANDELO CASTILLO D	1,652,560.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000152212	Ahorros	38600813	CARABALI LUZ MAR	726.984.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000047004	Ahorros	41950509	CARVAJAL LINA MAR	819,556.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000000562	Ahorros	66800428	CASTA EDA VILLEGAS	1,179,888.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
83700040137	Ahorros	1107077866	CASTILLO CAMBINDO	423.152.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000014745	Ahorros	31633806	CASTILLO CAMBINDO	422.200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000035338	Ahorros	34331881	CERON GUTIERREZ MA	988.640.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000041621	Ahorros	1002072698	CERON GUTIERREZ YJ	750.248.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000015137	Ahorros	1143067975	CESPEDES GOMEZ SAN	1,172,632.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000041538	Ahorros	38600792	CHARA GUANGA DIANA	350.136.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
81300016952	Ahorros	29974000	CHARA GUANGA RUTH	920.672.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000044122	Ahorros	67000078	COLORADO QUI ONES	765.832.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000033447	Ahorros	1089542909	CORTES CORTES CARM	547.680.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000004900	Ahorros	29000231	CORTES ORTIZ LUZ E	719.520.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000041910	Ahorros	66190442	CRUZ MACAYA MYRIAM	1,031,280.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
75000042530	Ahorros	31239740	DAVILA ARMERO MARI	693.648.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000045812	Ahorros	1112290806	DELGADO MONTA O MA	352.684.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000031274	Ahorros	31909933	DIAZ IBARRA MARTHA	727.176.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000041387	Ahorros	1143041894	DIAZ MINA JESSICA	365.040.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000000616	Ahorros	1130641474	ESTACIO RAMIREZ YA	604.320.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000014744	Ahorros	38613683	ESTERILLA ANGULO S	986.160.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000042126	Ahorros	1143041722	GARCIA MESA MARCIA	875.000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
09999162318	Ahorros	1006165976	GARCIA MEZA LIZETH	1,122,500.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000042000	Ahorros	34613590	GARZON ORTIZ FRANC	809.160.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000029583	Ahorros	31902042	GAVIRIA GARCIA IRM	743,936.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024
68000015506	Ahorros	1111772071	GOMEZ GARCIA GISEL	1,336,960.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	01-11-2024

46. Aportar soporte mensual del certificado emitido por tesorería donde se evidencie el pago de impuestos, ocasionados por la ejecución del contrato.

- El operador presenta los certificados emitidos por tesorería del pago correspondiente a la cuota 4 de los meses de septiembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

República de Colombia
Santiago de Cali

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

Causación No: 3300339597
Fecha de Contabilización: 14.11.2024 Fecha de Impresión de Factura: 14.11.2024
Factura de Proveedor No: FRA FE1085
NIT del Tercero: 8050291700 Nombre del Tercero: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDAR
Código del Tercero: 1900059371
Centro Gestor: 4143 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 12430201 Nombre del Fondo: Sgp Propósito General Libre 11/12
Descripción: ACTA 4 CTT 0376/2024 ALIMENTACION ESCOLAR PAE
Concepto DIAN: ALIMENTACION ESCOLAR
Verificado por: CAROVIAM Documento RPC: 4500331387
Elemento Pep: BP-2400[illegible]

Posicion	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	[illegible]	31	CxP Servicios	X ACREEDORES VARIOS	40.780.461-
002	[illegible]	81	Ejec.Alimentación Escolar	[illegible]	931.060.741
003	[illegible]	50	Ret.Estampilla Prodotepa	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	9.310.607
004	[illegible]	50	Ret.Estampilla Prodotepa	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	4.655.304
005	[illegible]	50	Ret.Estampilla Prodotepa	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	18.621.215
006	[illegible]	50	Retención Contribución	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	3.193.330-

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Prodotepa - Deducción estampilla Prodotepa	1.00%	931.060.741	9.310.607
Estampilla Prodotepa Adulto Mayor - Deducción estampilla Prodotepa Adulto Mayor	0.50%	931.060.741	4.655.304
Estampilla Pro Universidad del Valle - Deducción Estampilla Pro Univ. del Valle	2.00%	931.060.741	18.621.215
RETENCIÓN Servicios - Retención en la fuente por compras y servicios	0.80%	931.060.741	8.193.330-
		Total	40780.461-

Discriminacion IVA y/o Sobretasa a la Gasolina:

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA y/o Sobretasa
V0	[illegible]	931.060.741	0

República de Colombia
Santiago de Cali

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

Causación No: 3300339599
Fecha de Contabilización: 14.11.2024 Fecha de Impresión de Factura: 14.11.2024
Factura de Proveedor No: FRA FE1086
NIT del Tercero: 8050291700 Nombre del Tercero: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDAR
Código del Tercero: 1900059371
Centro Gestor: 4143 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 12430202 Nombre del Fondo: Sgp Propósito General Libre 12/12
Descripción: ACTA 4 CTT 0376/2024 ALIMENTACION ESCOLAR PAE
Concepto DIAN: ALIMENTACION ESCOLAR
Verificado por: CAROVIAM Documento RPC: 4500331387
Elemento Pep: BP-2400[illegible]

Posicion	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	[illegible]	31	CxP Servicios	X ACREEDORES VARIOS	10.419.636-
002	[illegible]	81	Ejec.Alimentación Escolar	[illegible]	237.901.228
003	[illegible]	50	Ret.Estampilla Prodotepa	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	2.379.012
004	[illegible]	50	Ret.Estampilla Prodotepa	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	1.189.506
005	[illegible]	50	Ret.Estampilla Prodotepa	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	4.757.825
006	[illegible]	50	Retención Contribución	X RETENCIONES DEDUCCIÓN	815.819

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Prodotepa - Deducción estampilla Prodotepa	1.00%	237.901.228	2.379.012
Estampilla Prodotepa Adulto Mayor - Deducción estampilla Prodotepa Adulto Mayor	0.50%	237.901.228	1.189.506
Estampilla Pro Universidad del Valle - Deducción Estampilla Pro Univ. del Valle	2.00%	237.901.228	4.757.825
RETENCIÓN Servicios - Retención en la fuente por compras y servicios	0.80%	237.901.228	1.903.819
		Total	10419.636-

Discriminacion IVA y/o Sobretasa a la Gasolina:

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA y/o Sobretasa
V0	[illegible]	237.901.228	0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

50. El Contratista debe entregar copia del contrato a todas las personas que vinculen (profesionales en nutrición y dietética, Coordinar Operativo, Supervisores de campo y manipuladoras), para desarrollar el contrato suscrito con la Entidad Territorial.

- El operador presento certificación de entrega de copia de los contratos del personal de manipulación que pertenece al programa de Alimentación Escolar.

CERTIFICACIÓN
ENTREGA DE CONTRATOS FIRMADOS
CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Por medio de mi firma en este documento certifico que recibí conforme copia de contrato que tiene con el CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

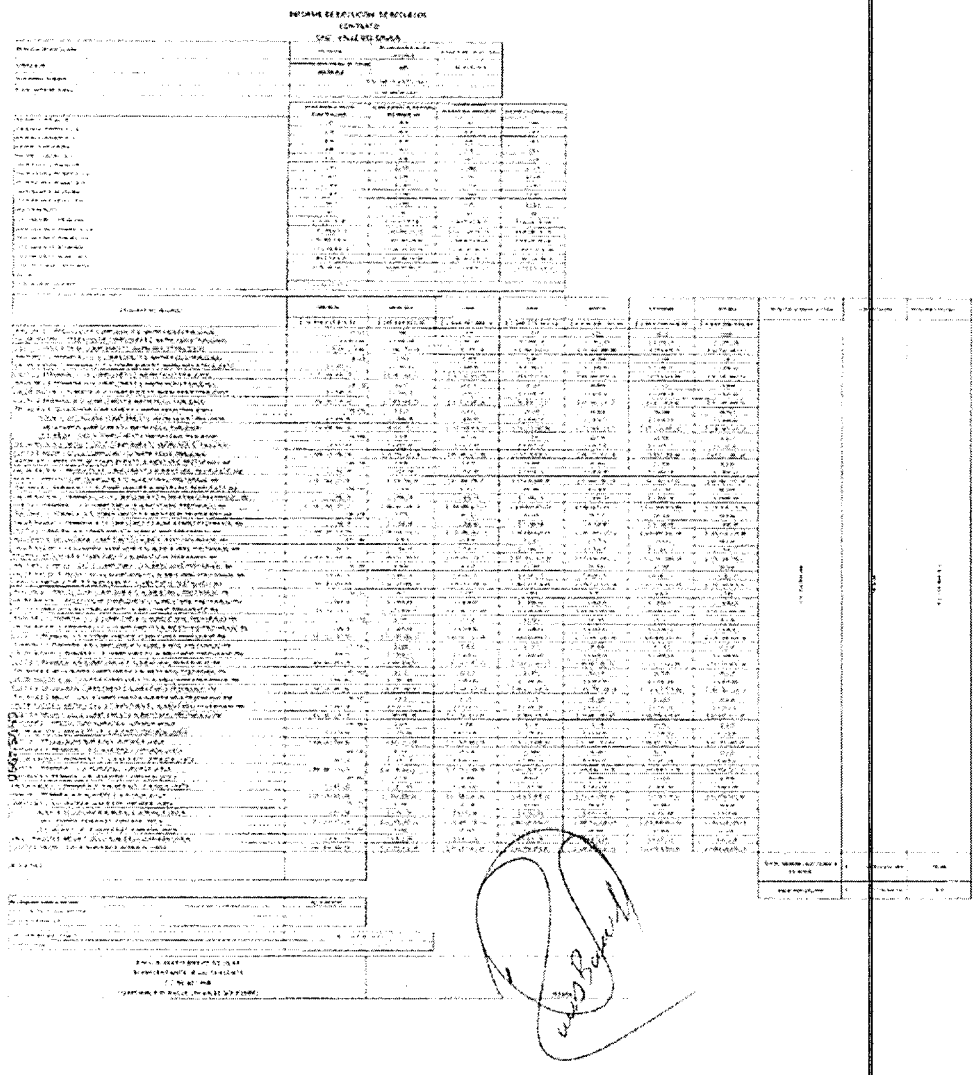
N°	CEDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	1[illegible]	SARA ISABEL DIAZ	Profesional en Nutrición y Dietética	Sara Diaz
2	1[illegible]	ROBERTO MAÑUNGA SALAZAR	Coordinador Operativo	
3	1[illegible]	[illegible]	Supervisor de campo	
4	1[illegible]	JENIFER SANCHEZ	Supervisor de campo	
5	1144[illegible]	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ OSSA	Supervisor de campo	
6	1[illegible]	JEFFERSON SOTO RESTREPO	Supervisor de campo	
7	1[illegible]	WILSON JAVIER CAMARGO RESTREPO	Supervisor de campo	
8	1[illegible]	[illegible]	Supervisor de campo	
9	1[illegible]	CARLOS ANDRES OCHOA ARAGON	Supervisor de campo	
10	1[illegible]	OLVAN JAVIER ROMERO	Supervisor de campo	
11	1[illegible]	JORIAN DAVIS MORENO WILLIAMS	Supervisor de campo	

51. Desarrollar la operación del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con el plazo, especificaciones y presupuesto aprobado y a los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- En el periodo el operador dio cumplimiento a los lineamientos definidos en la Resolución 00335 para la ejecución del programa Alimentación escolar (PAE). Como prueba de ello, presentó el informe de destinación de recursos en donde especifica los valores cobrados por concepto de las raciones entregadas durante el 1 al 31 de octubre del 2024 y el porcentaje de ejecución del total del valor contratado.

VALOR CONTRATO $19.109.317.377,15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



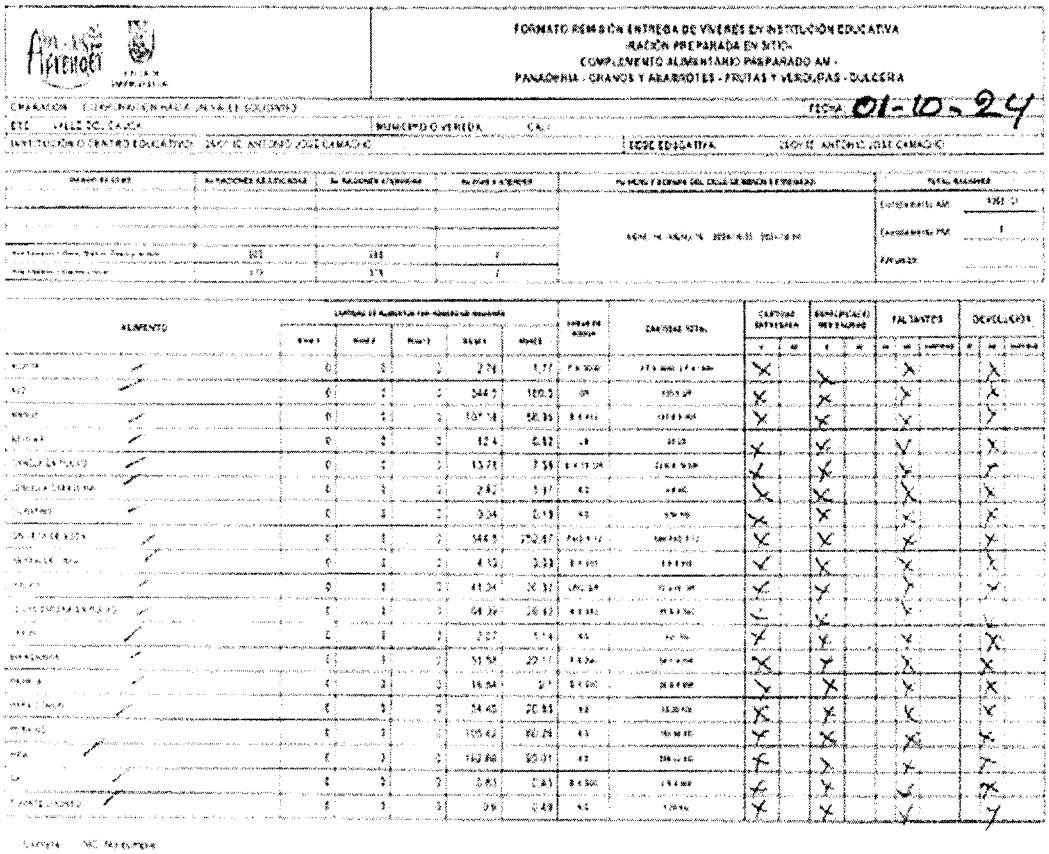
De acuerdo con la información contenida en el cuadro mencionado, se ejecutaron un total de $11.354.876.466, entre los días 30, 31 de mayo y los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del 2024, correspondientes al 59,42 % del total del valor contratado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

52. Realizar la entrega del complemento alimentario de acuerdo a lo establecido por la Resolución 00335 de 2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE y a las especificaciones Técnicas dadas en el presente documento, complemento del pliego y anexos, no obstante, en caso de la no entrega se realizará el procedimiento establecido en el anexo 31, so pena de los procesos sancionatorios definidos en el ordenamiento jurídico Colombiano.

- El operador presento el formato de remisión de víveres en las diferentes modalidades en el mes de octubre 2024.

PREPARADO AM



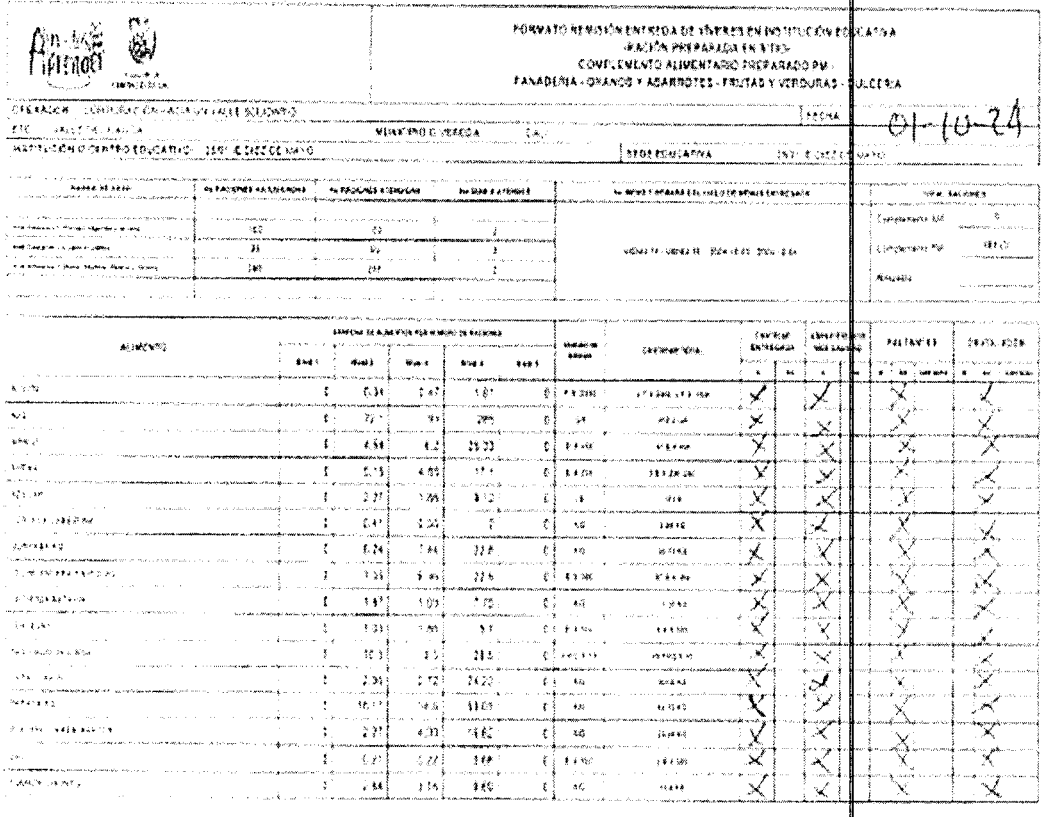
FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE VIVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RACIÓN PREPARADA EN SITIO
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM -
PANADERIA - GRANOS Y ABARROTES - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERIA

FECHA 01-10-24

09:15 AM

Wilson Gomez	Wilson Gomez
Stefania Jaramillo	Margarita Tuiran Bedoya
Stefania Jaramillo	Coordinadora

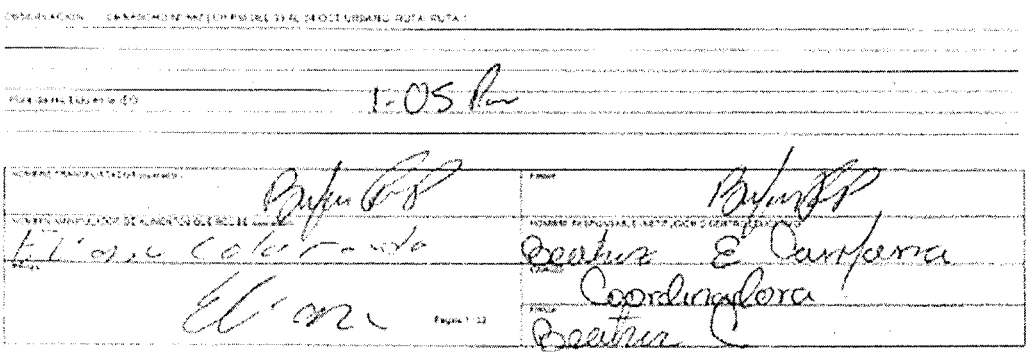
PREPARADO PM



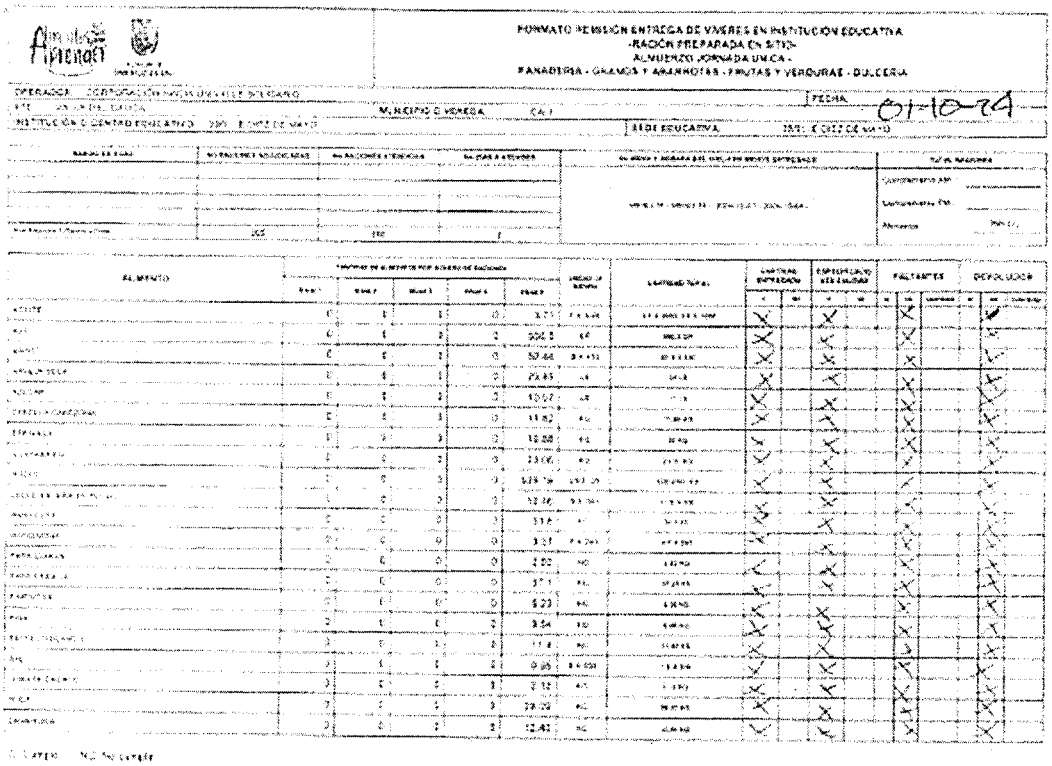
FORMATO REMISIÓN ENTREGA DE ALIMENTOS EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA
RACIÓN PREPARADA EN SITIO
COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM
PANADERÍA - GRANOS Y ASADEROS - FRUTAS Y VERDURAS - DULCERÍA

FECHA 01-10-24

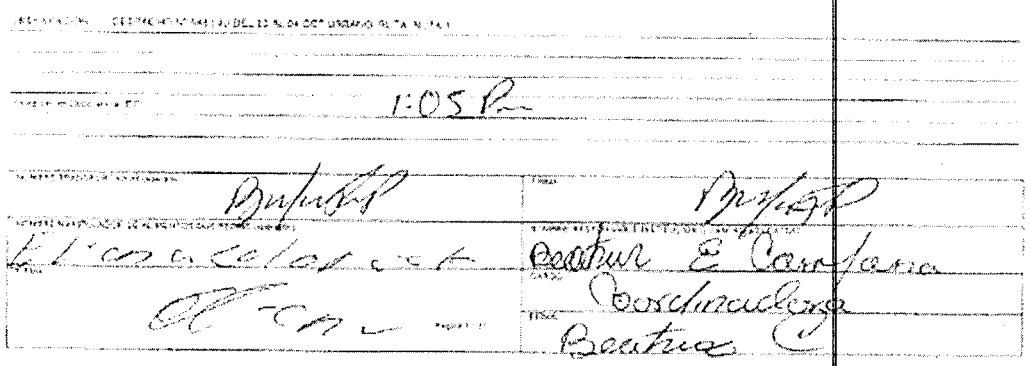
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



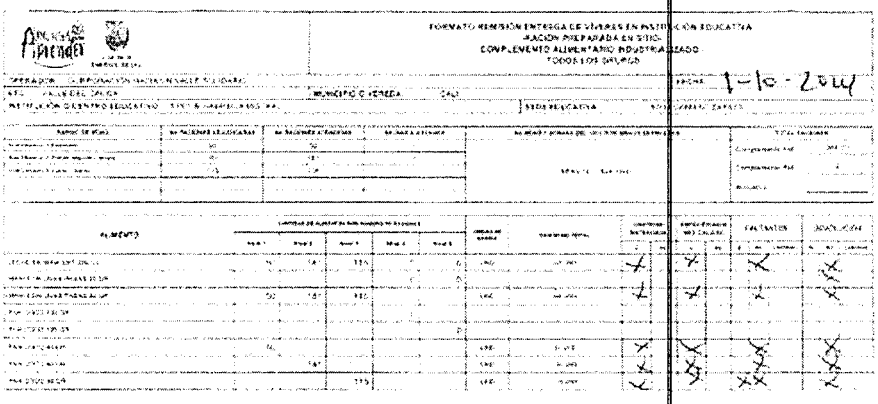
JORNADA UNICA

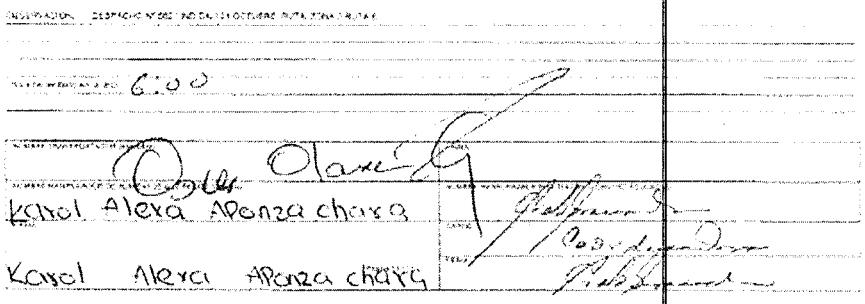


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INDUSTRIALIZADO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

53. Entregar implementos de aseo en las instituciones y/o sedes educativas en cantidad y periodicidad de conformidad con Anexo técnico 23.

- El operador presentó remisiones de entrega de elementos de aseo en las sedes educativas a su cargo correspondientes al mes de octubre 2024.

REMISION DE PRODUCTOS DE ASEO

REMISION ENTREGA DE PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES ESCOLARES - RACION PREPARADA EN SITIO - COMPLEMENTO ALIMENTARIO JJ/ST

OPERADOR:	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	FECHA:	01 AL 31 OCTUBRE DE 2024
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA		MUNICIPIO:	CALI
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	25001 IE ANTONIO JOSE CAMACHO	SEDE:	25001 IE ANTONIO JOSE CAMACHO
DIRECCIÓN:	CRA 16 NO. 12-09	BARRIO/VEREDA:	TELÉFONO:

N° ACTA ENTREGA/ORDEN
1018

PRODUCTO	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA TOTAL	LIMPIEZA INSTALACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIONES		
					SI	NO	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
DESINFECTANTE LIQUIDO X 1,9	18,0	1,9 LITROS	18,0		X		X				X	
DETERGENTE LIQUIDO X 1,9	18,0	1,9 LITROS	18,0		X		X				X	
LAVA PLATOS LIQUIDO X 1,9	18,0	1,9 LITROS	18,0		X		X				X	
ESPONJA PLASTICA	2,0	UNIDAD	2,0		X		X				X	
ESPONJA ABRASIVA	2,0	UNIDAD	2,0		X		X				X	
BOLSA FRUVER	228,0	UNIDAD	228,0		X		X				X	
BOLSAS DE BASURA VERDE	51,0	UNIDAD	51,0		X		X				X	
BOLSAS DE BASURA NEGRA	17,0	UNIDAD	17,0		X		X				X	
BOLSA DE BASURA BLANCA	17,0	UNIDAD	17,0		X		X				X	
JABON ANTIBACTERIAL X 1 LITRO	1,0	LITRO	1,0		X		X				X	
CEPILLO PARA UÑAS	3,0	UNIDAD	3,0		X		X				X	
PAPEL HIGIENICO	3,0	UNIDAD	3,0		X		X				X	
TOALLA DE MICROFIBRA	2,0	UNIDAD	2,0		X		X				X	
TOALLA ABSORBENTE	15,0	UNIDAD	15,0		X		X				X	

OBSERVACIONES

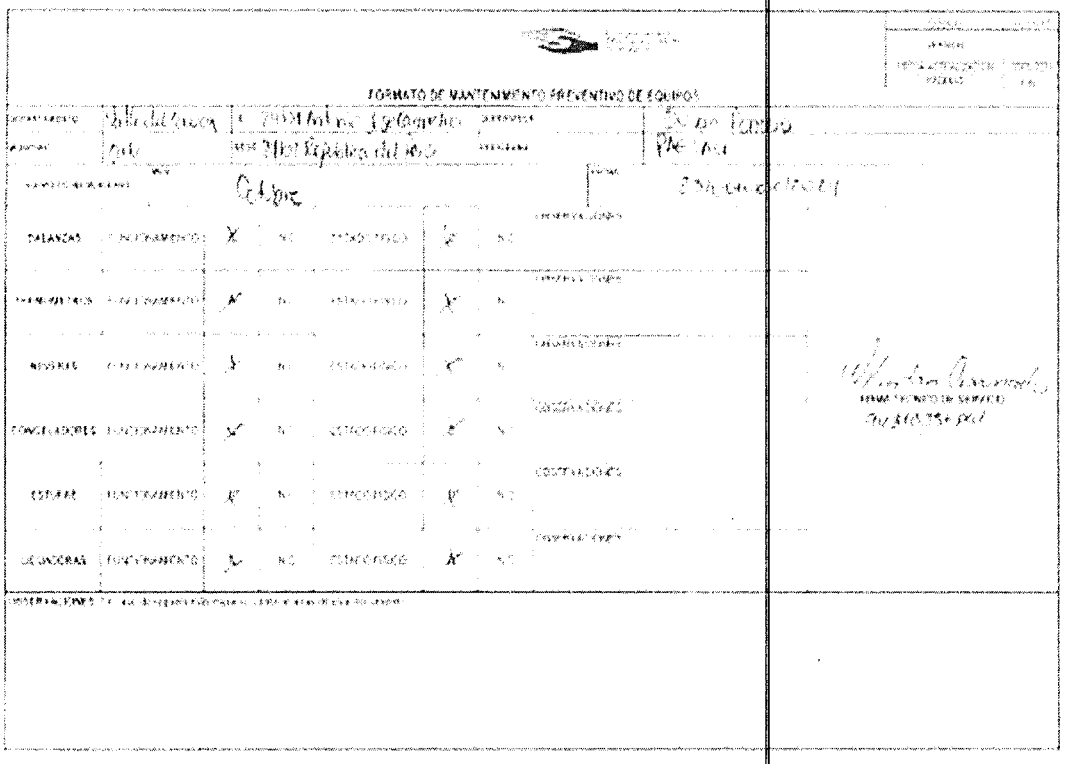
NOMBRE TRANSPORTADOR QUE ENTREGA (OPERADOR): Hermann Cuéllar	NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (OPERADOR): Ampar Paz	NOMBRE RESPONSABLE ESTABLECIMIENTO EDUCATIV: Margarita Triana B
CARGO: Conductor	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 66821490	CARGO: Coordinadora
N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 16552510	FIRMA: Ampar Paz	N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 8193492
FIRMA: Hermann C	FECHA Y HORA DE RECIBO: 7:23 23 9 24	FIRMA:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

54. Presentar y cumplir con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el adecuado funcionamiento de los equipos y herramientas de medición que se utilicen para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

- El operador presento informe de mantenimiento preventivo y correctivo.

Se adjunta muestra.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOLUTECN

NIT: 94.318.357-2
DIRECCIÓN: CLL 47A NO 45A-22
TELEFONOS: 317 7419850 / 315 6723984
solutecn.wc@gmail.com
PALMIRA - VALLE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que para el periodo de Octubre de 2024, se presto el servicio en mantenimiento preventivo de equipos de industriales a la CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, en las siguientes sedes ubicadas en el municipio de Santiago de Cali. Los servicios se realizaron de acuerdo al cronograma relacionado a continuacion:

CRONOGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2024

#	INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL/SEDE	DIRECCION	OCTUBRE				
			ESTUFA	REFRIGERACION / CONGELACION	TOMACORRIENTE DIGITAL	CERRADURA DIGITAL	CERRADURA INDUSTRIAL
1	22/03 E. ANTONIO JOSE CAMACHO	CRA 16 NO. 12-05	X	X	X	X	
2	23/03 REPUBLICA DEL PERU	CALLE 38 NO. 27-02	X	X	X	X	
3	33/03 E. DIEZ DE MAYO	CARRERA 29 A No. 3 BIS-18	X	X	X	X	
4	33/05 CENTRO DOCENTE REPUBLICA DE ITALIA	CARRERA 26H CON CALLE 26B	X	X	X	X	
5	41/01 E. OFICIAL NOCTURNO	CARRERA 40 # 5BIS-00	X	X	X	X	
6	41/02 PRIMAVERA	CRA 15 # 34 E - 21	X	X	X	X	
7	42/03 E. GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - BARRIO EL JARDIN	CALLE 27 #3A-65 B/EL JARDIN	X	X	X	X	
8	47/02 JOSE VICENTE CONCHA	CRA 36A 29A 37	X	X	X	X	
9	47/04 SAN PEDRO CLAVER	CRA 33 OE 31-16	X	X	X	X	
10	47/05 LEON XII	C 35 #2 22 B	X	X	X	X	
11	55/02 JAIME SILVA ARANGUREN	DG 26A TRANSV 33 - 24	X	X	X	X	
12	55/03 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	DG 24 F 16 No 135-04	X	X	X	X	
13	55/04 PUERTAS DEL SOL II Y V	CRAS. 104 No. 22 - 40	X	X	X	X	
14	55/05 E. LA ANUNCIACION	CRA 26 A No. 74-00	X	X	X	X	
15	56/02 LOS MANZANOS	DIAG. 26(c) No. 28 - 50	X	X	X	X	
16	56/03 E. PUERTA DEL SOL	CALLE 84 # 1B C - 04	X	X	X	X	
17	57/01 E. GABRIELA MISTRAL	CALLE 95 CRA 27D BIS MANA	X	X	X	X	
18	57/02 CIUDAD HERNANDO BARRA	CRA 27F CRA 33D # 11B	X	X	X	X	
19	58/01 E. MARIA EL GRACIA MARQUEZ	CRA 29B #64 00	X	X	X	X	
20	58/02 JOSE RAMON BELALCAZAR	CRA 32A #49 20	X	X	X	X	
21	67/01 E. EDUARDO MANCUSO BALCAZAR	CRA 93 NO. 2A - 62	X	X	X	X	
22	79/01 E. LA ESPERANZA	Calle Parque La Merced # 3-51	X	X	X	X	
23	79/02 REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	Calle Parque Caicedonia	X	X	X	X	
24	79/03 SAN FRANCISCO	Calle 5 Barrio Calle Parque	X	X	X	X	
25	79/05 E. ALFONSO GOMEZ	Calle 5 Barrio Calle Parque	X	X	X	X	
26	80/01 E. LA BUITRERA JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	CASTILLA LA BUITRERA KM 3 Corregimiento	X	X	X	X	
27	80/02 LOS COMUNEROS	Vereda Alto del Rey Sector La Buitrera	X	X	X	X	
28	80/03 SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER	Vereda el Crucero La Buitrera	X	X	X	X	
29	80/04 NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	CASTILLA LA BUITRERA Finca Media KM 6	X	X	X	X	
30	80/05 SAN GABRIEL	Km 6, Carretera panorama	X	X	X	X	

Dando fe de lo anterior se firma el 31 de Octubre del 2024.

SOLUTECN
NIT. 94318357-2
317 741 9850 - 315 672 3984
solutecn.wc@gmail.com
WILLINTON CORONDO
TECNICO SOLUTECN

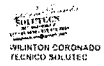
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presento consolidado y soportes de realización de mantenimiento correctivo a licuadoras por la empresa SOLUTECN y reporte del mantenimiento preventivos de equipos industriales por la misma empresa.

SOLUTECN

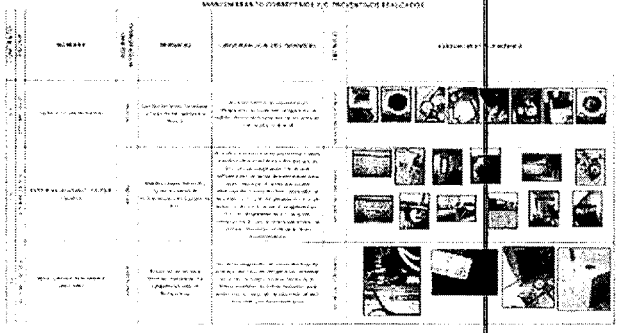


NOMBRE INSTITUCION EDUC. / SEDE EDUC.	FECHA	EQUIPO



WILINTON CORONADO
TECNICO SOLUTEC

SOLUTECN



Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

55. Realizar lavado y desinfección periódica de los tanques o recipientes de almacenamiento de agua, que son aportados por el contratista y que son utilizados en las Instituciones Educativas y/o sedes donde se atiende el Programa para garantizar el suministro de agua potable.

- En el periodo el operador realizó el lavado periódico de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio.

Corporación Hacia un Valle Solidario

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA: 31 / 10 / 24

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Antonio José Camacho

SEDE: Principal (Antonio José Camacho) 28161

"Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, realiza el lavado de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 del mes de octubre del 2024"

Modalidad complemento alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única:

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Margarita Timaná B

Cargo: Coordinadora

Cedula: 31938992

Firma:

Corporación Hacia un Valle Solidario

ACTA DE CERTIFICACION PAE

FECHA: 31/10/2024

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Antonio José Camacho

SEDE: República de Perú 28161

"Por medio de la presente certifico que el operador Corporación Hacia un Valle Solidario, realiza el lavado de los recipientes de almacenamiento de agua utilizados en las unidades de servicio durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 del mes de octubre del 2024"

Modalidad complemento alimentario AM/PM: X

Modalidad Almuerzo Jornada Única:

Firma representante CAE y/o Representante Institución Educativa

Nombre: Sandra Londoño

Cargo: Docente CAE

Cedula: 66.977.090

Firma:

56. Contratar dentro del personal, Personas en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 4112010200145 del 21 de marzo de 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó certificado emitido por el Ministerio de Trabajo donde consta la contratación del personal en estado de vulnerabilidad, se adjunta documento

Yumbo, 8 de Noviembre del 2024

SUPERVISIÓN PAE
PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR - PAE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA
AV 4 NORTE # 13N - 50z

Referencia: CONTRATO No. # 4143.010.26.1.0078.2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI / SECRETARIA DE EDUCACION Y LA CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

ASUNTO: Relación de personal en estado de vulnerabilidad

Cordial Saludo.

Corporación Hacia Un Valle Solidario certifica y relaciona el personal en situación de vulnerabilidad

1	Contratar dentro del personal, personas en condición de vulnerabilidad, en cumplimiento del Decreto 418/2010/0018 del 23 de marzo de 2020	El operador deberá certificar en donde se especifique claramente el cumplimiento de esta condición al programa (relacionar los nombres de las personas contratadas bajo esta condición, en donde se pueda ubicar nombre completo y número de cédula)

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO
CONDA MONTERO JIMMY SAMID	CC 1.151.950.471	AUXILIAR DE LOGISTICA
MARKUS CARDONA BRAIN	CC 94.459.867	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VALENCIA TEJADA CRISTIN VANESSA	CC 1.143.861.306	AUXILIAR DE SANEAMIENTO

Atentamente,

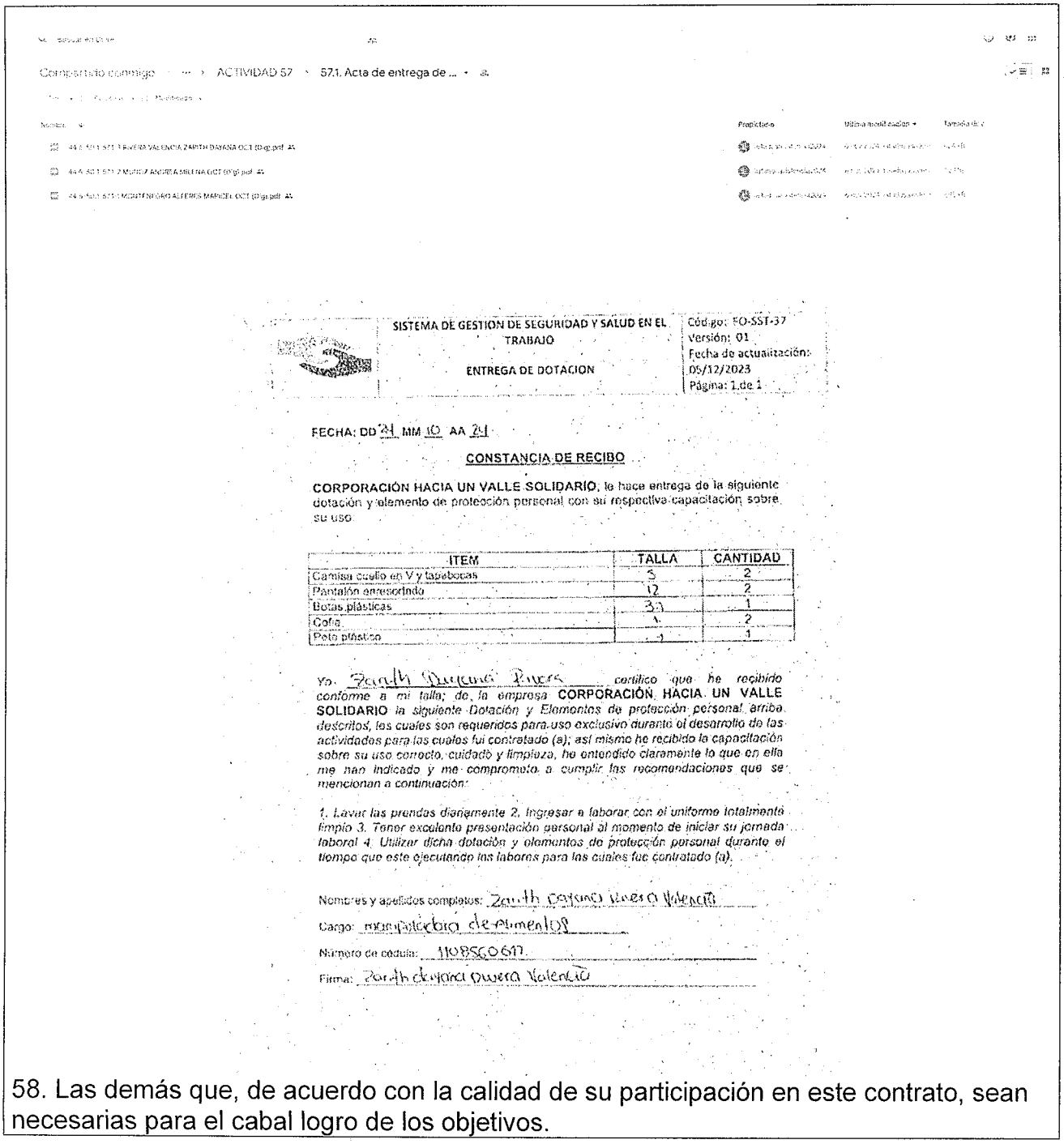
RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C. No. 94.401.968
Representante Legal Suplente
Corporación Hacia Un Valle Solidario

ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA
Revisor Fiscal
T.P. 232487 - T
C.C. 1.130.936.433

57. Entregar dotación completa al personal manipulador, el cual deberá ser utilizado en toda la jornada laboral conforme a lo señalado en el Anexo técnico No.23.

- El operador adjunto actas de dotación completa para el personal manipulador que ingreso nuevo para el mes de octubre.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Compartido conmigo > ACTIVIDAD 57 > 57.1. Acta de entrega de ...

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: FO-SST-37 Versión: 01 Fecha de actualización: 05/12/2023 Página: 1 de 1
ENTREGA DE DOTACION	

FECHA: DD 24 MM 10 AA 24

CONSTANCIA DE RECIBO

CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO, le hace entrega de la siguiente dotación y elemento de protección personal con su respectiva capacitación sobre su uso:

ITEM	TALLA	CANTIDAD
Camisa cuello en V y tapabocas	S	2
Pantalón ambesorindo	12	2
Botas plásticas	38	1
Cofia	L	2
Peto plástico	-1	1

Yo, Zarith Dayana Rivera, *certifico que he recibido conforme a mi talla; de la empresa* **CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO** *la siguiente Dotación y Elementos de protección personal arriba descritos, los cuales son requeridos para uso exclusivo durante el desarrollo de las actividades para las cuales fui contratado (a); así mismo he recibido la capacitación sobre su uso correcto, cuidado y limpieza, he entendido claramente lo que en ella me han indicado y me comprometo a cumplir las recomendaciones que se mencionan a continuación:*

1. Lavar las prendas diariamente 2. Ingresar a laborar con el uniforme totalmente limpio 3. Tener excelente presentación personal al momento de iniciar su jornada laboral 4. Utilizar dicha dotación y elementos de protección personal durante el tiempo que este ejecutando las labores para las cuales fue contratado (a).

Nombres y apellidos completos: Zarith Dayana Rivera Valencia

Cargo: manipuladora de alimentos

Número de cédula: 1085600611

Firma: Zarith Dayana Rivera Valencia

58. Las demás que, de acuerdo con la calidad de su participación en este contrato, sean necesarias para el cabal logro de los objetivos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El operador presentó oficio donde la toma de las muestras microbiológicas de la Avena UHT para los menús en la modalidad Industrializada, se adjunta copia.



Área de Microbiología y Fisicoquímica de Alimentos de Consumo Humano y Animal, Agua y Productos Industriales

Secretaría de Salud Pública Departamental
Cumplimiento de los requisitos de calidad Resolución 1619/2015
Según ICA 0000 2017 Resolución 3168 de Noviembre de 2015
Certificado ISO 9001:2015 2017-18

Código: FRSA-05 Versión 03 Fecha: 23-N-08-01

INFORME MICROBIOLOGICO

REFERENCIA	56034-24	TIPO DE MUESTRA	ALIMENTOS
EMPRESA	COOPERACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN	Calle 5 # 50-101 Bodega 24 Complejo Industrial y Comercial CC
TELEFONO	6656612	LOTE	24216
MUESTRA	AVENA [illegible] PZ 01/12/24 PLANTA	ESTADO	LIQUIDO
EMPAQUE/ENVASE	BOLSA SELLADA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO	Condiciones Ambientales Ensayo (Hr y °C) NA
HORA TOMA DE MUESTRA	NA	HORA DE RECEPCION	13:00:00
TIPO DE MUESTREO*	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion	Fecha de Ensayo	Fecha de Informe
NA	2024-10-04	2024-10-04 A 2024-10-09	2024-10-09

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Según RESA Acta ASNL DE 2022	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Mesofilos aerobios a 30°C	ISO 4833-1:2013	Max 10000 UFC/g	<10 UFC/g	C	1.0 UFC/g
Recuento de coliformes	ICMSF PAG 193 ISO RMJ 2002	Max 200 (UFC/g)	<10 UFC/g	C	1.0 UFC/g
Recuento de Mohos	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2002	Max 200 UFC/g	<10 UFC/g	C	1.0 UFC/g
Ausencia de Salmonella spp 25g	ISO 6579-1:2017	AUSENCIA	AUSENCIA	C	N.A
Recuento de estafilococo coagulasa positiva	ISO 6888-1:2021 ISO 6888-2:2021	< 10 UFC/g	<100 (UFC/g)	C	1.0 UFC/g
Recuento de Bacilus cereus	ICMSF 3ra 1.285 286, Ed 2 2002	< 10 UFC/g	<100 (UFC/g)	C	1.0 UFC/g
NMP de coliformes totales	ICMSF Mc FADD 1985	< 3 NMP/g	<3 NMP/g	C	1 NMP/g
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF METODO 1985	< 3 NMP/g	<3 NMP/g	C	1 NMP/g

C=Conforme, NC=No Conforme, N.I=No Informa, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2 Declaración Binaria con Zona de Seguridad, (w=), con riesgo específico de falso 2,5% PFA), descrita en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados dejan de ser válidos tal cual se recibió. Los datos de número de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros acreditados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Atentamente,

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Página 1 de 1

- El operador presentó oficio donde evidencia la toma de las muestras microbiológicas de los demás componentes del menú Industrializados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME MICROBIOLÓGICO

N° REFERENCIA	6605-24	TIPO DE MUESTRA	ALIMENTOS
EMPRESA	COOPERATIVA HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN	Calle 15 # 26-151 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO	6656512	LOTE	275
MUESTRA	GALLETAS CUCA - FV 01/1/2024 - PLANTA	ESTADO	SOLIDO
EMPAQUE/ENVASE	BOLSA SELLADA	CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO	Condiciones Ambientales Ensayo pH in situ NA
HORA TOMA DE MUESTRA	NA	HORA DE RECEPCIÓN	13:00:00
TIPO DE MUESTREO*	NO APLICA	MUESTRA TOMADA POR:	CLIENTE
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepción	Fecha de Ensayo	Fecha de Informe
NA	2024-10-04	2024-10-04 A 2024-10-08	2024-10-09

ANALISIS MICROBIOLOGICO

ANALISIS	METODO	Valor de Referencia Según RESNA, Art 18 RSPA, DE 2002	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento de Mesofilos aerobios a 30°C	ISO 4833-1:2013	< 10.000 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1.0x10^1 (UFC/g)
[illegible]	ICMSF METODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1.7x10^0 (NMP/g)
NMP Coliformes de Origen Fecal	ICMSF METODO 1:2000	< 3 (NMP/g)	<3 (NMP/g)	C	1.7x10^0 (NMP/g)
Recuento de estafilococo coagulasa positivo	ISO 6888-1:2021 / ISO 6888-2:2021	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1.0x10^2 (UFC/g)
Detección de Salmonella spp/25g	ISO 6579-1:2017	Ausencia	Ausencia	C	N.A.
Recuento de Mohos y Levaduras	ICMSF METODO 1:2000	Max 200 (UFC/g)	<10 (UFC/g)	C	1.0x10^1 (UFC/g)
Recuento de Bacillus cereus	ICMSF Vol I 285-290, Ed 2:2000	< 100 (UFC/g)	<100 (UFC/g)	C	1.0x10^2 (UFC/g)

C=Conforme, NC=No Conforme, NI=No Interpreta, N.A=No Aplica. Declaración de conformidad basada en la regla de decisión descrita en la Guía ILAC-G8:09/2019 numeral 4.2.2. Declaración Binaria con Zona de Seguridad. (w=0, con riesgo específico de hasta 2,5% FP,A), descrito en el documento PRSA-16 de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de la misma procedencia. Este informe no se podrá ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibe. Los datos de identificación de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados presentes de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.

Atentamente,

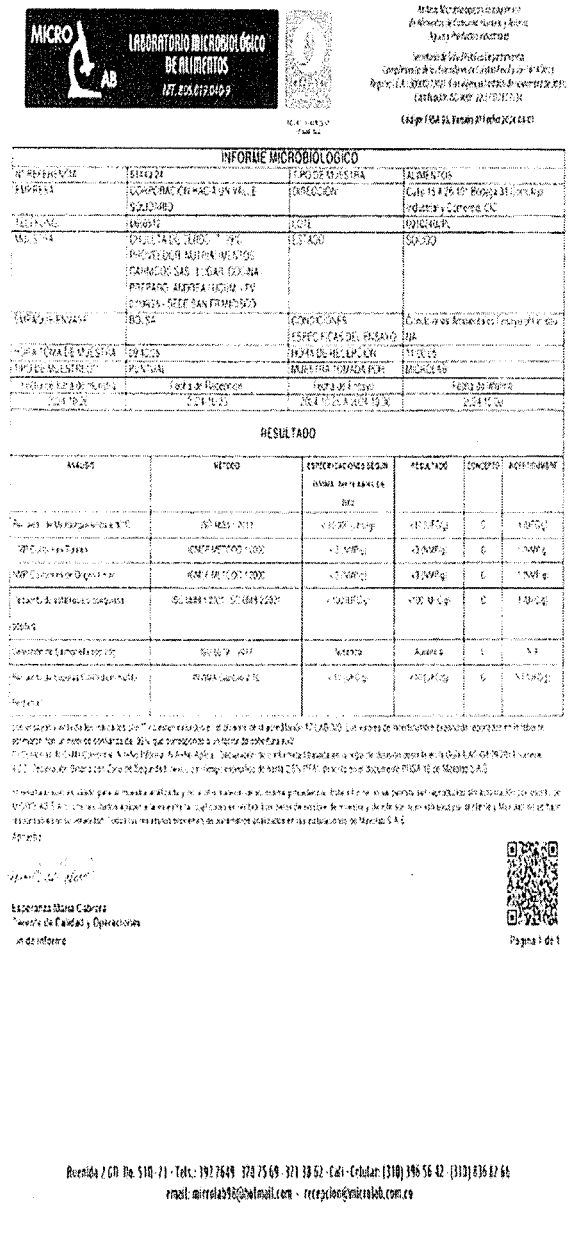
Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
Fin de Informe

Página 1 de 1

Avenida 2 GN No. 5N-71 - Tels.: 392 7649 - 320 75 69 - 371 38 62 - Cali - Celular: (310) 396 56 42 - (310) 836 82 66
email: microlab98@hotmail.com - recepcion@microlab.com.co

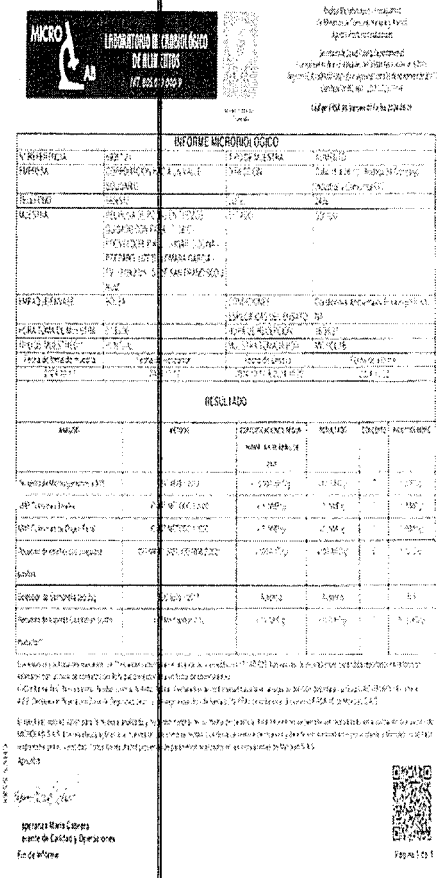
- El operador presentó oficio donde evidencia que no se tomaron las muestras microbiológicas para un menú completo en la modalidad Preparado en Sitio y Jornada Única, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



INFORME MICROBIOLOGICO

RESULTADO



INFORME MICROBIOLOGICO

RESULTADO

- El operador presentó oficio donde evidencia la toma de las muestras microbiológicas de la calidad del agua en sedes Educativas del área urbana y rural, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. Orden
403055

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES S.A.S
MICROQUIM

ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS MATERIAS PRIMAS SUPERFICIES AMBIENTES Y MANIPULADORES DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA AGUAS DE TANQUES Y PISCINAS ASESORIAS Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y HACCP

VERSION No. 00

Página 1 de 2

INFORME DE RESULTADO MICROBIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO

ANALISIS SOLICITADO POR.....: CORP. HACIA UN VALLE SOLIDARIO 805029170
DIRECCION.....: CL 15 26 101 COMPLEJO INDUSTRIAL Y
TELEFONOS.....: 6 0 2 3 8 6 5 0 3 0 FAX :
NOMBRE DE LA MUESTRA SEGUN CLIENTE: AGUA GRIFO COCINA PH.7 50 CL 1.45 T.25.40°C
MUESTREO REALIZADO POR.....: CHRISTIAN JIMENEZ
LUGAR DE RECOLECCION.....: CASINO SALA FRANCISCO J. RUIZ
FECHA RECEPCION EN EL LABORATORIO.: Jueves 17 de Octubre del 2024 HORA: 13:01
FECHA DEL INFORME.....: Lunes 21 de Octubre del 2024
CODIFICACION MUESTRA Y SU NORMA...: 007 RESOLUCION 2115 DE 2007
AGUA POTABLE

ANALISIS MICROBIOLOGICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
001 COLIFORMES TOTALES FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
1 E COLI FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	0	UFC/100ml
044 RECUENTO DE BACTERIAS MESOFILAS FILTRACIÓN POR MEMBRANA	0	< 100	UFC/100ml

ANALISIS FISICO-QUIMICO Y MÉTODO UTILIZADO	RESULTADOS	PARAMETRO DE COMPARACIÓN	UNIDADES
130 PH POTENCIOMETRICO	7.50	6.50 - 9.00	UNIDADES DE pH
084 CLORO RESIDUAL LIBRE SM 4500 CL G	1.45	0.30 - 2.00	mgCl2/L
140 TURBIEDAD SM 2130 B	0.00	Max 2.00	NTU
086 COLOR APARENTE SM 2120 C	0	Max 15	UPC
139 SULFATOS SM 4500-SO4 E TURBIDIMETRICO	29.00	Max 250.00	mgSO4/L
333 FOSFATO SM 4500 P - E	0.03	Max 0.50	mgPO4/L

CARRERA 28 No. 6 - 68 PBX: 514 7000
EMAIL: microquim2009@hotmail.com - www.microquim.net - Cali - Colombia

- El operador presentó oficio donde evidencia la toma de las muestras microbiológicas a las áreas que componen la unidad de servicio, se adjunta muestra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MICRO AB — LABORATORIO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS
NIT. 805.019.040-9

Código FRLA-96 Versión 05 Fecha: 2024-08-01

INFORME MICROBIOLOGICO

Nº REFERENCIA	5060-24	TIPO DE MUESTRA	SUPERFICIE
EMPRESA	CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO	DIRECCIÓN	Calle 15 # 26-101 Bodega 34 Complejo Industrial y Comercial CIC
TELEFONO	6656512	LOTE	NA
MUESTRA	SUPERFICIE VASO DE SERVICIO - SEDE SAN FRANCISCO J RUIZ	ESTADO	NA
EMPAQUE/ENVASE	NA	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL ENSAYO	Condiciones Ambientales Ensayo OK en sitio NA
HORA TOMA DE MUESTRA	07:35:00	HORA DE RECEPCION	16:38:37
TIPO DE MUESTREO**	PUNTUAL	MUESTRA TOMADA POR	MICROLAB
Fecha de toma de muestra	Fecha de Recepcion	Fecha de Ensayo	Fecha de Informe
2024-10-17	2024-10-17	2024-10-17 A 2024-10-22	2024-10-22

RESULTADO

ANALISIS	METODO	ESPECIFICACIONES SEGUN basado en la norma NTC 4458	RESULTADO	CONCEPTO	INCERTIDUMBRE
Recuento Total de aerobios mesófilos**	ISO 4833-1 2013	Max 20 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Coliformes Totales**	NTC 4458 2018	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Escherichia coli**	NTC 4458 2018	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Mohos**	ICMSF PAG 165-166 AÑO 2000	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)
Recuento de Levaduras**	ICMSF PAG 165-167 AÑO 2000	Max 10 (UFC/100cm2)	0 (UFC/100cm2)	C	N.A (UFC/100cm2)

Los ensayos y actividades marcados con ** no están incluidos en el alcance de la acreditación 17-LAB-[illegible]. Los valores de incertidumbre [illegible] en la tabla se [illegible] con un nivel de confianza del 95% que corresponde a un factor de cobertura k=2.
C: Conforme. N.C: No Conforme. [illegible] Regla de decisión de conformidad basada en la [illegible] 4.2.2. [illegible] con Zona de Seguridad [illegible] documento [illegible] de Microlab S.A.S.

El resultado solo es válido para la muestra analizada y no a otro material de su misma procedencia. Este informe no se permite ser reproducido sin autorización por escrito de MICROLAB S.A.S. Los resultados aplican a la muestra tal cual como se recibió. Los datos de nombre de muestra y de lote son suministrados por el cliente y Microlab no se hace responsable por su veracidad. Todos los resultados provienen de parámetros analizados en las instalaciones de Microlab S.A.S.
Aprueba

Esperanza María Cabrera
Gerente de Calidad y Operaciones
[illegible] de Informe

Página 1 de 1

Avenida 2 GN No. 51N-71 · Tels.: 392 7649 · 370 75 69 · 371 38 62 · Cali · Celular: (310) 396 56 42 · (310) 836 62 66

- El operador presento actas de realización de capacitación al personal de manipulador de alimentos en varios temas entre los que se encuentran: Conceptos básicos de control de plagas y monitoreo de calidad del agua, entre otras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	REGISTRO DE ASISTENCIA	Codigo: FO.05.07 Version: 03 Fecha de actualizacion: 27/02/2023 Pagina: 1 de 1

EJECUTÓ NOMBRE Y APELLIDOS SUPERVISORA CALIDAD	APROBÓ NOMBRE Y APELLIDOS JEFE DE ABASTECIMIENTO
LUGAR: CLUB DEPORTIVO COMFENALCO CAÑAS GORDAS	CIUDAD: CALI
FECHA(S): 5 de Octubre de 2024	HORA INICIAL: 7:00 am HORA FINAL: 12:00 pm
CONFERENCISTA(S):	DURACIÓN: 5 horas

Jennifer Sanchez, Gilberto Ramirez, Yeny Gonzalez Leon, Edwin Bonilla, Juan Salazar, Cesar Romero, Benjamin Higuera, Martha Isabel Leguizamo, Edilson Moreno, Jesus David Restrepo, Nidia Mosquera, Javier Quiroga

TEMA(S): BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA. Practicas higienicas del personal para el manipulador de alimentos, revista personal. Estado de salud, uso de implementos, vestimenta, cabello, porciones, temperatura, servido e implementos (identificacion, verificacion y monitoreo bajo la estricta autoridad de los manipuladores de alimentos, manejo de implementos, utensilios y cubiertos). La Manipulacion Adecuada de los Alimentos y Preparaciones una lista de verificacion, manejo de Residuos. Tecnicas de almacenamiento, rotacion (PEPS) y conservacion de los alimentos. Procesos logisticos y controles de temperatura. Criterios de seleccion y especificaciones de la Materia Prima (insumos) y alimentos que garanticen la calidad y nutricion de los alimentos. LIMPIEZA Y DESINFECCION PLAN DE SANEAMIENTO BASICO. Limpieza y desinfeccion. Como identificar y prevenir los riesgos de contaminacion asociados al recibo, almacenamiento, preparacion y entrega de alimentos. Rotacion de materia primas. Protocolos de bioseguridad. Identificar los puntos criticos y procesos de mayor cuidado.

EVALUACIÓN: ORAL ESCRITA

Nº	CEDULA	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CARGO	FIRMA
1	1143878836	Paola Manuela Cornelio Carlos	manipuladora	Paola Cornelio
2	1005128916	Lizeth Garcia Vega	Manipuladora	Lizeth Garcia
3	1143961730	Yuranis Lizeth Garcia	manipuladora	Yuranis Garcia
4	1118000566	Maribel Delgado Mosquera	manipuladora	Maribel Delgado
5	1146127379	Francia Garzon	manipuladora	Francia Garzon
6	1143...	Lina Maria Carvajal	manipuladora	Lina Maria Carvajal
7	1085545230	Diana Velasco	Manipuladora	Diana
8	1143967186	Juliana Buenaventura	Manipuladora	Juliana Buenaventura
9	1143...	Yuly Manuel Rosero	Manipuladora	Yuly Manuel
10	1143...	Elizabeth Gabriel	Manipuladora	Elizabeth
11	1143...	Liliana Lopez Arango	Manipuladora	Liliana
12	1143...	Kelly Orejuela	Manipuladora	Kelly Orejuela
13	1143...	Carolina Lopez	Manipuladora	Carolina Lopez
14	1143...	Juan Camilo Higuera	Manipuladora	Juan Camilo Higuera
15	1143...	Zulma Patricia	Manipuladora	Zulma Patricia
16	1143...	Blanca Rosa Rengifo	Manipuladora	Blanca R.
17	1143...	Jessica Alejandra Duran	Manipuladora	Jessica D.
18				
19				
20				

Presentada la factura el equipo de apoyo a la supervisión realizó la verificación de los valores que estuvieran acorde con la ejecución del suministro del complemento alimentario en las instituciones educativas en el presente periodo de tal manera que se comprobó que da cumplimiento a lo establecido en el Contrato No. 4143.0.10.26.1.0976.2024

De acuerdo con el contrato 4143.0.10.26.1.0976.2024. Se autoriza un pago por valor de $ 2.343.106.275,84 por concepto de las raciones entregadas en la modalidad complemento alimentario AM/PM y jornada única e Industrializado, relacionadas a continuación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO

Corporación Hacia un Valle Solidario

NIT 805029170-0
Régimen Simplificado de IVA
Resolución DIAN N° 18764005958585
Fecha 22/11/2023 - 22/11/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FE1001 al FE1500
Email: gladys.cacedo@vallesolidario.com
Teléfono: 6023850033

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DEL REGIMEN ESPECIAL

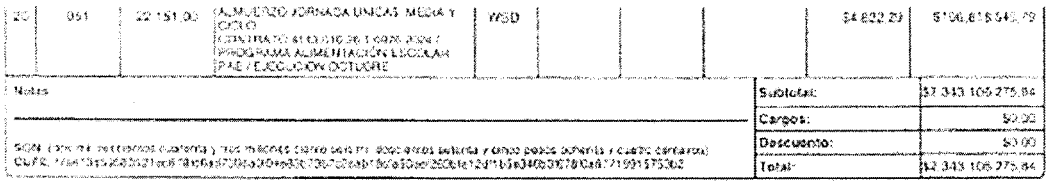
Departamento	Fecha			FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	N° FE1034
Valle del Cauca	13	11	2024		

Cliente:	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	NIT:	8903799011	Fecha de Emisión:	12/11/2024 10:30:44
Dirección:	AV 2 NORTE 10 70 CAM	Departamento:	Valle del Cauca	Teléfono:	6617035
Email:	fesb.casamedianoche@cali.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Consignación bancaria
Vencimiento:	Diciembre 31 del 2024	Hora emisión:	10:30:40 05:00	Moneda:	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	31/12/2024				
Total de Líneas: 20					

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS NOM.	% o VAL.	MONTO	VR UNIT.	TOTAL
1	032	5.039,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO PREESCOLAR	WSD				$2.942,29	$14.737.849,31
2	033	27.617,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO PRIMARIA (1-3)	WSD				$3.206,61	$73.745.396,37
3	034	21.594,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO PRIMARIA (4-5)	WSD				$3.549,15	$57.705.395,10
4	035	36.054,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO SECUNDARIA	WSD				$3.806,55	$136.760.187,70
5	036	15.137,00	COMPLEMENTO AM/PM INDUSTRIALIZADO MEDIA Y CICLO	WSD				$4.017,42	$60.811.686,54
6	037	28.366,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM PREESCOLAR	WSD				$2.654,19	$75.280.373,54
7	038	80.954,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM2 PRIMARIA (1-3)	WSD				$2.990,79	$242.024.213,66
8	039	55.494,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM3 PRIMARIA (4-5)	WSD				$3.269,97	$181.475.314,08
9	040	99.216,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM4 SECUNDARIA	WSD				$3.784,77	$375.509.790,43
10	041	36.046,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO AM5 MEDIA Y CICLO	WSD				$4.081,77	$147.135.021,42
11	042	6.736,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM1 PREESCOLAR	WSD				$2.869,33	$19.331.444,56
12	043	36.536,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM2 PRIMARIA (1-3)	WSD				$3.206,61	$117.149.920,26
13	044	21.534,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM3 PRIMARIA (4-5)	WSD				$3.549,15	$76.443.649,70
14	045	46.079,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM4 SECUNDARIA	WSD				$3.993,66	$183.984.230,64
15	046	14.009,00	COMPLEMENTO ALIMENTARIO PREPARADO PM5 MEDIA Y CICLO	WSD				$4.141,11	$58.018.923,99
16	047	12.499,00	ALMUERZO JORNADA UNICA PREESCOLAR	WSD				$3.176,91	$39.715.630,35
17	048	20.005,00	ALMUERZO JORNADA UNICA PRIMARIA (1-3)	WSD				$3.443,09	$68.868.521,10
18	049	16.004,00	ALMUERZO JORNADA UNICA PRIMARIA (4-5)	WSD				$3.821,40	$61.163.525,60
19	050	36.104,00	ALMUERZO JORNADA UNICA SECUNDARIA	WSD				$4.451,01	$160.674.295,04

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



40	051	22.151,00	ALMUERZO JORNADA UNICAS MEDIA Y OCHO CONTRATO 4143.010.26.1.0026-2024 / PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE / EJECUCION OCTUBRE	PSD				$4.822,29	$106.615.545,79

Notas	Subtotal:	$2.343.105.275,84
	Cargos:	$0,00
	Descuento:	$0,00
	Total:	$2.343.105.275,84

OCTUBRE AM PS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.654,19	26.366	$ 69.980.373,54
GRUPO 2	Nivel 2	$ 2.990,79	90.954	$ 272.024.313,66
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.268,98	55.496	$ 181.415.314,08
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.784,77	99.216	$ 375.509.740,32
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.081,77	38.046	$ 155.295.021,42
TOTAL			**310.078**	**$ 1.054.224.763,02**

OCTUBRE PM PS

:UPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 2.866,05	6.738	$ 19.311.444,90
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.206,61	38.536	$ 123.569.922,96
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.509,55	21.534	$ 75.574.649,70
GRUPO 4	Nivel 4	$ 3.993,66	46.019	$ 183.784.239,54
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.341,15	14.020	$ 60.862.923,00
TOTAL			**126.847**	**$ 463.103.180,10**

Modalidad Jornada Única (15 días de atención)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OCTUBRE JORNADA UNICA

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	Nivel 1	$ 3.176,91	12.835	$ 40.775.639,85
GRUPO 2	Nivel 2	$ 3.443,22	25.255	$ 86.958.521,10
GRUPO 3	Nivel 3	$ 3.821,40	16604	$ 63.450.525,60
GRUPO 4	Nivel 4	$ 4.451,04	36534	$ 162.614.295,36
GRUPO 5	Nivel 5	$ 4.822,29	22151	$ 106.818.545,79
TOTAL			**113.379**	**$ 460.617.527,70**

OCTUBRE INDUSTRIALIZADOS

GRUPO	NIVEL ESCOLARIDAD	VR RACION	NO. RACION	TOTAL
GRUPO 1	**Nivel 1**	$ 2.942,28	5.009	$ 14.737.880,52
GRUPO 2	**Nivel 2**	$ 3.206,61	22.811	$ 73.145.980,71
GRUPO 3	**Nivel 3**	$ 3.549,15	21.894	$ 77.705.090,10
GRUPO 4	**Nivel 4**	$ 3.806,55	36.453	$ 138.760.167,15
GRUPO 5	**Nivel 5**	$ 4.017,42	15.137	$ 60.811.686,54
TOTAL			**101.304**	**$ 365.160.805,02**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, se autoriza un QUINTO PAGO por valor de DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS OCHENTA Y CUATRO CENTADOS MCTE ($2.343.106.275,84) a favor del operador CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

FRAN ANÍBAL MESIAS CORTÉS
Nombre y firma del Supervisor del Programa

MARIA JACQUELINE ARENAS
Contratista - Área jurídica

GABRIELA GIRALDO
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

LIZET YULE PERAFAN
Contratista – Apoyo a la supervisión

MARIA FERNANDA OLIVEROS
Contratista – Área gestión ambiental

OSCAR ESTRADA LOPEZ
Contratista - Eje de Calidad e Inocuidad

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Noviembre 22 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.